Alcaldía Municipal
Ibagué

por IBAGUÉ
con todo el corazón

ibagué capital musical



Plan de Desarrollo

Comuna 12

Socio - Económico territorial



PLAN DE DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO TERRITORIAL: COMUNA 12



RESUMEN

El Plan de Desarrollo de la Comuna 12 contiene: las características geográficas de la comuna, aspectos demográficos y poblacionales y un análisis sectorial combinando los atributos del territorio con las características de la población. Además, cuenta con un componente estratégico que busca a través de proyectos dar solución a las problemáticas más relevantes que afectan la calidad de vida de los habitantes de la comuna. Este documento pretende servir de instrumento de Planeación Participativa a corto, mediano y largo plazo, orientar a la Administración Pública; Organizaciones no Gubernamentales y a líderes sociales y comunitarios como un instrumento legítimo y técnico que permita la toma de decisiones y la asignación de recursos económicos y humanos, hacia el desarrollo socio-económico y territorial de acuerdo con la vocación productiva, económica, social, cultural y ambiental, e insumo para la elaboración de los planes de desarrollo Municipal y Departamental, siendo un elemento fundamental al momento de decidir la inversión pública en la Comuna 12 de Ibagué.

“PLAN DE DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO TERRITORIAL: COMUNA 12”

Consejeros Comunales de planeación Comuna 12

Rommel Barrero Moore - Sector Asociaciones de vivienda
Xavier Palma Muñoz – Sector de las organizaciones No gubernamentales
Dabeiba Pineda Torres – Sector de las organizaciones ambientales
Luz Stella Sánchez Bernal – Sector Organizaciones Población condición vulnerable
Luz Ángela Hernández Hernández - Sector Organizaciones mujeres
Olga Cerquera Romero – Sector de las organizaciones comerciales y/o industriales
María Deysi Morales – Población en condición de discapacidad permanente
Jair Hernán Mora R – Organizaciones en Pro de la población infantil y juvenil
Yessica Palacios Perea – Sector de las Comunidades Afrodescendientes
Juan Alexander Parra – Sector Organizaciones LGTBI
José William Sánchez Sandoval - Sector población adulto mayor

Junta Administradora Local de la Comuna 12

Presidente. Ricardo Rubiano Páez
Vicepresidente: Julio Cesar Palacios
Secretario: Yesid Hernández Espejo
Edil. Sergio Jiménez Gutiérrez
Edil. Luz Marina Girón Sánchez
Edil. Martha Cecilia Triana
Héctor Eduardo Toro Marín

Juntas de Acción Comunal

Parque de mitos y leyendas - Barrio José Antonio Galán
Jaime Arévalo Ramírez Presidente JAC

ALCALDÍA DE IBAGUÉ, “POR IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016 -2019”
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
Alcalde

AMPARO BETANCOURT ROA
Secretaría Administrativa

WILMAR HERNANDO GÓMEZ AGUDELO
Secretario General

YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

CRISTINA PRADA QUIROGA
Secretaria de Cultura

CESAR LEONARDO PICON ARCINIEGAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación

JUAN MANUEL LOZANO RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno

JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda

SANDRA MILENA RUBIO CALDERÓN
Secretaria de Infraestructura

GLORIA ESPERANZA MILLAN MILLAN
Oficina Jurídica

JOHANNA MARCELA BARBOSA ALFONSO
Secretaria de Salud

JOSE ALEXIS MAHECHAS ACOSTA
Secretario de la Movilidad

MARIO ALBERTO CASAS
Gerente (E) Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P

YOLANDA CORZO CANDIA
Gerente del Instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ

DIANA XIMENA CEPEDA RODRÍGUEZ
Gerente del instituto municipal para el deporte y la recreación de Ibagué
IMDRI

SOLANLLY SANCHEZ MELO
Secretaria de las TIC

SEBASTIAN GILBERTO SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Económico

AMPARO CORTES CONDE
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

ANGELA MARÍA DE LA PAVA

Gerente de Ibagué limpia S.A. E.S.P.

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
Gerente de la Gestora urbana

HÉCTOR EUGENIO CERVERA BOTERO
Secretario de Planeación Municipal

MÓNICA KELLY JOHANNA CAMACHO CHARRY
Directora de Planeación del Desarrollo

ASESORES Y COLABORADORES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Luz Stella Cañizales Castellanos
Asesora Secretaria De Planeación
Diego Alejandro Zuluaga Salazar
Asesor de la Secretaría de Planeación
Diego Fernando Acosta Torres
Pasante Universidad del Tolima.

Facilitadores
Diego Alejandro Suarez Rodríguez

Equipo Base Ciudadanía y Territorio
Diego Alejandro Suarez
Paola Martínez Ducuara

Pasantes
Leonor Camila Bohórquez Heredia
Tatiana Paola Arias Bedoya
Sergio Londoño Gaviria
Daniela Pardo Castellanos
Diego Fernando Acosta Torres

Comunicaciones y Diseño
Angélica Johana Alape Roa
Carlos Mesa

Centro de Información Municipal Para la Planeación Participativa CIMPP

Mauricio Borda
Juan Pablo Ortiz
David Ernesto González

ISBN: PENDIENTE

Copyright Alcaldía de Ibagué 2019
Todos los derechos reservados

CAM Parque Galarza Cra 2 con Cll 17 esquina Pisos 6 y 7
Tels. 2611854 – 2611855-2611773
ISBN: Pendiente

Tabla de contenido

PLAN DE DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO TERRITORIAL: COMUNA 12 1
INTRODUCCIÓN. 11
. Reseña histórica de la comuna 13
1. ASPECTOS TERRITORIALES 20
.1.1. Caracterización Geográfica 21
1.2 División Política Comuna 12 26
Taller sesión dos (2). Consejo comunal de planeación 28
Barrios no incluidos en el POT 29
1.3 Categorías de Uso del suelo 33
Estructura ecológica principal 34
SUELOS DE APROVECHAMIENTO, URBANIZABLES Y PARA EL DESARROLLO: Compone las centralidades, los suelos residénciales y urbanizables, y los aptos para el desarrollo económico, industrial y/o comercial. 34
Taller conflictos de Uso de Suelo. 35
1 4 Áreas de amenaza y escenarios de riesgo. 38
1.5. Áreas protegidas 43
1.6. Tratamientos del suelo 46
1.7. Estratos 51
. Taller – identificación de las problemáticas más relevantes de la comuna 54
Problemática ambiental de la comuna 12 56
Aportes de la comunidad en aspectos territoriales 56
. 2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES 60
2.1 Tamaño y Crecimiento Poblacional 61
2.2 Estructura y Composición de la población 62
2.3 Grupos de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor) 64
2.4 Densidades poblacionales 66
2.6. Familias registradas en Red Unidos 70
2.7. Tenencia de la Vivienda 71
2.8 Desplazamiento 72
. Taller de Aspectos demográficos Consejo comunal de la comuna 12 73
Población Juvenil 74
Calidad de Vida (año 2017) 76
3. **IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL** 78

3.1 Espacio Público 80
3.2. Salud 91
. Taller sector salud consejo comunal de la comuna 12 96
3.3 Educación 98
Taller Sector Educación Consejo Comunal de la Comuna 12 102
3.4. Deporte y Recreación 107
3.5 Cultura 110
Taller Sector Cultural Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 12 112
Es de resaltar por la comunidad el equipamiento de destino religioso, iglesias, congregaciones; 115
- Iglesia de la Misericordia, barrio primavera Sur**.** 115
3.6 Servicios Públicos Domiciliarios 115
3.6.1 Usuarios de redes hidrosanitarias del IBAL1 118
3.6.2 Red de Alcantarillado y Plantas de Tratamiento 120
3.6.3 Acueductos Comunitarios de Ibagué 121
3.7 Vivienda y Hábitat 123
3.8 Movilidad 127
3.9Desarrollo Económico 129
3.10 Organizaciones Sociales y Comunitarias 132
. Junta Administradora Local –JAL- 133
. Consejo comunal de planeación 134
. Asociaciones de otro tipo 141
. Organizaciones en pro de la infancia 141
3.11 Seguridad criminalidad y violencia 143
4 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO 146
4.1. Conclusiones de los aspectos territoriales 146
5.2. Conclusiones de los aspectos demográficos y poblacionales 147
5.3. Conclusiones de la identificación y caracterización sectorial 148
6. MATRIZ DE DOBLE ENTRADA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS 151
6.2. Componente estratégico 155
6.3. Estrategias para el desarrollo y ejecución de los proyectos del plan 156
6.2. Proyectos no estratégicos 156
7.BIBLIOGRAFÍA 221

Lista de Imágenes

Imagen 1. Áreas por comunas de Ibagué *24*
Imagen 2 Taller. Sesión 2. Lugar: Salón JAC Kennedy. Fecha: 17 de septiembre. Número de Participantes: Diez y siete (17). Hora: 6:30 a 8:00 PM *28*
Imagen 3Taller. Sesión 1. Aspectos territoriales. Fecha: 12 de septiembre. Lugar: Oficina Programa Ciudadanía y Territorios para el Dialogo social y la Paz. Número de Participantes: Once (11). Hora: 2:45 a 5:00 PM *36*
Imagen 4 Grafica amenaza Alta por Inundación comuna 12 ..... *40*
Imagen 5 . Amenaza Alta por Remoción de Masas comuna 12 ..... *41*
Imagen 6 Áreas de protección por comunas de Ibagué *45*
Imagen 7Tratamientos de la comuna 12 por Hectárea *51*
Imagen 8 Numero de predios por estrato de la comuna 12 ..... *54*
Imagen 9 Taller. Sesión (DOS) 2.1 Continua aspectos territoriales, aportes a la caracterización sectorial. Fecha: 20 de septiembre. Lugar: Salón JAC las Vegas. *54*
Imagen 10 Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019 ..... *61*
Imagen 11Pirámide de la población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019 ..... *62*
Imagen 12Pirámide de la población por quinquenios y genero comuna 12 SISBEN III 2019 ..... *63*
Imagen 13 Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por comunas *64*
Imagen 14Población por genero de las comunas de Ibagué proyectada a 2019 ..... *66*
Imagen 15 . Cantidad de habitantes por km2 de las comunas de Ibagué. *67*
Imagen 16Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN III *68*
Imagen 17 Habitantes por hogar de las comunas de Ibagué SISBEN III *69*
Imagen 18 Familias registradas en la Red UNIDOS por comunas. *70*
Imagen 19Tenencia de vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III 2019 ..... *71*
Imagen 20 Casos de desplazamiento registrado entre Julio y agosto de 2009 en las comunas de Ibagué. *72*
Imagen 21 Taller. Sesión DOS 2.2. Socialización aspectos demográficos y poblacionales. Identificación y caracterización sectorial. Fecha: 4 de Octubre de 2019. Lugar: Sede Ajolis, comuna de los Coba *73*
Imagen 22 Ibagué. Indicador de Pobreza 2013- 2017 ..... *78*
Imagen 23 Indicador internacional de espacio público. *82*
Imagen 24 Espacio público en metros cuadrados de las comunas de Ibagué *85*
Imagen 25 Parque de Mitos y Leyendas. Barrio Galan. Conservación de la vocación del parque que narre los mitos y las leyendas del Tolima, en la ciudad de Ibagué, conectando el Barrio Yuldaima con el barrio Galán. *89*
Imagen 26 Parque Biosaludable. Barrio Avenida Parte Alta *90*
Imagen 27 Hospital Del Sur USI Ricaurte- Cra. 11a Sur #20-91 ..... *94*
Imagen 28 Grafica población matricuada en comunas por sexo *100*
Imagen 29 Nivel de Escolaridad Comuna 12 ..... *103*
Imagen 30 Oferta y demanda educativa por comunas de Ibagué 2010. ..... *106*
Imagen 31Cantidad de inventarios deportivos por comuna. *108*
Imagen 32 fotografía Santuario Divino. *111*

Imagen 33 Fotografía - Casa cultura del Sur. Barrio Kennedy *113*
Imagen 34 Fotografía – Gimnasio de Boxeo. Barrio Andrés López de Galarza *114*
Imagen 35 Hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué *116*
Imagen 36 Hogares con servicios públicos domiciliarios de la comuna 12 ..... *117*
Imagen 37 usuarios de acueducto IBAL 2015-2018 ..... *119*
Imagen 38 usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas *120*
Imagen 39 Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte público 2008. ..... *128*
Imagen 40 Equipamientos de seguridad en la comuna 12 ..... *143*
Imagen 41Delitos de impacto en el área urbana de Ibagué 2018-2019 ..... *144*
Imagen 42 Sesión Tres (3) socialización ajustes consejo comunal de planeación y Junta Administradora Local -JAL- *146*

Lista de Tablas

Tabla 1. Áreas por Hectáreas de las comunas de Ibagué *23*
Tabla 2 Lista de Barrios de la comuna 12 ..... *27*
Tabla 3 Barrios no incluidos en el POT *29*
Tabla 4 Categorías de usos del suelo comuna 12 ..... *34*
Tabla 5 Tipo de amenaza *42*
Tabla 6 Áreas por zonas de protección Comuna 12 ..... *44*
Tabla 7. Tratamientos de la comuna 12 ..... *47*
Tabla 8 Áreas por cada tipo de estrato en la Comuna 12 de Ibagué según información provisional del comité de estratificación de Ibagué. *52*
Tabla 9 Numero de predios por estrato de las comunas de Ibagué *53*
Tabla 10. Conflictos de uso del suelo *57*
Tabla 11. Evolución Político Administrativa de la Comuna 12. ..... *58*
Tabla 12. Barrios por actualizar *59*
Tabla 13Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019 ..... *61*
Tabla 14 Grupos etarios comuna 12 proyecciones DANE 2019 Vs SISBEN III 2019 ..... *64*
Tabla 15 Población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019 ..... *65*
Tabla 16 Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN III *68*
Tabla 17Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III *71*
Tabla 18 Problemáticas Población Juvenil *74*
Tabla 19 Variables índices de calidad de vida *77*
Tabla 20 Relación de las características de la población con los atributos del territorio. *79*
Tabla 21 Demanda, y/o déficit de metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por comunas. *84*
Tabla 22 Catastro de parques y zonas verdes de la comuna 12. ..... *86*
Tabla 23Red de centros de atención medica USI 2019 ..... *92*
Tabla 24 Barrios correspondientes a la unidad de Unidad intermedia sur *95*
Tabla 25 Territorios, centros y usuarios *97*
Tabla 26 Población Afiliada a Régimen Subsidiado *98*
Tabla 27 Población matriculada en comunas por sexo. *99*
Tabla 28 Instituciones educativas de la Comuna 12. ..... *101*
Tabla 29 Inversión en mejoramiento y/o remodelación de instituciones educativas en la comuna DOCE (12) 2016 a 2019. ..... *102*
Tabla 30 Equipamientos Educativos Privados (Primaria y secundaria) en la Comuna 12 ..... *104*
Tabla 31 Información Institución Educativa José Antonio Ricaurte *107*
Tabla 32 Inventarios deportivos por comunas *107*
Tabla 33 Escenarios deportivos de la comuna 12. ..... *109*
Tabla 34 Equipamientos culturales de la Comuna 12 de Ibagué. *110*
Tabla 35 bibliotecas de la comuna 12 ..... *111*
Tabla 36 Usuarios del servicio de acueducto y agua potable por comunas *118*
Tabla 37 Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas *119*

Tabla 38 DIAGNOSTICO IRCA – IRABA – BPS *122*
Tabla 39Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2018. ..... *123*
Tabla 40 Hogares, Habitantes, Número de Viviendas y Déficit Cuantitativo 2005 y 2018 ..... *124*
Tabla 41 Déficit Cuantitativo 2014 ..... *125*
Tabla 42 Viviendas con paredes en material de desecho, tela, cartón, latas o sin paredes *125*
Tabla 43 Viviendas con Pisos en Tierra o Arena *126*
Tabla 44 Rutas de Transportes Comuna 12 ..... *129*
Tabla 45 Número de Unidades Económicas Clasificadas por "Tipo de Unidad" por Comunas según Censo 2005. *131*
Tabla 46 . Posición de cada comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el Censo 2005 ..... *132*
Tabla 47 Representantes Junta Administradora Local – JAL *133*
Tabla 48 Junta directiva. ASOJUNTAS. *135*
Tabla 49 Juntas de acción comunal de la comuna 12 ..... *136*
Tabla 50 Asociaciones de Mujeres Comuna 12 ..... *139*
Tabla 51 Asociaciones de Adulto Mayor Comuna 12 ..... *140*
Tabla 52 Centros de desarrollo Infantil *141*
Tabla 53 Organizaciones del sector discapacidad comuna 12 ..... *142*
Tabla 54 Equipamientos de seguridad en la Comuna 12 ..... *144*
Tabla 55 Comparación de los casos de delitos de impacto en el área urbana de Ibagué. *144*
Tabla 56 6. MATRIZ DE DOBLE ENTRADA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS *151*
Tabla 57 Proyectos no estratégicos *157*
Tabla 58 Matriz de Problemas e Indicadores *202*

Tabla de Mapas

Mapa 1Mapa de la división por comunas del área urbana de Ibagué *22*
Mapa 2. Mapa de barrios comuna 12 ..... *26*
Mapa 3Mapa de usos del suelo de la Comuna 12 ..... *33*
Mapa 4 Riesgo por remoción en masa y avenidas torrenciales comuna 12 ..... *39*
Mapa 5 Áreas de protección Comuna 12 ..... *43*
Mapa 6 Mapa de tratamiento de la comuna 12 de Ibagué *46*
Mapa 7 Vocación de las piezas urbanas y localización de proyectos- Plan de Acción 2037 ..... *50*
Mapa 8Estructura de la Comuna 12 a partir de los estratos socioeconómicos de Ibagué. *51*
Mapa 9 Mapa de la distribución del espacio público en la Comuna 12 de Ibagué. *80*
Mapa 10Mapa de la distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano el área urbana de Ibagué *83*
Mapa 11 Mapa Distribución urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019 ..... *91*
Mapa 12Mapa de la distribución urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019 ..... *95*
Mapa 13 . Mapa alumnos matriculados en las instituciones educativas y los habitantes en edad escolar por comunas en área urbana de Ibagué 2010. ..... *105*
Mapa 14 Áreas de cobertura (Perímetros) del IBAL *120*
Mapa 15 Acueductos comunitarios de Ibagué *121*
Mapa 16 Mapa de los acueductos comunitarios de Ibagué según su calificación de calidad del agua *122*

INTRODUCCIÓN.

Se espera que para el 2050 la población mundial alcance los 9.800 millones de habitantes, también que casi el 70% equivalente a 6.700 millones de personas vivan en zonas urbanas y se presente una gran migración del sector rural al urbano. En este escenario futuro es importante construir un proyecto de ciudad en el que el desarrollo sostenible guíe el crecimiento urbano y económico de la ciudad, se protejan las fuentes de agua, de igual manera la energía sea renovable, los desperdicios se conviertan en recursos, la movilidad sea saludable, segura y sostenible y se proteja el patrimonio cultural de una población cada día más diversa; mientras se disminuyen las brechas territoriales y se protege el sector rural.

En el contexto mundial la Cumbre de las Naciones Unidas buscando hacer frente a estos cambios sociales, económicos, ambientales y climáticos, aprueba en el 2015 la 'Agenda 2030 para el desarrollo sostenible', la cual se constituye hoy en día en el plan de acción de los países y las administraciones en todos los niveles: privado, académico, sociedad civil organizada y ciudadanía en general; para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Entre tanto a nivel local en el marco de la alianza estratégica entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con Findeter; Ibagué ingresa en el 2016, al programa de ciudades sostenibles a través del cual se desarrollaron estudios de mitigación al cambio climático, desarrollo urbano e instrumentos de planificación, que le permitieron estructurar una visión de ciudad emergente, sostenible y competitiva a 20 años.

Sin embargo, para poder realizar los procesos de transformación que las nuevas dinámicas globales y locales nos exigen, necesitamos consolidar el esfuerzo mancomunado entre la Administración pública y la sociedad Civil a través de los que se conoce como la Planeación Participativa. La planeación participativa entonces se convierte en el proceso mediante el cual las comunidades aportan la experiencia de vida comunitaria y a través de un diálogo de saberes junto con la Administración Municipal se logra que las políticas públicas tengan un impacto real en el sentir en las necesidades vecinales y por otro lado también permite que la comunidad se haga cargo de sus deberes como ciudadanos participando en las alternativas de solución a los problemas que los aquejan en su cotidianidad.

La Ciudad de Ibagué ha sido pionera en estos procesos en el orden nacional y tiene una tradición ya reconocida por demás en el ámbito de aplicación de estos procesos de planeación participativa constituyéndose en referente de la participación frente a los procesos de desarrollo territorial local.

¿Por qué se actualiza?

En cumplimiento al acuerdo 003 de 2014 por el cual se implementa el Sistema de Planeación y Presupuestos Participativos, y su decreto reglamentario el 1000-0533 del mismo año, la administración Municipal "Por Ibagué con todo el Corazón 2016-2019" mediante la Secretaría de Planeación como secretaría técnica de los Consejos Comunales y corregimentales de planeación;

en un trabajo mancomunado, adelantan en el primer semestre del último año de gobierno la actualización de los planes de desarrollo de las 13 comunas y los 17 corregimientos, con el fin de que estos documentos sean la principal herramienta de gestión de las comunidades en el siguiente cuatrienio y a su vez los mismos sean incluidos en las propuestas de gobierno de los candidatos a diferentes dignidades locales y en los planes de desarrollo de quienes resulten elegidos, según como lo dispone la norma.

Los Planes de Desarrollo comunal y corregimental son instrumentos del desarrollo local que tienen una vigencia de 12 años y que son intervenidos cada cuatro años en tanto las armonizaciones propias que corresponden al desarrollo del avance de metas del Plan de Desarrollo Municipal. Por otro lado, tenemos las actualizaciones propias de los planes que se hacen al final de cada mandato de gobierno para que sirva como línea base de los nuevos planes de desarrollo a formularse por los nuevos alcaldes.

¿Que se actualiza?

Los planes de Desarrollo Comunal y corregimental están compuestos por tres componentes, en primer lugar tenemos un componente general que se desarrolla a través de tres tipos de diagnóstico así: un diagnóstico territorial que se debió actualizar debido a las modificaciones presentadas por la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad en el 2014; un diagnóstico poblacional sobre el cual se tienen los mayores inconvenientes debido a que aún se trabajan con proyecciones DANE del 2005 haciendo que el desfase en estos datos pueda tener consideraciones analíticas que conlleven al error, sin embargo es una deficiencia que se tendrá que solventar en la siguiente actualización cuando los datos del censo 2018 sean públicos, y desagregados; finalmente el diagnóstico por sectores sobre el cual cada secretaría municipal realizó sus aportes para poder actualizar las líneas base en cada uno de los sectores de la Administración pública de la Ciudad de Ibagué.

En segundo lugar, tenemos el componente estratégico que es el corazón del Plan, en donde a partir de un análisis de problemas caracterizados en la matriz de doble entrada, se permite la interpretación de los fenómenos recurrentes en las comunas para pasar así a plantear las alternativas de solución en la matriz de problemas. Esta matriz de problemas también fue actualizada en la presente vigencia para lograr dos objetivos, por un lado, dar coherencia entre los componentes general y estratégico y por otro lado poder convertir lo que en los anteriores planes estaba como acciones y perfilarlos a indicadores, lo que permitirá en un momento determinado facilitar la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planeación de la Administración Pública.

En tercer lugar, un componente de inversiones, el cual no se describe en los planes debido a la carencia de información de allí contenida. Una de las situaciones observadas es que en la matriz de problemas existe una columna denominada “Proyectos” en donde se nombran algunas ideas mas no contiene proyectos como tal, en el sentido de la Metodología General Ajustada (MGA), ni están vinculados a proyectos establecidos en el Banco de Proyectos Municipal, por lo tanto, no hay información de presupuesto ni el alcance de las ideas allí pasmadas.

Uno de los retos más grandes que deberá resolverse con la modificación del Acuerdo, es precisamente el de la ARTICULACIÓN de este instrumento con otros instrumentos como el Plan

Operativo Anual de Inversiones y los Planes de Acción institucionales que permita que los indicadores contenidos en el presente documento puedan desarrollarse y lograr avances, además de ser sujetos de evaluación por parte de las comunidades.

Por último, es necesario resaltar que en el marco del Acuerdo 003 de 2014 se encuentra el Presupuesto Participativo como fuente de financiación, convirtiéndose en un escenario propicio que, a partir de la planeación participativa, contenida en los presentes planes, logre dar salida a algunas de las necesidades más sentidas de las comunidades.

Esperamos que este documento, realizado con el trabajo arduo de líderes y lideresas que apoyados de las herramientas contenidas en la ley haga posible que la participación se vuelva un instrumento para el desarrollo territorial a partir de un diálogo concertado entre la administración pública y las comunidades.

ANTECEDENTES

. Reseña histórica de la comuna

El antecedente poblacional se inicia en las décadas de los años '50 y '60, como pioneros los barrios Kennedy, López de Galarza y La Gaitana, los cuales han ido mejorando su infraestructura física y de servicios públicos; la vía principal es la autopista hacia Armenia y las calles que acceden a estos barrios.

Primero fue la hacienda la Reforma, que abarcó desde el río Combeima hasta la quebrada El Tejar. La familia Rivera era dueña de los terrenos donde hoy está el barrio La Reforma, antes barrio Ricaurte, el primero de esta comuna fundado por los años '50.

Algunos de los primeros pobladores fueron Bonifacio Barrero, José Vicente Lozano y las familias Álvarez y Martínez. Hacia el año de 1965, llegaron algunos desplazados al lugar donde es hoy el barrio Galán. El Instituto de Crédito Territorial terminó vendiéndoles los terrenos a través de la Alianza para el Progreso. Igual proceso ocurrió con el barrio Kennedy, narra uno de sus habitantes el señor José Yesid Gantiva, reseña que en la zona donde se sitúa el barrio Kennedy existía el valle de los Álvarez. Moradores del sector dicen, además, que se llama Kennedy en homenaje al presidente de los Estados Unidos, Jhon F. Kennedy, pues las fundaciones y organizaciones sociales del norteamericano contribuyeron al desarrollo de este barrio de la comuna 12. Luego se fundó el barrio Danubio, que conformaba además los barrios el Ricaurte y parte de El Venecia. que lleva su nombre en honor al presidente de aquel entonces de los Estados Unidos. Posteriormente se urbanizaron los barrios Yuldaima, Galarza, Cámbulos, Santofimio, Industrial, Matallana y San José. Como anécdota

Sustento normativo de la planeación y presupuestos participativos.

El contexto de este instrumento de planeación se remite al papel de los Consejos Comunales de Planeación como instancia de participación; y responsables de formular y/o ajustar los Planes de Desarrollo Comunales, así como de las Juntas Administradoras Locales -JAL- como responsables de evaluar y aprobar mediante Resolución los Planes de Desarrollo Comunales y Por Corregimiento. Siendo estos roles convocados de conformidad con el artículo 103 de la misma Constitución política: *"(…) El estado contribuirá la organización, promoción y capacitación de las asociaciones, profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía constituyan el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan*".

Así mismo, en observancia de la ley 1757 de 2015, por media de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, indica en el artículo 104 en los literales A y B "DEBERES DE LAS ADMINISTRACIONES NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES EN LA PROMOCIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORMALES E INFORMALES CREADAS Y PROMOVIDAS POR LA CIUDADANÍA O EL ESTADO. El Estado en todos sus niveles de organización territorial nacional, bajo el liderazgo de las administraciones, tiene la obligación de:

a) Promover, proteger, implementar y acompañar instancias de participación;
b) Garantizar la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas"

En este orden de sustento, a nivel municipal literal g) del artículo 3° de la Ley 1551 de 2012, al momento de abordarse la competencia que les atribuyen la Constitución y la ley, la administración actuó con estricta sujeción a ciertos principios entre los cuales se encuentra el de participación, con respecto al cual la norma citada señala que: "*Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal*".

Que, en concordancia con el derrotero legal descrito, el Concejo Municipal de Ibagué expidió el Acuerdo No. 003 del 08 de mayo de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ". Este acuerdo dispone en su artículo 13, que, en cada una de las Comunas y los corregimientos del Municipio de Ibagué se conformará y funcionará un Consejo de Planeación el cual tendrá la naturaleza de ente consultivo y será la instancia de Planeación en la Comuna o el corregimiento. El citado Acuerdo Municipal en su artículo 15 establece que "*La elección de los integrantes de*

los Consejos Comunales y por Corregimiento de Planeación se hará mediante realización de asambleas por cada uno de las organizaciones sociales legalmente constituidas, en las cuales se elegirá el delegado del respectivo sector", razón por la cual frente a la conformación de los Consejos Comunales de Planeación, su integración la reguló el Decreto 1000-0533 de 2014, por medio del cual se reglamenta el acuerdo 003 de 2014, en el artículo 2: "*convocatoria y procedimiento para la conformación de los Consejos de planeación por comunas y corregimientos. Una vez cumplido el periodo de 4 años de los Consejos de Planeación por Comunas y Corregimientos, establecido en el artículo 18 del Acuerdo 0003 de18 de mayo de 2014, la Secretara Técnica de los Consejos de Planeación, en cabeza de la Secretaría de Planeación Municipal informara a Ia ciudadanía en general que se abren las convocatorias para la actualización de los miembros de los Consejos de Planeación de cada una de las Comunas y Corregimientos del Municipio de lbagué. Para realizar el proceso de información se deberá utilizar como mínimo los medios institucionales informativos, tales como : boletines de prensa y pagina web de la alcaldía*

Del mismo modo, a nivel interno de los consejos de planeación se hará una reunión ordinaria en la cual cada uno de los miembros del consejo se compromete a informar a sus respectivos sectores la necesidad de renovar la postulación y se fije una fecha para que cada uno de los integrantes haga llegar por escrito el nuevo delegado; aportando como documento soporte el acta de elección; la hoja de asistencia y el aval de la organización a la que pertenezca el delegado.

Para estos procesos se contará con 30 días hábiles a partir del vencimiento del periodo de los consejos de planeación vigentes."

Así las cosas, desde el programa ciudadanía y territorios para el dialogo social y la paz de la dirección de Planeación para el Desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal, adelanto el proceso informativo referente a las convocatoria para la actualización de los miembros de los consejos comunales de planeación, en cada una de las comunas del municipio de Ibagué, mediante la Resolución 127 del 28 de junio de 2017, "*Por medio de la cual se da inicio al proceso de convocatoria para la elección y conformación de los consejos comunales de planeación del municipio de Ibagué del año 2017*". Cuya jornada de socialización del proceso de convocatoria para la elección y conformación de los consejos comunales de planeación, señalada en la misma resolución a fecha 25 de julio de 2017 en el colegio José Celestino Mutis, actividad que posteriormente y para el cumplimiento del objetivo del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, y de, articular las autoridades, instancias e instrumentos para establecer los procedimientos necesarios que garanticen la integralidad, la eficiencia y la eficacia en la planificación municipal, proyectada con visión regional, desde las necesidades locales, se conforma el consejo comunal de planeación de la comuna 12 del municipio de Ibagué, mediante la resolución 00184 del 10 de octubre de 2017. (*Resolución 00184 "Por medio de la cual se conforma el consejo comunal de planeación de la comuna 12 del municipio de Ibagué, en uso de las facultades legales, se designan miembros y se dictan otras disposiciones*").

A continuación: y con los fines de continuar con la implementación del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo –SMPPP- en el municipio de Ibagué, el programa ciudadanía y territorios para el dialogo social y la paz de la dirección de Planeación para el

Desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal, logró la caracterización social, con la identificación y articulación de los diferentes actores sociales de cada una de las comunas y corregimientos de Ibagué, tomando en cuenta los aportes de los sectores poblacionales representantes de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, discapacidad, minorías y grupos sociales, comunitarios, con intereses comunes para construir esta guía para la planeación y propuesta para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de cada territorialidad, con apoyo de las dignidades y representatividades presentes tales como; Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, ASOJUNTAS, Consejos Territoriales, y los consejos comunales de planeación. En estos últimos en aplicación del acuerdo 003 de 2014 del Concejo Municipal en que convergen de manera autónoma las diferentes propuestas e iniciativas de las organizaciones sociales y/o no gubernamentales y demás sectores con personería jurídica y asiento en cada uno de los territorios, con el fin de crear y/o actualizar planes de desarrollo en contexto con sus problemáticas y potencialidades, convirtiéndose estos; en la herramienta fundamental para el diagnóstico la gestión de recursos a nivel municipal, departamental y nacional.

"Los Planes de Desarrollo Comunales y Por Corregimiento son un instrumento de Planeación Participativa a corto, mediano y largo plazo, que con base en la identificación de las problemáticas más relevantes de la Comuna y Corregimiento; la Sociedad Civil y la Administración Pública, en un diálogo permanente y asertivo, priorizan las necesidades locales (Comunales y por Corregimiento) y proponen alternativas de solución a las mismas, traducidas en proyectos estratégicos y no estratégicos, orientadas a contribuir al desarrollo socio-económico y territorial de cada unidad, de acuerdo con su vocación productiva y social.
Se entenderá por proyectos estratégicos todos aquellos que brindan soluciones a problemas estructurales del Municipio, que pueden abarcar una o más unidades territoriales; generando un alto impacto social y por ende un alto costo económico para su ejecución.

Se entenderá por proyectos no estratégicos todos aquellos que a pesar de generar un alto impacto social para la Comuna o Corregimiento; los beneficiarios están localizados en un sector específico y su costo económico es bajo." Artículo 21; Acuerdo 003 de 2014; Concejo Municipal de Ibagué.

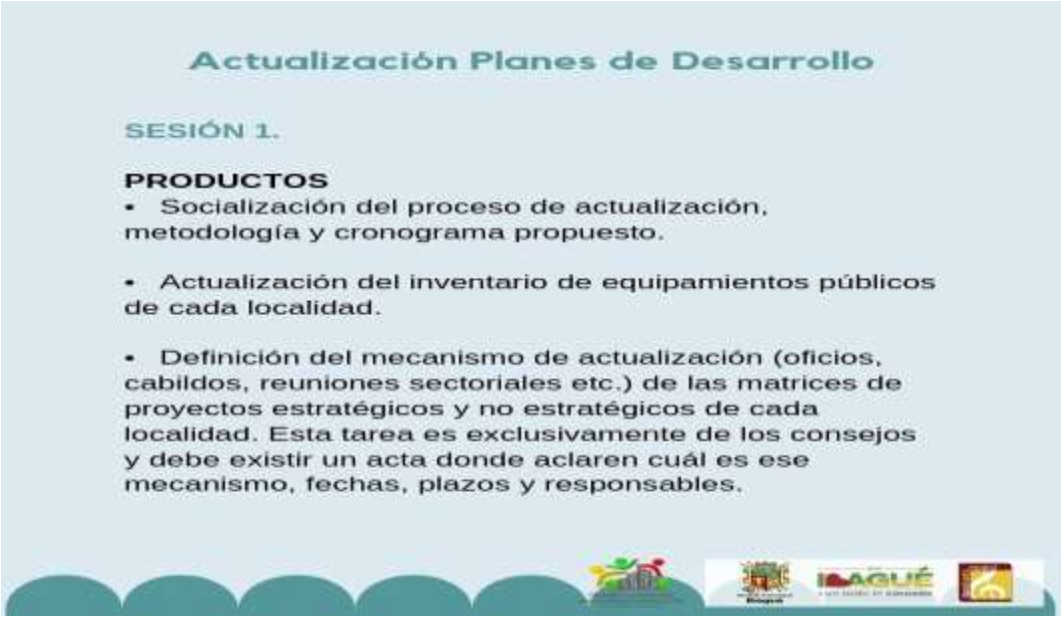
La Secretaría de Planeación como secretaría técnica de los consejos comunales y Corregimentales tiene la tarea de acompañar y asesorar el proceso de formulación y/o actualización según los términos de referencia del acuerdo 003 de 2014, velando por la gestión y consecución de información a través del centro de información municipal CIMPP, además de garantizar los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos para la elaboración de estos documentos.

"*Los Planes de Desarrollo Comunales y Por Corregimiento deberán estar actualizados de acuerdo a los lineamientos de este Acuerdo y el Decreto reglamentario, a más tardar el 30 de junio del último año del periodo de gobierno saliente para que puedan servir de insumo en la elaboración de los respectivos programas de gobierno de los candidatos a la alcaldía*." Artículo 28; Acuerdo 003 de 2014; Concejo Municipal de Ibagué.

A fin de dar cumplimiento a lo anterior expuesto, la Dirección de Planeación para el Desarrollo actuando como secretaria técnica del consejo comunal de planeación de la comuna 12, ha

propuesto una metodología para el proceso de actualización de planes de desarrollo para comunas y corregimientos en el último año de la administración "Por Ibagué con todo el Corazón 2016-2019", estos planes de desarrollo serán a partir de su aprobación el principal insumo para la formulación de nuevos planes de desarrollo Municipales y una herramienta de gestión de recursos con una visón al desarrollo según los lineamientos del estudio CONPES Findeter en el que el "Plan de Acción Ibagué sostenible 2037" a partir de la priorización de los principales aportes metodológicos para la ciudad, desde la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en desarrollo de la alianza de la administración local, con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y el Findeter, para potenciar el sistema urbano colombiano, a través del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES), que se desarrolla como una plataforma que busca darle apoyo a ciudades como Ibagué, cuya implementación para el municipio se avanza por su sostenibilidad en las dimensiones: ambiental, urbana, económica y social, fiscal de gobernanza, por medio de la entrega a la ciudad el "*Plan de Acción Ibagué Sostenible*", el cual constituye una hoja de ruta a 20 años, en que la ciudad podrá seguir, para poner en marcha el plan de acción, estudios de cambio climático y desarrollo urbano e instrumentos de planificación de vital importancia para actuar con responsabilidad, visión de futuro con mayor sostenibilidad, equidad, consolidándose como nodo estratégico y de articulación de la región. (Plan de Acción, Ibagué Sostenible 2037, Territorio, conector, colectivo y competitivo. Julio 2018)

Metodología actualización planes de desarrollo



Sesión UNO (1)

En esta primera sesión se da a conocer a los diferentes actores sociales del territorio la metodología a emplear para la actualización de planes de desarrollo, así como una enunciación del inventario de equipamientos públicos suministrado por las entidades e institutos descentralizados de la administración municipal, más las anotaciones de otros equipamientos públicos o privados que sean considerados de interés por los participantes, finalmente en esta

sesión el Consejo comunal de planeación define la herramienta a utilizar para recolectar y actualizar las problemáticas y/o iniciativas con sus respectivas propuestas de intervención en el territorio dentro de una matriz de ideas de proyectos. Debe ser claro el plazo de recepción de las mismas y los parámetros mínimos de la información requerida. Que en el particular se establece el cuestionario de preguntas acerca del territorio como insumo base para la elaboración de la cartografía social del territorio. Que como resultado de la actualización de la matriz de problemáticas e ideas de proyectos debe ser entregado junto con el documento de actualizado del Plan de Desarrollo a la Secretaría de planeación en coordinación técnica radicado en medio digital con tiempo pertinente para que esta adelante el proceso de armonización con el Plan de Ordenamiento Territorial y con el Plan de acción Ibagué sostenible 2037.

Este instrumento de planeación además cumple la finalidad en su formulación y actualización como Plan de Desarrollo de la comuna, encaminada a brindar a la Administración Pública; Organizaciones no Gubernamentales y a líderes sociales y comunitarios un "*instrumento legítimo y técnico que permita la toma de decisiones y la asignación de recursos económicos y humanos, de acuerdo a las necesidades y vocación económica, social, cultural y ambiental de cada uno de las Comunas y Corregimientos del Municipio de Ibagué*". (Acuerdo 003 de 2014, artículo 22. Alcance y finalidad). Resaltando además que el artículo 28 del Acuerdo 003 de 2014, señala que este proceso, "*se hará a más tardar el 30 de junio del último año del periodo de gobierno saliente, con el propósito que estos sean la base del Plan de Desarrollo Municipal de la siguiente administración*. Lo anterior en concordancia con el artículo 41. *Tiempo de actualización*, del Decreto No. 0533 del 08 de septiembre de 2014, "*Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 003 del 8 de mayo de 2014, por medio del cual se fijan los lineamientos del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo en el municipio de Ibagué*".

Todo el proceso debe ser soportado mediante acta, reporte de asistencias, fotografías etc.



Sesión DOS (2).

En esta sesión se hace una exposición de la diferente información recolectada a través del CIMPP a nivel territorial para cada comuna o corregimiento, tal como lo postula el Párrafo del artículo 23 del acuerdo 003 de 2014.

"*Parágrafo. La formulación de los Planes de Desarrollo Comunales y Por Corregimiento se hará con una amplia participación de actores públicos, privados y comunitarios, bajo la coordinación de los Consejos de Planeación respectivos. Para llevar a cabo este proceso se contará con la asesoría técnica de la Secretaría de Planeación Municipal, quien, a través del Centro de Información del Municipio, aportará la información estadística, socioeconómica y territorial, debidamente organizada y estructura y de acuerdo a las fuentes oficiales de información y los últimos estudios realizados para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial*."

Luego de la exposición se hace un balance y las correspondientes anotaciones por parte de los participantes para la revisión y corrección si es el caso por parte del CIMPP, finalmente se entrega la información revisada a la secretaría técnica para la actualización en el documento final.

Debe existir un acta, listado de asistencia registro fotográfico y demás evidencias que den soporte a este proceso participativo.

Sesión TRES (3)

Este es la sesión final del proceso, el cual cuenta con los siguientes pasos:

1. una vez consolidado en Plan de Desarrollo Comunal, como documento preliminar por parte del Consejo Comunal de Planeación, con el apoyo de la Secretaría Técnica de los Consejos de Planeación, quien brinda el soporte técnico y legal del plan de desarrollo y de los proyectos correspondientes, con base en el acuerdo 003 de 2014 (Artículo 19 y 20),
2. se agenda, las actividades necesarias por el Consejo de Planeación Comunal, con el apoyo de la Junta Administradora Local respectiva; y con el apoyo técnico y logístico de la Secretaría de Planeación para convocar en los términos del artículo 31 a Encuentro Ciudadano del numeral 2 del artículo 32 del acuerdo 003 de 2014: "*presentar a la ciudadanía en general los cambios efectuados en el Plan de Desarrollo para su conocimiento y publicación*". Es de tener en cuenta que el Encuentro ciudadano informativo no es un espacio para la adicción o cambio de la información previamente verificada; sopese a excepciones que demuestran soporte y serán evaluadas por el Consejo y la secretaría técnica.
3. A continuación, el consejo comunal de planeación presenta y radica en CD, medio magnético a la Secretaría de Planeación en su calidad de autoridad de planeación del municipio, para que revise la viabilidad, sostenibilidad, financiación (a corto, mediano o largo plazo) y pertinencia con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan, de Ordenamiento Territorial. (Acuerdo 003 de 2014 Artículo 24. Viabilidad)
4. Una vez emitido el concepto técnico de favorabilidad por parte de la Secretaría de Planeación, el Consejo Comunal entregarán, formalmente, a la Junta Administradora Local, JAL, respectiva, el Plan de Desarrollo para su discusión, revisión y aprobación, mediante Acto Administrativo. Esto con base en el artículo 25. Aprobación, del acuerdo en cuestión.
5. Por último, una vez aprobado mediante resolución por la Junta Administradora Local, se finaliza con lo dispuesto en el Artículo 7, Decreto reglamentario No.1000- 0533 del 08 de septiembre de 2014. Emisión del concepto de viabilidad. Decreto reglamentario No.1000-0533 del 08 de septiembre de 2014)

Finalmente, el instrumento de planeación se enviará a diagramación e imprenta cada documento cumpliendo con un parámetro estándar de forma acorde con la disponibilidad y gestión de recursos administrativos de la Secretaría de Planeación responsable de esta publicación.

Nota: las 3 sesiones marcan 3 momentos de cumplimiento y avance del proceso, sin embargo, puede ser mayor el número de reuniones o mesas de trabajo necesarias para la consecución de los productos e insumos.

1. ASPECTOS TERRITORIALES

Los aspectos territoriales de la Comuna 12 se determinan a partir de la descripción de los límites de la misma y las características más relevantes de su geografía.

Además, se determina la división política de la zona urbana, conformada por comunas y sus respectivos barrios; así como la participación de las áreas respectivas dentro del total de la cabecera. Seguido se realiza una descripción de las categorías de usos de suelo en dos categorías: estructura ecológica principal y suelos de aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo. Teniendo como referencia los usos del suelo, se hace, también, un análisis cuantitativo de los

tipos de tratamiento por comunas, según lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué (Aprobado decreto 823 del año 2014 del municipio de Ibagué)

Por lo anterior, se caracterizó, desde estos aspectos territoriales, la Comuna 12 frente a los criterios mencionados (usos, tratamientos, áreas protegidas y áreas de amenaza), y su participación total respecto a estas clasificaciones en el área urbana para poder aproximar a cierta vocación de la comuna en el contexto urbano, municipal y regional.

Determinar una vocación para la comuna permite articular los objetivos comunales al cumplimiento de los objetivos socio-territoriales contenidos en los modelos de ocupación de Plan de Ordenamiento Territorial y en los programas y proyectos estratégicos del Plan de desarrollo Municipal "Por Ibagué con Todo el Corazón 2016-2019".

Como complemento, se presenta un análisis de la prevalencia de los estratos en la comuna y las conclusiones del taller del Consejo comunal para aspectos territoriales en el que anexa un listado de los barrios que componen la localidad, se determinen los límites de estos barrios y se pueda tener una cartografía más adecuada de la división del área urbana.

.1.1. Caracterización Geográfica

Reflexionar hoy sobre la conexión entre la caracterización geográfica, los modelos de desarrollo y el proceso de planeación permite abrir las posibilidades de establecer cuál es el alcance de la planeación como promotora de cambios, especialmente en la realización de reformas estructurales que hagan efectivo el alcance de los objetivos de desarrollo, independiente de cuáles sean. Para iniciar planteando una escuela esta la planificación prospectiva, concepto que, desde la planeación participativa, permite plantear un proceso como instrumento de planeación para analizar, prever, explicar y construir futuros posibles y deseables de la acción humana. Con unas características que señalan:

a. Que el único espacio sobre el cual los seres humanos pueden tener impacto es el futuro.

b. No hay un solo futuro, sino varios.

El método:

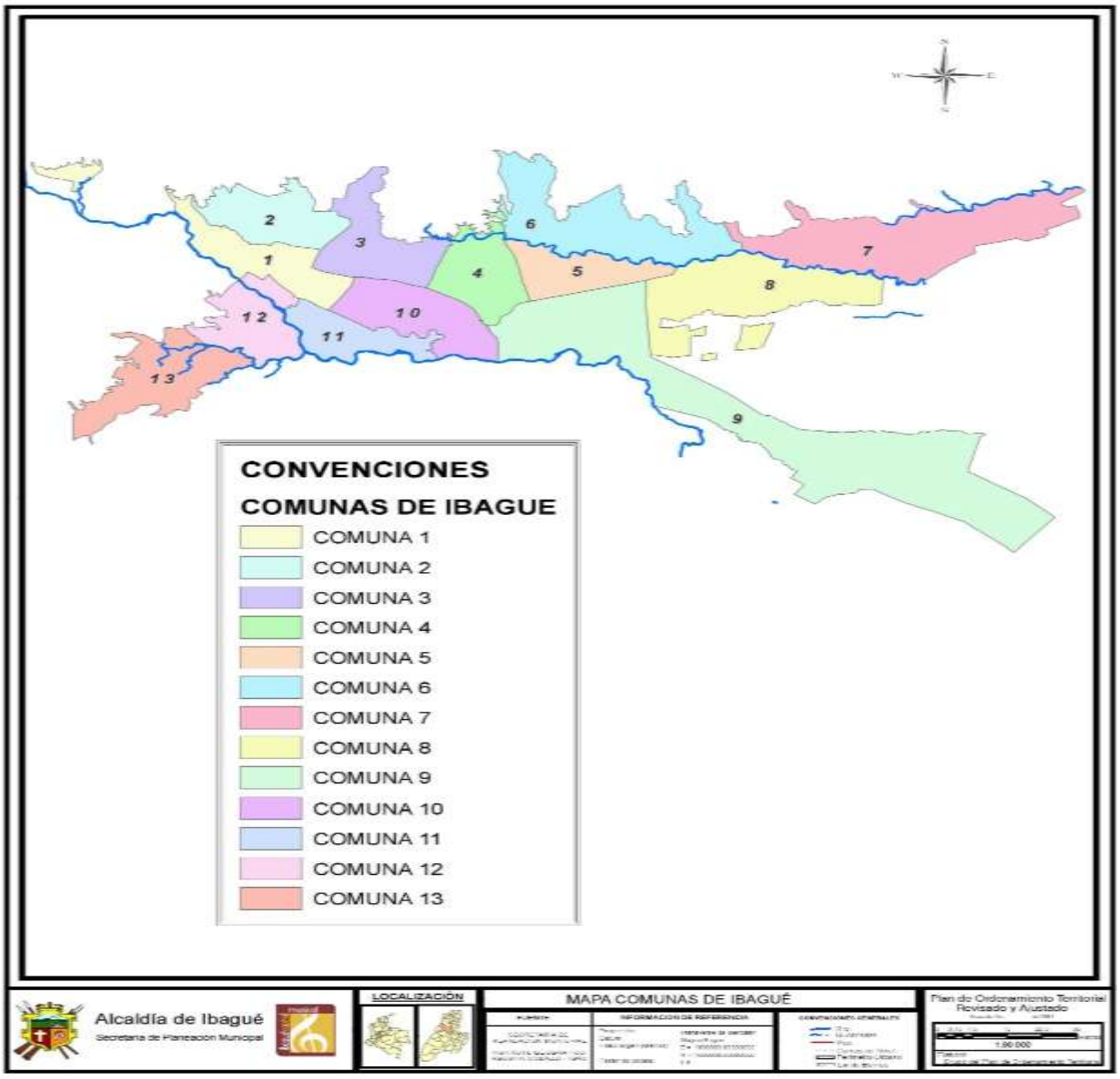
1. Fase exploratoria. 2. Fases normativas. 3. Fase toma de decisiones.

Y es precisamente en el desarrollo de una ciudad se encuentra directamente relacionado con el aprovechamiento y la administración de diferentes activos ambientales. Ibagué, como se ha hecho referencia en Ibagué sostenible 2037, presenta una estructura ecológica principal que la dota con unos activos particulares que resaltan los temas ambientales tanto por su riesgo y fragilidad, como por su potencial para la ciudad. A partir de la aplicación metodológica de diagnóstico rápido establecida por el Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles -CES- del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ciudad de Ibagué, la sostenibilidad del territorio pretende consolidar centros urbanos dinámicos con condiciones físicas y espaciales para el desarrollo de actividades económicas, sociales y culturales integradas al entorno regional, nacional e internacional; como resultado del ordenamiento y la planificación de su crecimiento. De igual forma, pretende garantizar la articulación y la funcionalidad entre los distintos sistemas ambientales, usos del suelo, y de movilidad y transporte; a fin de generar territorios y lugares

habitables, inclusivos, democráticos y accesibles, *siendo la comuna 12 parte de las nuevas centralidades.*

Y es precisamente en esta articulación, como punto de enlace con esta parte del documento se tratan los aspectos geográficos y territoriales más relevantes de la Comuna 12 de Ibagué.

Mapa 1Mapa de la división por comunas del área urbana de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

Con base en el estudio realizado para "Revisión y Ajuste POT" realizado mediante convenio entre la Universidad de Ibagué y el Municipio de Ibagué, los límites de la comuna 12 son los

siguientes: Partiendo del Puente del Amé sobre el Río Combeima, subiendo por la Calle 12 hasta la Carrera 1a Sur, por esta carrera hasta la Calle 15, de allí hasta la Carrera 1a, por esta carrera hacia el Oriente hasta la Calle 20, por la Calle 20 y su proyección hasta el Río Combeima, del Río Combeima aguas abajo hasta la desembocadura de la Quebrada El Tejar, por ésta aguas arriba hasta encontrar la Quebrada Los Granates, por ésta aguas arriba hasta la curva de nivel cota 1.250, siguiendo por esta curva de nivel hacia el Norte hasta el punto de Coordenadas 982.500 N y 870.100 E, de este punto con rumbo Norte hasta interceptar la curva de nivel 1.280, siguiendo por esta curva de nivel hasta encontrar la Quebrada Avenida, por ésta aguas abajo hasta encontrar el Río Combeima, y por éste aguas abajo hasta el Puente del Amé, punto de partida.

Áreas por Hectáreas de las comunas de Ibagué

Tabla 1. Áreas por Hectáreas de las comunas de Ibagué

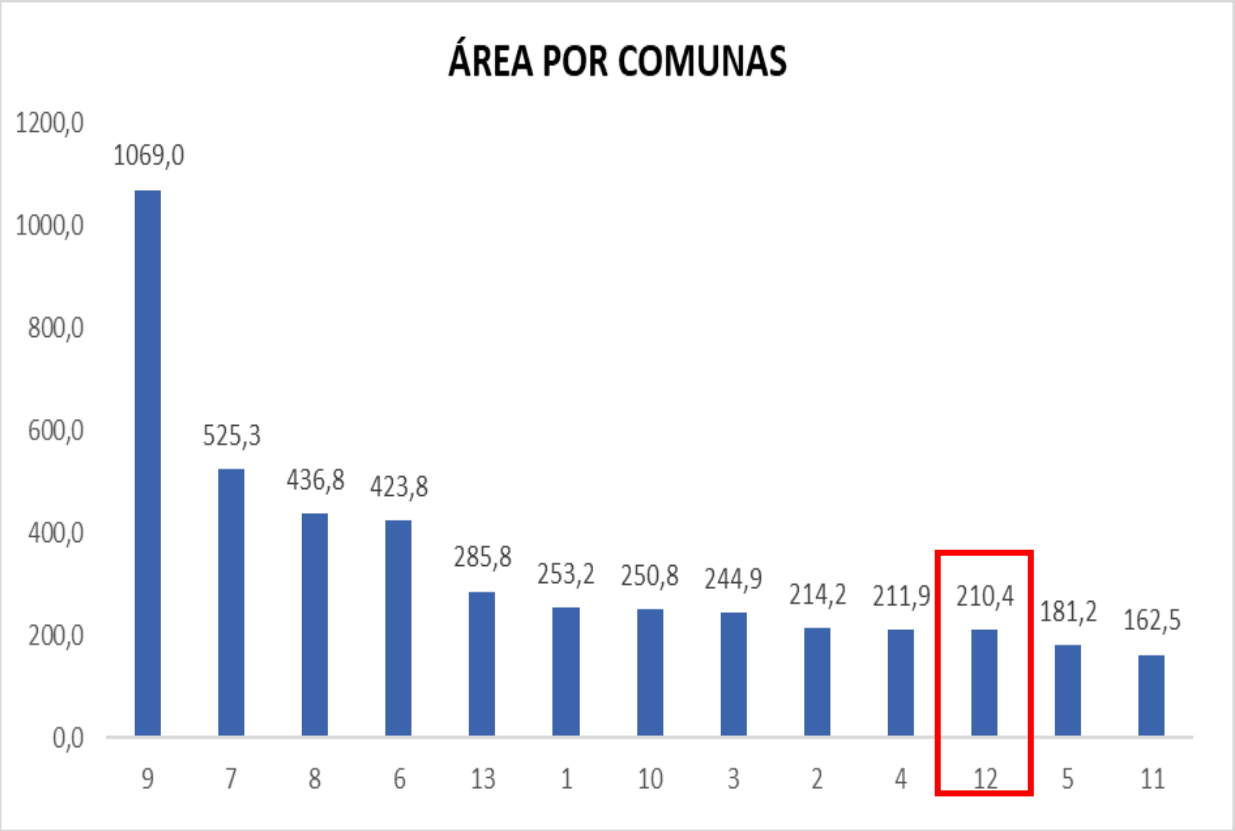
COMUNAS	ÁREAS (HAS)	PARTICIPACIÓN %
1	253,2	5,7%
2	214,2	4,8%
3	244,9	5,5%
4	211,9	4,7%
5	181,2	4,1%
6	423,8	9,5%
7	525,3	11,8%
8	436,8	9,8%
9	1.069,0	23,9%
10	250,8	5,6%
11	162,5	3,6%
12	210,4	4,7%
13	285,8	6,4%
TOTAL	4.470	100%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

La comuna 12 posee una extensión total de 210,4 hectáreas, representando el 4,7% del total de la zona urbana de Ibagué, comparable en extensión a la comuna 4, apreciando además que la comuna 12 junto con la comuna 11 y 5 presentan en el rango más bajo de áreas por comuna tal y como se observa en la siguiente gráfica.

Áreas por comunas de Ibagué

Imagen 1. Áreas por comunas de Ibagué



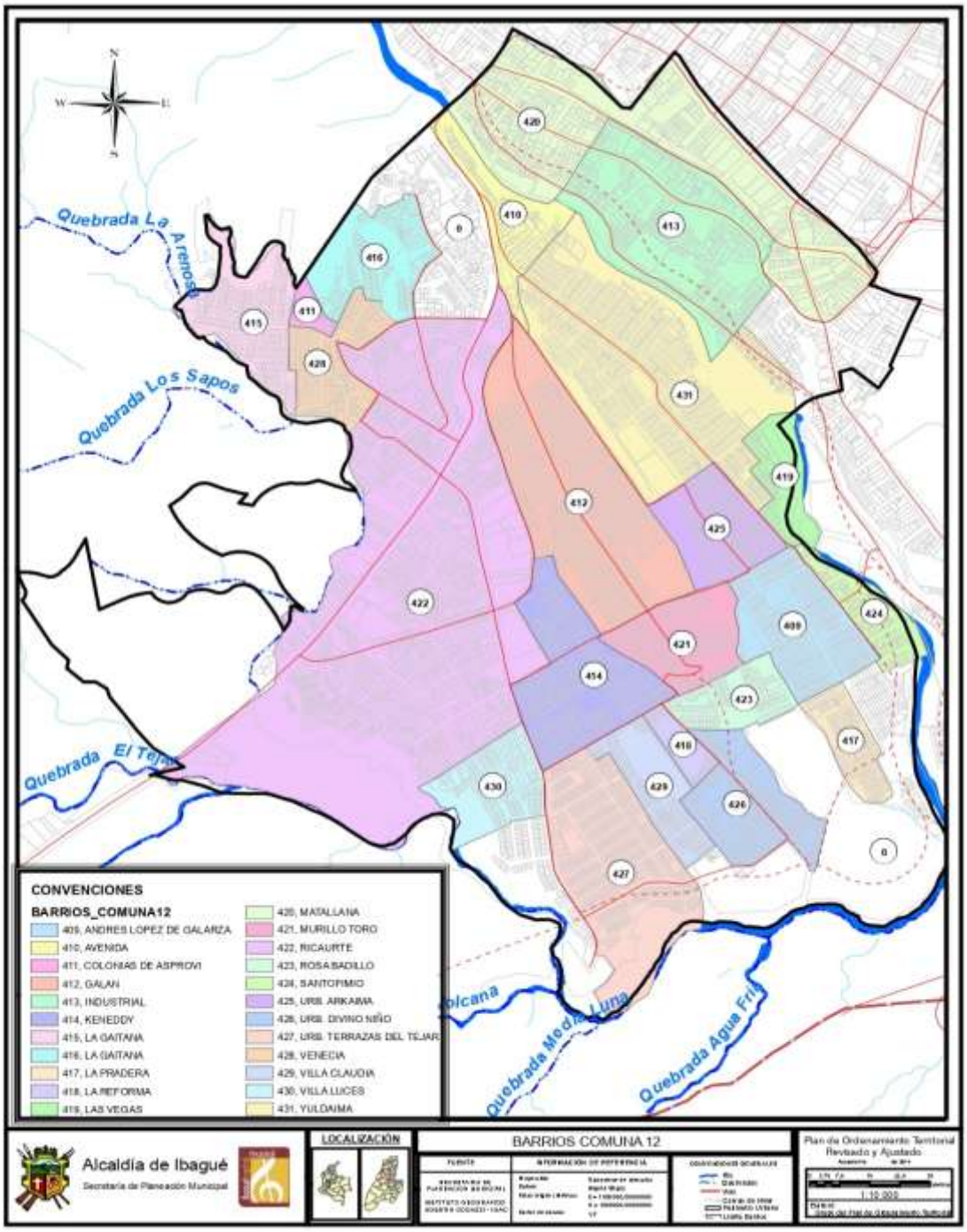
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

Así las cosas, se evidencia una comuna con vocación residencial importante, pero limitada por desarrollos informales que se deben levantar con sus indicadores y la elaboración del diagnóstico. Además, esta comuna presenta equipamientos esenciales y tiene presencia de "Institucional esencial" que condicionan el desarrollo de la misma, reto que conduce hacia la sostenibilidad urbana, la cual estudia las tendencias de crecimiento urbano, el espacio público, la movilidad, el transporte. Por lo cual se hace necesaria la revisión de los instrumentos vigentes de planificación y gestión del suelo, de forma que puedan garantizar la protección del sistema ambiental y una ocupación eficiente del territorio, particularmente, en consideración de los nuevos desarrollos que se formulan desde el plan de acción Ibagué Sostenible 2037, resultado de un trabajo articulado con los funcionarios de las distintas entidades del orden nacional, departamental que participaron

en el proceso, sociedad civil y las fuerzas vivas de Ibagué, a sus gremios, al sector académico, a las organizaciones no gubernamentales y a la Alianza estratégica entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el equipo de Findeter, que establecen esta hoja de ruta para "Ibagué Ciudad Sostenible", el cual se pretende articular con este instrumento de planeación participativa. (Ibagué sostenible 2037 "Territorio conector, colectivo y competitivo")

1.2 División Política Comuna 12

Mapa 2. Mapa de barrios comuna 12



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

A continuación, se presenta una tabla con la lista de barrios de la comuna 12.

Tabla 2 Lista de Barrios de la comuna 12

COMUNA 12
409 ANDRES LOPEZ DE GALARZA
410 AVENIDA
411 COLONIAS DE ASPROVI
412 GALAN
413 INDUSTRIAL
414 KENEDDY
415 LA GAITANA
416 LA GAITANA
417 LA PRADERA
418 LA REFORMA
419 LAS VEGAS
420 MATALLANA
421 MURILLO TORO
422 RICAURTE
423 ROSA BADILLO
424 SANTOFIMIO
425 URB. ARKAIMA
426 URB. DIVINO NIÑO
427 URB. TERRAZAS DEL TEJAR
428 VENECIA
429 VILLA CLAUDIA
430 VILLA LUCES
431 YULDAIMA

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

Del anterior listado se evidencia Veintidós (22) barrios de los cuales se repite el barrio la Gaitana. En el taller correspondiente se ampliará las observaciones de los participantes en cuanto a actualizar el listado de barrios tanto legalizados como en lugares habitables, inclusivos, democráticos y accesibles, acordes al ordenamiento territorial y movilidad a partir de la aplicación metodológica de ciudades sostenibles.

Taller sesión dos (2). Consejo comunal de planeación

Imagen 2 Taller. Sesión 2. Lugar: Salón JAC Kennedy. Fecha: 17 de septiembre. Número de Participantes: Diez y siete (17). Hora: 6:30 a 8:00 PM



Mediante entrevista y por medio de la encuesta tabulada, se confronta la información con los conocimientos de los habitantes, respecto al territorio en función contenidos generales, en este caso:

Barrios no incluidos en el POT

Se determina el número de barrios no incluidos en el plan de ordenamiento territorial**.**

Tabla 3 Barrios no incluidos en el POT

BARRIOS	Barrios que aparecen en la Cartografía Del POT 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.	Barrios que No aparecen en la Cartografía POT 1000 - 0823 de diciembre del 2014.
ALBERTO SANTOFIMIO BOTERO	X	
ANDRES LOPEZ DE GALARZA	X	
AVENIDA PARTE ALTA		X
AVENIDA PARTE BAJA		X
ALBANIA I Y II		X
CAMBULOS		X
COLONIA DE ASPROVI	X	
VILLA RICAURTE		X
EDUARDO SANTOS		X
ASENTAMIENTO DOS QUEBRADAS		X
INDUSTRIAL	X	
JOSE JOAQUIN MATALLANA	X	
JOSE ANTONIO GALAN	X	

KENNEDY	X	
COMUNA DE LOS COBA		X
LA GAITANA	X	
LA REFORMA SECTOR BELLAVISTA		X
MANUEL MURILLO TORO	X	
URB. LOS NOGALES		X
RICAURTE	X	
RICAURTE SECTOR CERRO GORDO		X
ROSA BADILLO URIBE		X
URB. REPOSO		X
SAN JOSE		X
TERRAZAS DEL TEJAR	X	
URB. DIVINO NIÑO	X	
LA PRADERA	X	
LAS VEGAS	X	
LA PRIMAVERA (Sur)	X	

PRIMAVERA PARTE ALTA		X
RINCON DE LA PRIMAVERA		X
URB. ARKAIMA	X	
URB. HACIENDA LA REFORMA		X
URB. VILLA CLAUDIA	X	
VILLA ROSITA		X
VILLA LEIDY		X
URB. VILLA LUCES	X	
VENECIA	X	
YULDAIMA	X	

- Luego de establecer los barrios existentes, la comunidad prioriza la necesidad que la secretaria de planeación determine el concepto uso del suelo y se actualice el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- partiendo del diagnóstico en aspectos territoriales, caracterización geográfica de la Comuna DOCE (12), tratamientos, en el caso de la Zona Urbana y determinar las áreas protegidas, para el caso. Ya que se requiere determinar de forma técnica y actualizada, la información relacionada con las áreas de amenaza y escenarios de riesgo, así como la estructura predial de esta comuna.

- Se determina por los actores sociales de la comuna DOCE (12) programar una mesa de trabajo articulada con secretaria de gobierno, dirección de participación comunitaria para delimitación por_barrios, extensión territorial y si reúne requisitos algunos barrios arriba enunciados, la condición para constituirse como Junta de acción comunal y con el objeto de verificar si es viable desarrollar sus actividades dentro del territorio delimitado como organismos de acción comunal.

- En resumen, para actualizar el tema de los aspectos territoriales se requiere determinar en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, y en su mapa de división política de la comuna DOCE (12) la inclusión de barrios con sus límites, con la ubicación geográfica, su condición y aptitud urbanística para la legalización de los barrios que se relacionaron en este ejercicio. Se insiste por los residentes de la comuna doce (12) que es necesario fortalecer sus capacidades e incentivar por parte de la Escuela de Formación para la planeación Participativa de la secretaria de planeación, valores de solidaridad y trabajo en equipo para lograr que el consejo comunal de planeación, ejerza sus funciones, y este con la capacidad de hacer seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Comunal, que permita la toma de decisiones y la asignación de recursos económicos y

humanos, de acuerdo a las necesidades y vocación económica, social, cultural y ambiental de la Comuna DOCE (12) del Municipio de Ibagué.

- Se hace énfasis por parte de los participantes y actores sociales en este taller del creciente deterioro y consecuente contaminación del rio Combeima, así como en general de los recursos naturales de la comuna 12. Se resalta en la protección, y capacitación a la misma comunidad en general en conservación y promoción turística de sus recursos naturales de la comuna 12. Como meta se propone por lo menos desarrollar DOS (2) programas que promuevan la protección de la fauna y la flora silvestre de la comuna 12.

- Se enuncian las áreas de amenaza y escenarios de riesgo. En este sector se denuncia por parte de los participantes, la problemática del desconocimiento del tema de gestión del riesgo y atención de desastres.

  De acuerdo al cuestionario territorial entregado por la facilitación de la secretaria técnica de planeación y diligenciado por algunos presidentes de Juntas de acción comunal de los barrios de la comuna, representantes de ONG, así como por los integrantes que aún siguen participando de las actividades del Consejo comunal de planeación de la comuna doce (12), la tabulación de la misma arroja que la comunidad resalta que en septiembre de 2017 el desarrollo de la mesa técnica del Comité Institucional de Educación Ambiental – CIDEA- con el apoyo del IBAL, cuyos objetivos es revalidar las jornadas de capacitación en gestión de riesgo que de manera conjunta adelantaron las instituciones que hacen parte del comité en las instituciones educativas Guillermo Angulo Gómez, José Antonio Ricaurte y José Celestino Mutis, en la comuna 12 como fortalecimiento del plan escolar de gestión de riesgo. Resalta la comunidad que estos espacios deben ser constantes con jornadas de trabajo en equipo entre todas las instituciones que conforman el CIDEA Ibagué, pero también con el apoyo de actores como lo es Defensa Civil, Cruz Roja y GEPAD.

Se plantea como objetivo el adelantar procesos formativos para prevenir el impacto de eventos, desastres naturales y fortalecer la capacidad para enfrentar los desastres naturales

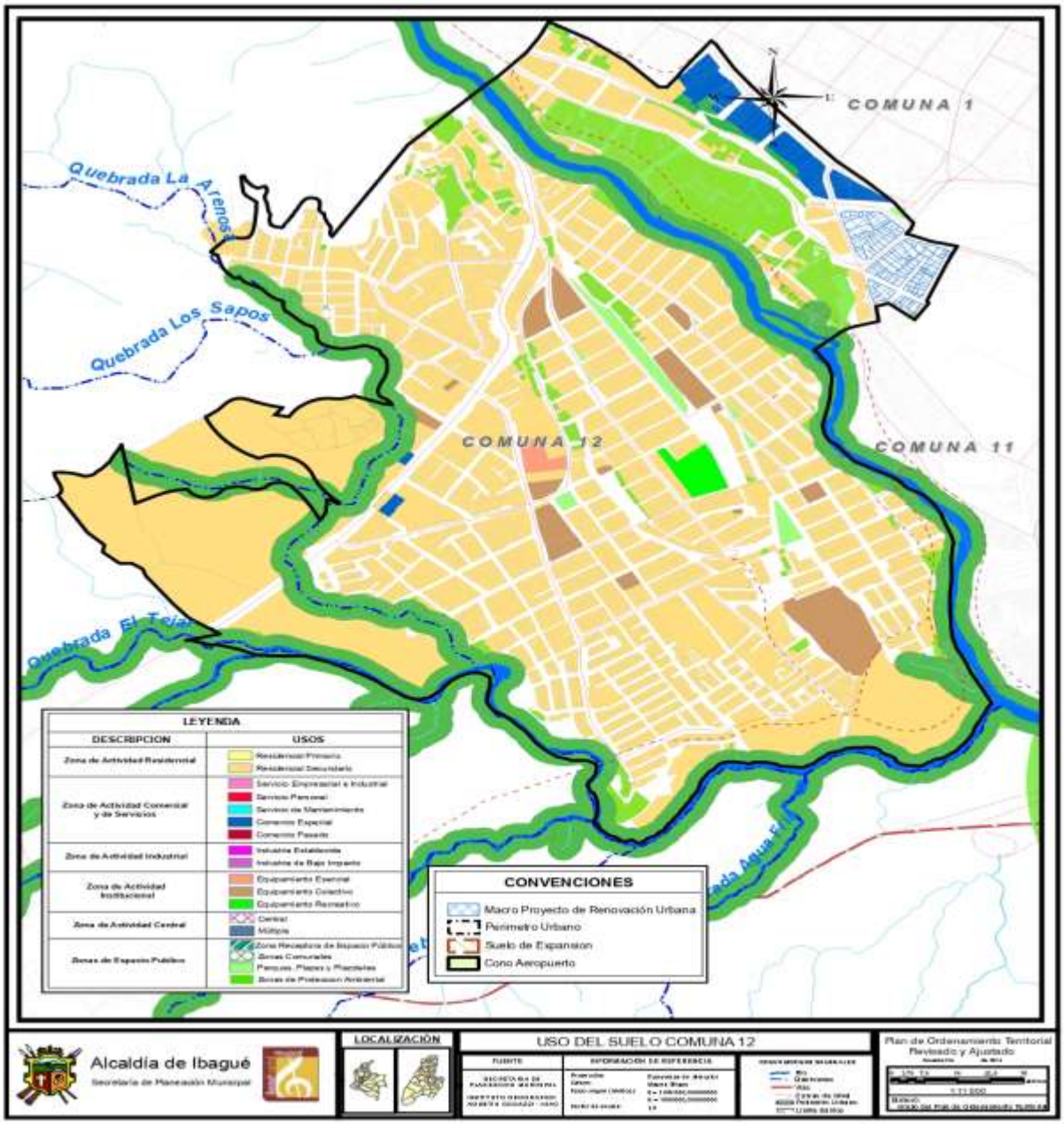
Concomitante con el anterior objetivo se propone como iniciativa de proyecto, la prevención y atención de riesgos y desastres para mitigación, atención y enfrentar los diferentes fenómenos de origen natural de la comuna 12.

Hay consenso en cuanto a la describir la meta del proyecto desde la identificación y evaluación de las condiciones de riesgo de la comuna 12; que conlleve a establecer las rutas de evacuación, donde se ubican los albergues y equipo humano a cargo, lo anterior para minimizar sus efectos negativos en la comuna 12, así como elaborar un plan de la comuna para la gestión de riesgo que se articule con UNA (1) red comunitaria para la prevención y atención de los riesgos

Se continúa con el diagnóstico en aspectos territoriales en cuanto a:

1.3 Categorías de Uso del suelo

Mapa 3Mapa de usos del suelo de la Comuna 12



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

En esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura de la Comuna 12 en función de los usos del suelo determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del

23 de diciembre del 2014 con el objeto de observar la distribución del territorio según los usos del suelo contenidos en el POT 2014.

Los tipos de usos de suelo están contenidos en dos categorías:

Estructura ecológica principal:
De conformidad con el decreto 3600 del 2007, la estructura ecológica principal es el "conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones". (Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014)

SUELOS DE APROVECHAMIENTO, URBANIZABLES Y PARA EL DESARROLLO: Compone las centralidades, los suelos residénciales y urbanizables, y los aptos para el desarrollo económico, industrial y/o comercial.

Tabla 4 Categorías de usos del suelo comuna 12

COMUNA 12		
Categoría	**Tipo de uso del suelo**	**Extensión en Has**
Estructura ecológica principal	Cesiones	0,04
	Equipamiento Colectivo	6,03
	Equipamiento Esencial	0,53
	Equipamiento Recreativo	0,99
	Parques, Plazas y Plazoletas	4,08
	Amenaza Alta de Remoción de Masa	23,78
	Amenaza Alta por Inundación	8,11
Suelos de Aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo	Comercio Especial	3,75
	macro-proyecto de renovación urbana	2,64
	Residencial Secundario	123,82

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

La comuna 12 tiene 123,82 hectáreas asociadas a Suelos de aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo, relacionados a usos del suelo residencial secundario, es decir posee un "*Área cuyo uso principal es la residencia y donde se presenta el emplazamiento de sectores de comercio y servicios, localizados sobre centros, ejes o corredores*" (Acuerdo 116 de 2000).Es de resaltar que, en cuento a la estructura ecológica principal existe unos procesos donde ocurre movimiento de materiales geológicos como rocas y suelos en áreas inestables del terreno considerada como

tipo de uso del suelo de amenaza alta de remoción de masa con un factor del 23,78%, (Decreto POT 1000-823 del 2014), que se convierten en una amenaza que puede causar daño a los bienes, infraestructura y personas de esta comuna.

A partir de un análisis de usos del suelo de la comuna 12, se puede decir que el uso de suelo requiere establecer en la actualización del POT las zonas de protección diferenciado en el Sistema de espacios públicos, actualizar la zonificación de amenazas naturales, implementar la gestión de riesgos de desastres por parte de las autoridades municipales y los particulares. (Decreto POT 1000-823 del 2014).

En cuanto al Equipamiento Recreativo que está destinado para el esparcimiento y recreación de los ciudadanos y para la práctica de ejercicios físicos, competencias deportivas y presentación de espectáculos recreativos, presenta un uso del 0,99 Has y el Equipamiento Esencial con del 0,533 Hectáreas, que evidencian una débil función social y ecológica del territorio, en este particular del uso y goce socialmente justo y ambientalmente sustentable del espacio urbano, con base en el Decreto POT 1000-823 del 2014, artículo 6. Principios del Plan de Ordenamiento Territorial – POT- numeral 3. Asimismo, en cuanto a los Suelos de Aprovechamiento, urbanizables para el desarrollo, hay que mencionar que el uso de suelo de Comercio Especial; Zonas en las que se desenvuelven actividades de comercio dirigido a elementos e insumo de carácter personal, repuestos, objetos de insumo industrial a pequeña y/o mediana escala, estimado en 3,75 Has. Aspectos Territoriales de la comuna 12 que resaltan un potencial de gestión y administración del suelo urbano hacia una planeación prospectiva de expansión urbana a partir de implementación de políticas, acciones y normas para encauzar el desarrollo físico urbano.
En los últimos cuatro años comuna con vocación residencial importante, pero limitada por desarrollos informales. Además, esta comuna presenta equipamientos esenciales y tiene presencia de "Institucional esencial" que condicionan el desarrollo de la misma.

SUELOS DE APROVECHAMIENTO, URBANIZABLES Y PARA EL DESARROLLO

Taller conflictos de Uso de Suelo.

De acuerdo con el taller sobre identificación de conflictos de Uso de Suelo en la Comuna 12, actividad liderada, junto con la Junta Administradora Local y la coordinación técnica de la Secretaría de Planeación, se realizó Encuentro Ciudadano necesario para la identificación de problemáticas y construcción de alternativas de solución, para concertación en el plan de desarrollo comunal; problemas de uso del suelo, afectaciones al medio ambiente, contaminación auditiva, riesgos por amenazas naturales, falta de control del espacio público, conflictos sociales. En el documento adjunto a este plan de desarrollo cuenta con una matriz de cartografía social se identifican problemáticas, amenazas con algunas alternativas y acciones encaminadas a solucionarlas

Imagen 3Taller. Sesión 1. Aspectos territoriales. Fecha: 12 de septiembre. Lugar: Oficina Programa Ciudadanía y Territorios para el Dialogo social y la Paz. Número de Participantes: Once (11). Hora: 2:45 a 5:00 PM



USO DEL SUELO. Resalta los representantes de Juntas de Acción Comunal -JAC- lo que se define en el POT 2014 como uso, "Residencial Secundario" por la vocación de uso del suelo con comercio formal como micro empresarios, tiendas, panaderías, restaurantes talleres, , ventas de alimentos y bebidas, se cuenta con varias fábricas de ropa y calzado, de alimentos como arepas, de veladoras, , carpinterías, parqueaderos, talleres de ornamentación, de motos, bomba de gasolina, supermercados, tiendas de víveres y abarrotes, cacharrerías, ferreterías, ventas de artículos religiosos y otras actividades comerciales e informal; vendedores ambulantes.

Del contexto del barrio, "definimos" el ambiente como "todo lo que nos rodea". La comprensión de este concepto no definición, se orienta a partir de: a) el reconocimiento de los componentes naturales, sociales y culturales que hacen parte integral del ambiente; b) de las interacciones que al interior de cada uno de estos componentes, y entre los tres componentes se configuran, y c) del reconocimiento de los tiempos y espacios en los que la sociedad, naturaleza y cultura, manifiestan sus interacciones (contexto) (El papel de la relación comunidad y entorno, Primera Edición Abril 2013- Cortolima). Entre estas interacciones se manifiestan:

- *Problemas de contaminación auditiva.* Establecimientos nocturnos sin regulación del sonido.

- *Problemas de falta de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables; Establecer zonas verdes, zonas de aislamiento de quebradas y ríos.* Se presentan vertimientos de residuos sólidos, aguas residuales a los afluentes. Se propone como alternativa de solución fortalecer el programa de saneamiento básico, definiendo acciones a corto, mediano y largo plazo enmarcado dentro del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- con el objeto de formular las soluciones integrales para la recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, para que se genere un impacto directo sobre la malla vial y fuentes hídricas de la comuna 12
- Se requiere implementar programa de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo como los asentamientos; Dos quebradas, Albania I y II. Percepción de riesgo por erosión y alud en Barrio Eduardo Santos. Asimismo, Villa Luces.
- *Consecuente con el punto anterior y ante los Asentamientos y reubicación*. Se exige por parte de la comunidad, la obligatoriedad al municipio con la asistencia de las oficinas de Planeación de levantar y mantener actualizado el inventario de las zonas que presenten altos riesgos para la localización de asentamientos humanos (inundación, deslizamiento), así como la obligatoriedad de adelantar programas de reubicación de los habitantes, o proceder a desarrollar las operaciones necesarias para eliminar el riesgo en los asentamientos localizados en dichas zonas. Así las cosas, se hace necesario contar con la colaboración de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, para desarrollar las operaciones necesarias para eliminar el riesgo en los asentamientos localizados en dichas zonas. (Ley 02 de 1991, ley 99 de 1993
  ley del Medio Ambiente).
- Se resalta la falta manejo de planes, programas, proyectos para preservar los cauces y reforestación del Río Combeima aguas abajo hasta la desembocadura de la Quebrada El Tejar.
- *Riesgos por amenazas naturales.* En la matriz de cartografía social se especifica los sectores.
- *Falta de mitigación en la quebrada el tejar*, se propone prevención con gaviones o relleno, en una fracción del territorio.
- Prestación de servicio de agua interrumpida.
- Semovientes que andan sueltos por estas calles.
- Requerimiento de mejoramiento y preservación de parques biosaludables, parques.
- Mejorar la calidad de aire.
- A partir del ejercicio se enfatiza en el tema cultural; y la necesidad que se implementen desde las instituciones educativas (Proyectos Ambientales Escolares PRAE), Organizaciones comunitarias la educación ambiental, que debe tener como eje central de su reflexión "*el tipo de sociedad que queremos construir*", y requieren avanzar en ejercicios prácticos que permitan entender las problemáticas ambientales como problemas sociales que muestran una particular forma de organización de los grupos humanos en los espacios en los que desarrollan su vida, construyen sus sueños, e instalan una idea de desarrollo, visión, misión del territorio, acorde con sus posibilidades, necesidades, imaginarios, concepciones, y representaciones sociales, entre otros.

. Conflictos Sociales relevantes con base en taller

Se presentan hechos de delincuencia, venta y consumo de SPA, poca oferta de buen uso del tiempo libre para la comunidad, deficiente cobertura de recepción internet en algunos sectores, imposibilidad económica de los jóvenes de acceso a educación técnica, tecnológica,

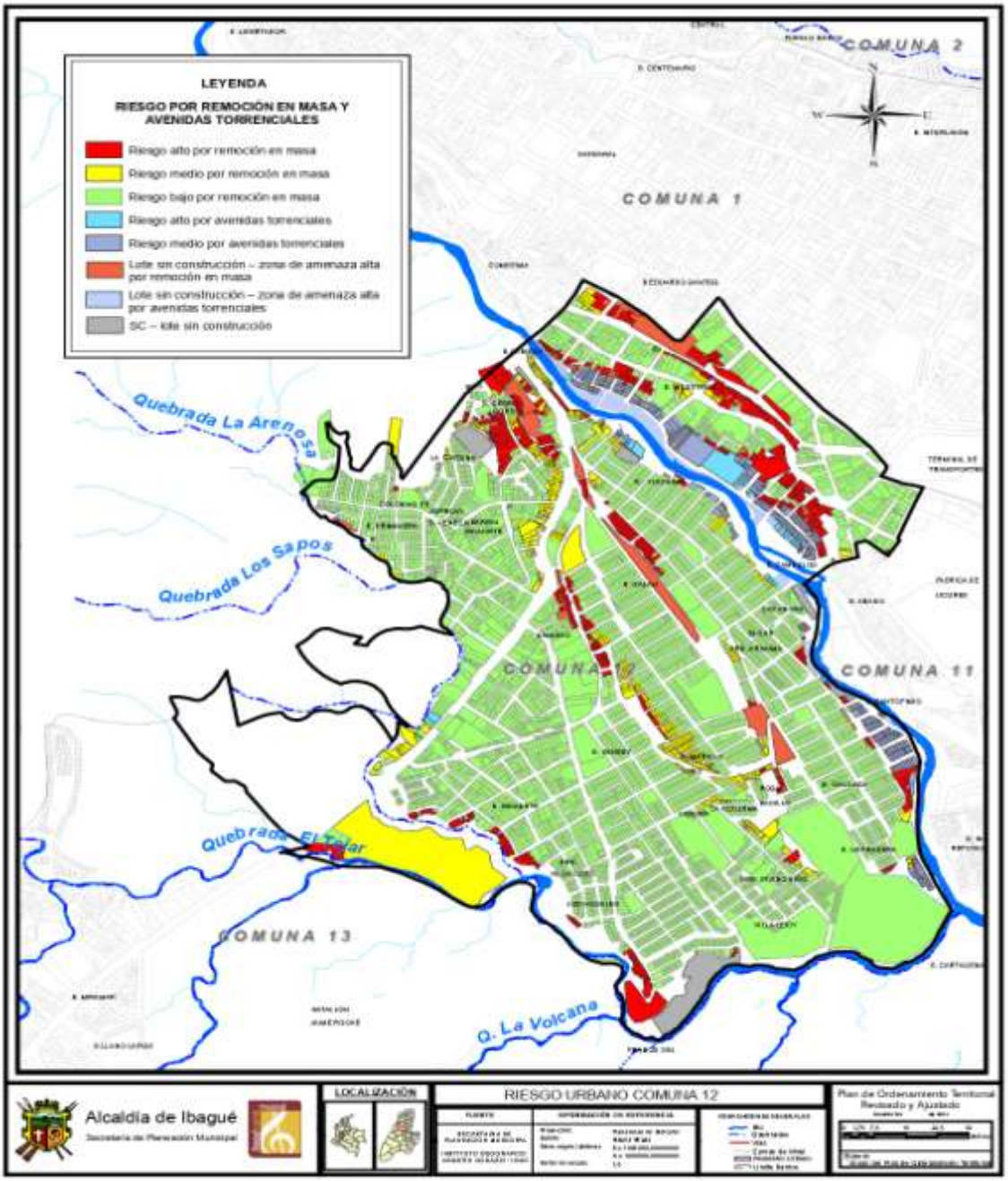
universitaria y consecuente falta de empleo -emprendimiento. En consonancia con las problemáticas y conflictos sociales que involucran adolescentes y jóvenes, de acuerdo con las entrevistas, las y los jóvenes se plantean la necesidad de ser consultados y realmente tenidos en cuenta en la toma de decisiones, pues consideran que es común que desde arriba se propongan y ejecuten acciones, sin tener en cuenta la voz de los jóvenes de todos los sectores, un camino es fortalecer capacidades de base e interinstitucionales para la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de juventud para el municipio . Así mismo, hay una preocupación expresa por la política tradicional en Ibagué, pues no hay una renovación, ya que argumentan que quienes llevan las riendas de la ciudad son los mismos de hace décadas.

Se requiere mayor señalización para la avenida sur, movilidad sostenible e incluyente de la comuna a la ciudad, conectividad y accesibilidad territorial de la ciudad a la comuna 12.

1 4 Áreas de amenaza y escenarios de riesgo.

Teniendo en cuenta que la amenaza se entiende como un "*peligro latente de que un evento físico de origen o causado o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales*". (Manual sobre Gestión Comunitaria de Riesgos del Foro Ciudades Para La Vida .2001). Asimismo al hablar de gestión del riesgo y desarrollo municipal se requiere de un proceso de asistencia que fomente el establecimiento de planes acordes a las necesidades locales, pero sobre todo en sintonía con las posibilidades de desarrollo comunitario; a nivel municipal, deben establecerse los tres procesos básicos: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, manteniendo y garantizando el diseño, planificación y ejecución de acciones en cada momento, para lo cual a través de la Ley 1523 de 2012, en sus artículo 32 y 37, se establece el desarrollo del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, como un instrumento de planificación que permite establecer prioridades, ubicar el contexto diagnóstico del municipio y a partir de allí, programar y posteriormente desarrollar las acciones estipuladas allí, de acuerdo a cada uno de los procesos, orientando el qué, dónde, cuánto, cuándo, quién y cómo, a fin de cumplir con la planificación establecida, pero además tener procesos más rigurosos de seguimiento. (Guía para la Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2010). Esta gestión del riesgo no se limita al Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que es fundamental establecer la relación directa con este plan de desarrollo de la comuna 12 y con otros planes que se encargan de acciones que tienden a la gestión del riesgo pero en función del desarrollo o de su objeto de acción, como: el Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial, planes Estratégicos Institucionales (empresas públicas o privadas, sectores) planes de Acción Institucional (sectores, empresas públicas o privadas, en diferentes niveles)

Mapa 4 Riesgo por remoción en masa y avenidas torrenciales comuna 12



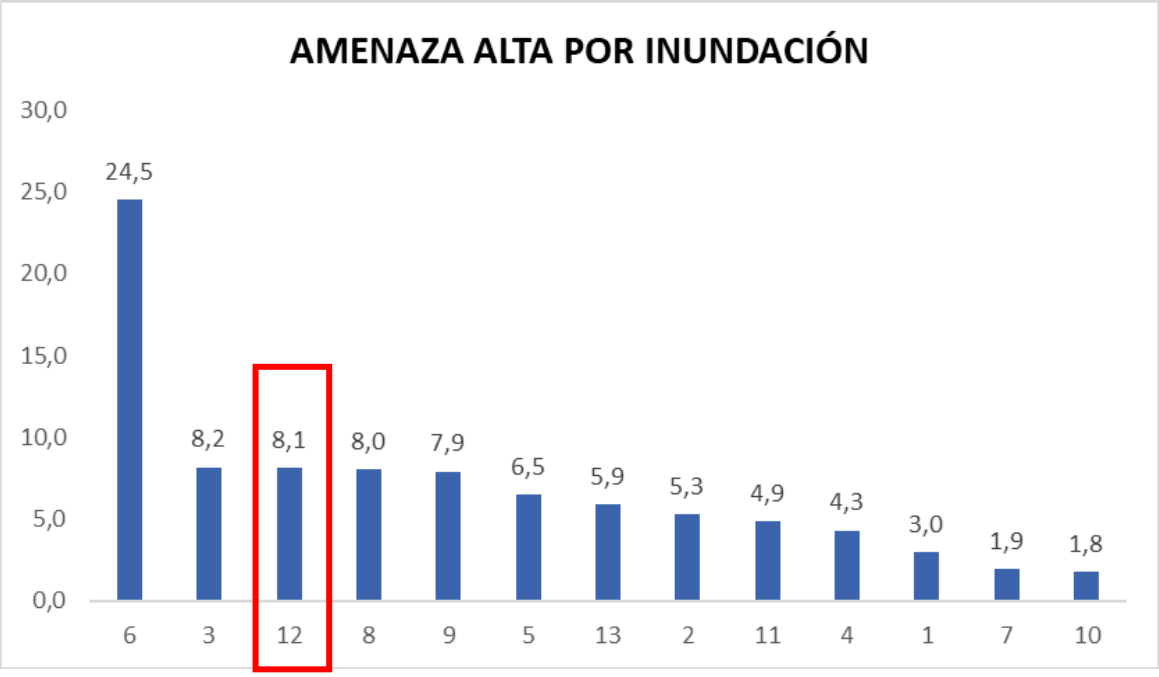
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

Se visualiza en el mapa anterior como área en amenaza por fenómeno de remoción en masa, en riesgo alto; un segmento territorial de los barrios industrial, Yuldaima, Ricaurte sector cerro gordo, y el asentamiento dos quebradas por su cercanía a la quebrada el Tejar. De riesgo alto por

avenidas torrenciales, están expuestos una fracción territorial de los barrios Cambulos y Alberto Santofimio Botero.

Con base en lo anterior es prioritario la identificación de las áreas de amenaza como herramienta de gestión del riesgo de desastres. El mismo es un "*proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible*." (Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014)

Imagen 4 Grafica amenaza Alta por Inundación comuna 12



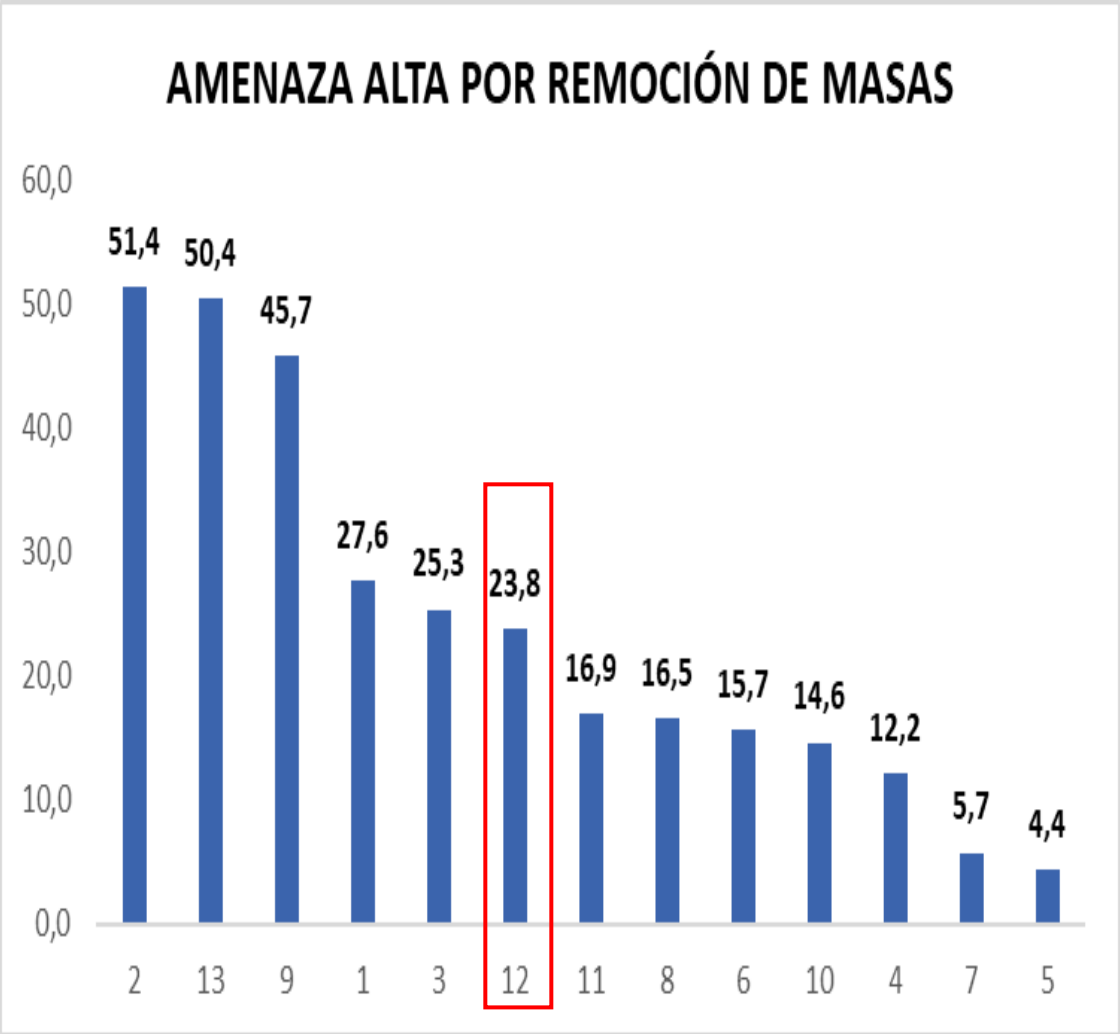
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

La gráfica anterior nos muestra el área en hectáreas por comuna de Amenaza alta por inundación. Las zonas con este tipo de amenaza "resultan por el alto impacto y daño que puede causar el aumento del Nivel de los drenajes". El nivel alto se presenta cuando "el nivel de afectación de la construcción es alto, debido a los flujos de agua con alturas y/o velocidades mayores a 1 m y/o 1 m/s, correspondientes a un evento cuyo periodo de retorno es de 100 años." (Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014).

Se evidencia que la comuna 12 ocupa el tercer puesto en amenaza alta por inundación producidas por exceso de agua, invadiendo áreas que en condiciones normales están secas, por esta razón,

cuando se modifican dichos sistemas o se ocupan las áreas susceptibles de ser inundadas pueden generarse afectaciones. Existen factores que aumentan la vulnerabilidad a la inundación por desbordamiento, la prevención es evitar el asentamiento de viviendas en zonas de ronda y, de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua.

Imagen 5 . Amenaza Alta por Remoción de Masas comuna 12



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

Esta grafica nos presenta el área, en hectáreas, por comunas, de la amenaza alta por remoción de masas. En esta categoría se encuentran las zonas que "*se afectarán gravemente las viviendas y sus habitantes, en este nivel de riesgo se ubican los predios cuya amenaza por FRM (Fenómenos de remoción de masas) es alta y su vulnerabilidad es muy alta o alta, en este centro poblado ningún predio tiene un nivel de riesgo alto por FRM*" (Decreto POT 1000-823 del 2014)

Tabla 5 Tipo de amenaza

	ÁREAS HAS	AMENAZA
COMUNA 12	23,7826	AMENAZA ALTA POR REMOCIÓN DE MASAS
	8,1113	AMENAZA ALTA POR INUNDACIÓN
TOTAL	**31,8939**	**ALGUN TIPO DE AMENAZA**

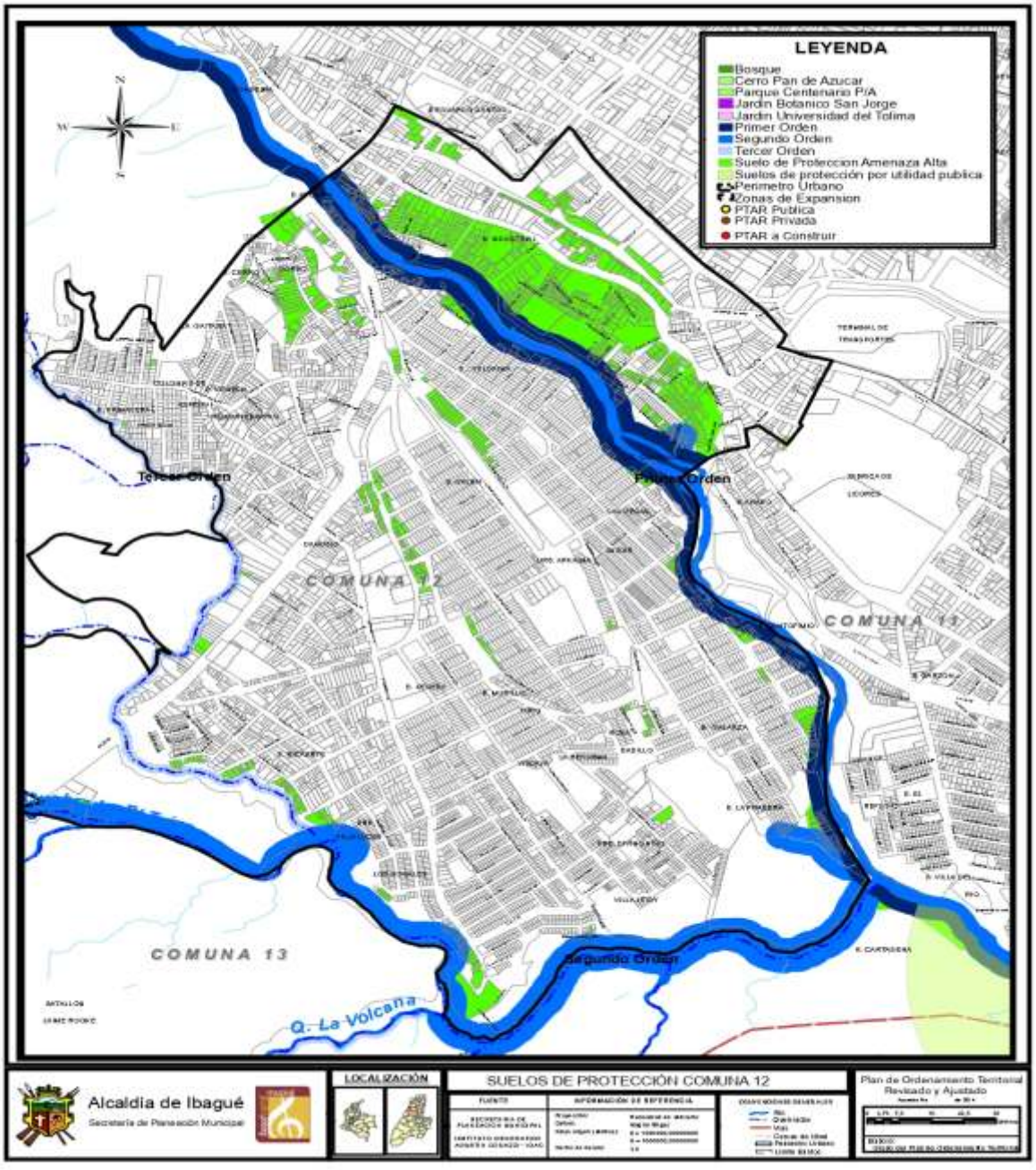
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

En la lectura de datos de la tabla anterior, entramos a considerar que los niveles de riesgo alto (A), por áreas en amenaza por fenómeno de remoción en masa; se define como la afectación grave a las viviendas y sus habitantes, en este nivel de riesgo se ubican los predios cuya amenaza por Fenómeno de Remoción en Masa -FMR- en alta y su vulnerabilidad como alta, en la comuna 12 se determina un 23,7826 de amenaza alta por remoción de masas, como nivel de riesgo alto por FRM. Así mismo el territorio señala amenaza alta por inundación de un 8,1113 En estos aspecto, y durante el diligenciamiento de la encuesta diagnóstico de la comuna 12, por parte de los líderes comunitarios, su tabulación resalta continuar y renovar el cumplimiento de las actividades estipuladas en el plan de acción del CIDEA (2016-2019) que para el 2019 estuvo desarrollando el componente de gestión de riesgo, que planeó y coordinó la ejecución de tres simulacros por sismo en algunas instituciones educativas, uno por cada institución, los cuales se aspira su ejecución entre la última semana del mes de septiembre y la primera de octubre del año 2019.

Asimismo, Cortolima ha establecido líneas estratégicas en la Gestión del riesgo y una estrategia regional para la mitigación y adaptación al cambio climático, donde se desarrollan programas de gestión ambiental para el conocimiento y la reducción de los riesgos de desastres (Corporación Autónoma Regional del Tolima - Cortolima, 2013).

1.5. Áreas protegidas

Mapa 5 Áreas de protección Comuna 12



Fuente: Acuerdo 116 de 2000 y Secretaría de Planeación Municipal.

Las áreas de protección según el Artículo 174 del Acuerdo 116 de 2000 "*son aquellos sectores del suelo urbano en donde se designan áreas, a las que por sus características especiales se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas*" (Acuerdo 116 de 2000).

Según el plano "U4. Usos y ocupación del suelo" del Acuerdo 166 de 2000" el "Suelo de Protección" se determina con dos criterios: uno, porque son áreas que por sus características Ambientales deben ser protegidas (Conservación ambiental, parques, plazas y plazoletas, áreas para conservación y restauración ambiental, para la protección de cauces) y; dos, porque son áreas que presentan o están afectadas por alguna amenaza natural y por lo tanto se catalogan estas áreas como de protección (Protección por amenaza natural, amenaza sísmica, amenaza volcánica, amenaza por flujos hídricos, amenaza por fenómenos de remoción en masa).

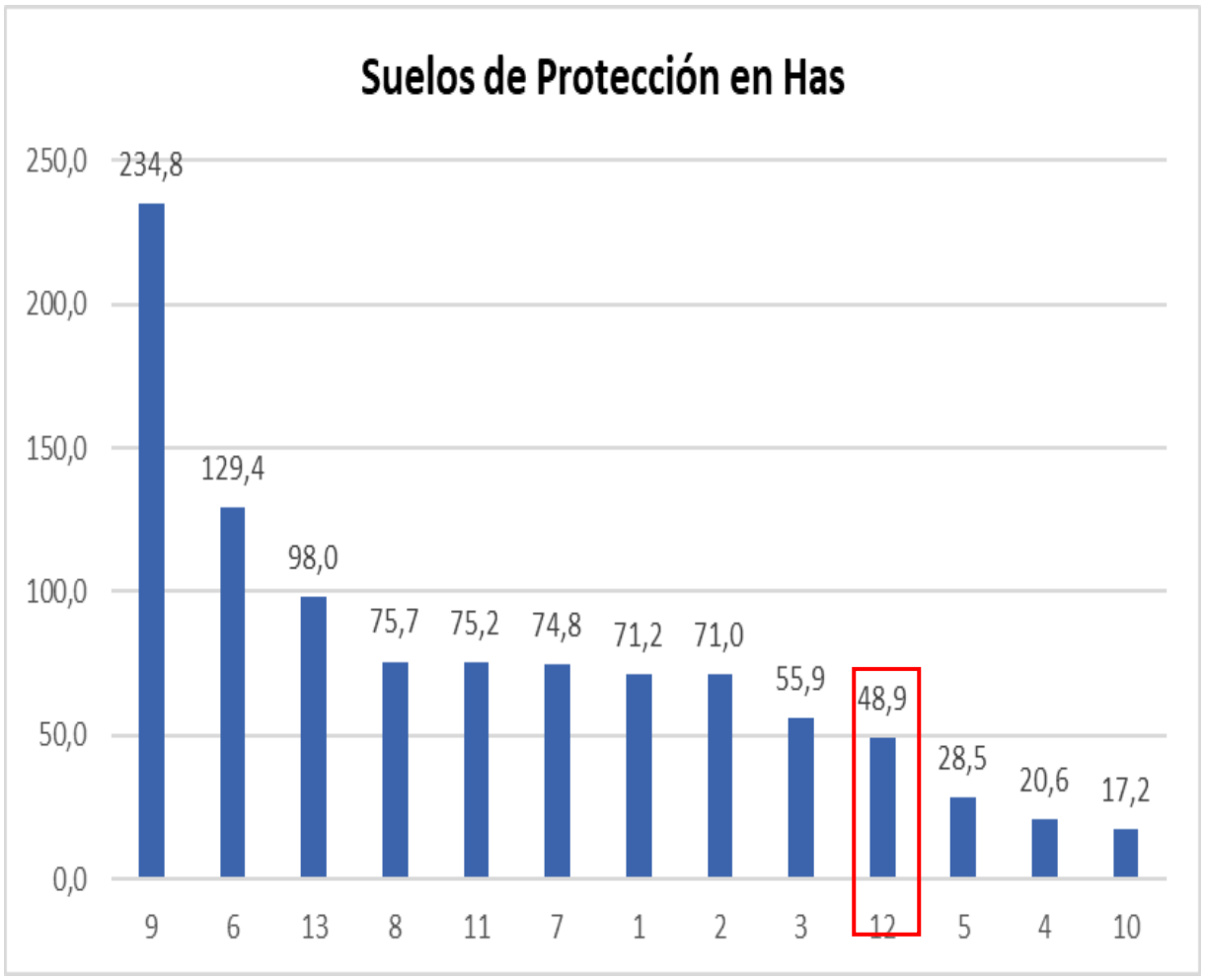
Tabla 6 Áreas por zonas de protección Comuna 12

COMUNA	TIPO DE USO DEL SUELO	ÁREA EN HAS
COMUNA 12	AISLAMIENTO DRENAJES	28,5
	SUELO DE PROTECCION RIESGO ALTO	20,4

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Según el plan de ordenamiento territorial el 58,3% de la extensión de la Comuna 12 corresponde al aislamiento de drenajes contrastado con el 41,7% que se encuentra clasificado en suelo de protección riesgo alto es decir áreas en donde se deben realizar actividades que contribuyan a su estabilización, hacia la permanencia de recursos naturales renovables y el paisaje, y al fomento y equilibrio biológico de los ecosistemas; adoptando medidas que eviten el deterioro ambiental por introducción de factores ajenos. Se pretende sugerir herramientas a los actores sociales de la comuna 12, desde una perspectiva intergeneracional y articulación institucional para asumir actitudes y conductas como gestores integrales del riesgo a través del conocimiento y desarrollo de habilidades participativas y de liderazgo que permita a las comunidad relacionarse con el diagnóstico, prevención, mitigación, adecuación, y búsqueda de alternativas de solución relacionadas con las problemáticas ambientales que puedan afectar a corto, mediano y largo plazo a un grupo poblacional, que se enmarquen dentro de políticas de educación ambiental.

Imagen 6 Áreas de protección por comunas de Ibagué

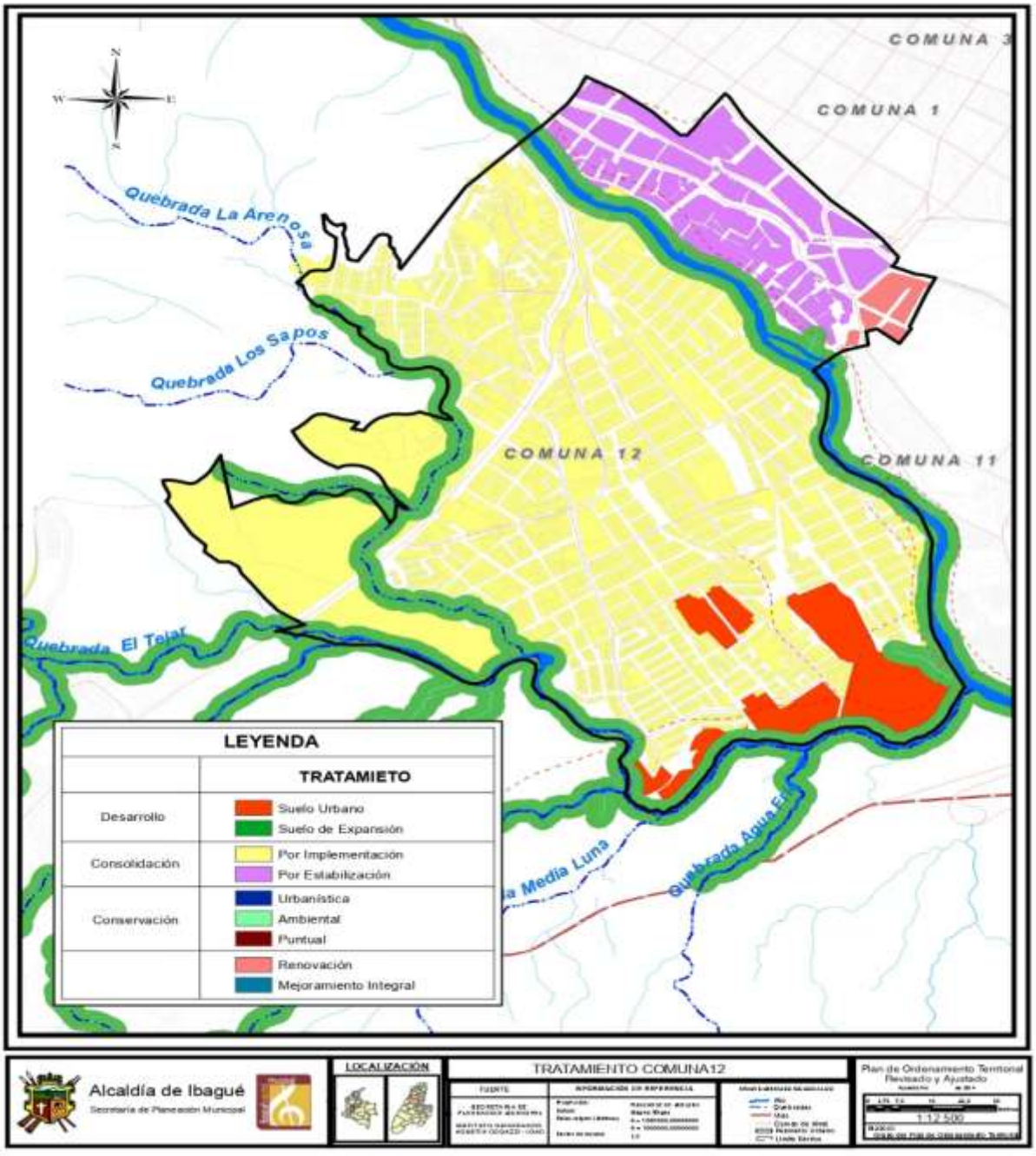


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

Con base en la fuente anterior y según el - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014, plan de ordenamiento territorial define el suelo de protección como una categoría de suelo constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, y que tiene restringida la posibilidad de urbanizarse, correspondientes a 48.9 hectáreas de suelo catalogado como de protección por la comuna 12, que incluye la categoría de áreas de protección bajo los componentes señaladas como tal, en la Estructura Ecológica Principal con características ambientales, afectadas por alguna amenaza natural, zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable. Que representa el 5% del total de suelo protección en el área urbana de la ciudad. Esta comuna ocupa el décimo lugar superando las comunas 5, 4 y 10.

1.6. Tratamientos del suelo

Mapa 6 Mapa de tratamiento de la comuna 12 de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Según el plan de ordenamiento territorial, los tratamientos urbanísticos "Son todas aquellas actuaciones que encaminadas sobre un sector específico y con base en las características de cada zona y su relación con el modelo de desarrollo territorial se ejercen sobre el suelo urbano a fin de conservar, consolidar, mejorar y garantizar la actividad urbana y los atributos que inciden en ella con criterios de sostenibilidad ambiental, competitividad y equilibrio" (Decreto POT 1000-823 del 2014)

La definición de los tratamientos urbanísticos tiene como fin: 1 "La consolidación y protección de las zonas de conservación; 2. Consolidación de zonas morfológicas homogéneas con base en la ocupación, uso, edificabilidad y demás contenidos básicos de planificación; 3. La identificación de sectores con deficiencia en infraestructuras de servicios públicos, vial y de transporte, espacio público y demás atributos que inciden en la calidad de la vida urbana" (Decreto POT 1000-823 del 2014)

En este orden de ideas, la definición de los usos del suelo determina las actividades que se podían desarrollar de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial; los tratamientos, definen los procedimientos necesarios para adecuar o ajustar dichas áreas en función de los objetivos de desarrollo territorial y del bienestar de los habitantes de Ibagué. (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Tabla 7. Tratamientos de la comuna 12

COMUNA	TRATAMIENTO	AREA HAS
12	CONSOLIDACION POR ESTABILIZACION	18,4
	CONSOLIDACION POR IMPLEMENTACION	108,4
	DESARROLLO DE SUELO URBANO	13,4
	RENOVACION	1,8

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

El tratamiento con mayor ponderación en la comuna 12 es el asociado con el de consolidación por implementación, corresponde a 108,4 hectáreas, que hace referencia a: "*conservar los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos que presentan, y corregir las deficiencias que afectan su funcionamiento*". (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Anteriores circunstancias que ameritan actualizaciones al plan de desarrollo de la comuna 12 como instrumento de planeación a través de mesas de trabajo concertadas con las instancias de planeación, organizaciones sociales y comunitarios si se determinan en esta comuna 12, el fortalecer capacidades frente al reto a la población urbana y el crecimiento económico de la región, un referente es el Sistema de Ciudades del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que identifica que aproximadamente el 75% de la población vive en centros urbanos, y se estima que esta proporción aumentará hacia el 89% en el 2050. En este contexto y para hacer frente a esta nueva realidad, además con la posición de la ciudad de Ibagué como "ciudades de tamaño intermedio", las cuales se están expandiendo de manera exponencial. La ciudad –en alianza con Findeter, y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) – a través de su vinculación en 2016 al Programa Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC), ha adoptado la metodología del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles. (CES) y articulación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este programa ofrece asistencia técnica y apoyo directo a los gobiernos centrales y locales en el desarrollo y ejecución de planes de sostenibilidad urbana. Con el Programa Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC) se desarrolla una metodología con enfoque integral e interdisciplinario para identificar, organizar y priorizar intervenciones urbanas, y así hacer frente a los principales obstáculos que impiden el crecimiento sostenible de las ciudades de América Latina y el Caribe. En particular se presenta la formulación del Plan de Acción para la ciudad de Ibagué (Ibagué sostenible 2037 Fecha de Publicación Julio de 2018), el cual responde al diagnóstico y prospectiva establecidos a partir de las cuatro dimensiones del programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES): 1.) Ambiental, 2.) Urbana, 3.) Económica y Social y 4.) Fiscal y de Gobernanza; y los estudios base realizados en 1.) Estudios de Mitigación al cambio climático, 2.) Amenaza y Vulnerabilidad al riesgo y 3.) Crecimiento de la Huella Urbano desde la dimensión Ambiental, al igual que 4.) Estudio de Competitividad desde la dimensión económica y social.

Continuando con la lectura de tabla de Tratamientos de la comuna 12, como segundo lugar, corresponde a consolidación por estabilización con 18,4 hectáreas, que están las áreas del tratamiento de suelo urbano que define las condiciones de construcción y urbanismo aplicables a sectores producto de un proceso de urbanización con escritura de loteo o en suelos urbanizados y edificados en gran proporción. Está orientado a consolidar los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos que representan, y corregir las deficiencias que afectan su funcionamiento. Su objetivo será la "*generación de infraestructuras para el espacio público de carácter esencial colectivo y recreativo a partir de las proyecciones de población*" (Acuerdo 116 del 2000). Apuestas en que la ciudad y esta comuna se debe continuar en la preparación para asumir con responsabilidad esta nueva agenda urbana, garantizando un desarrollo sostenible que redunde en mejor calidad de vida para su población. Por lo tanto, se hace necesario el adoptar la metodología del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) en Ibagué en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que está determinado como plan de Acción, (Ibagué Sostenible 2037) para poner en marcha, que resulta de vital importancia para actuar con responsabilidad y visión de futuro, a partir de un planteamiento holístico, integrado y de base local para el desarrollo urbano. Esto nos permitirá hacer de Ibagué una ciudad bien gestionada, habitable, socialmente integradora e incluyente, segura y resiliente, sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficientemente en el uso de los recursos y económicamente próspera.

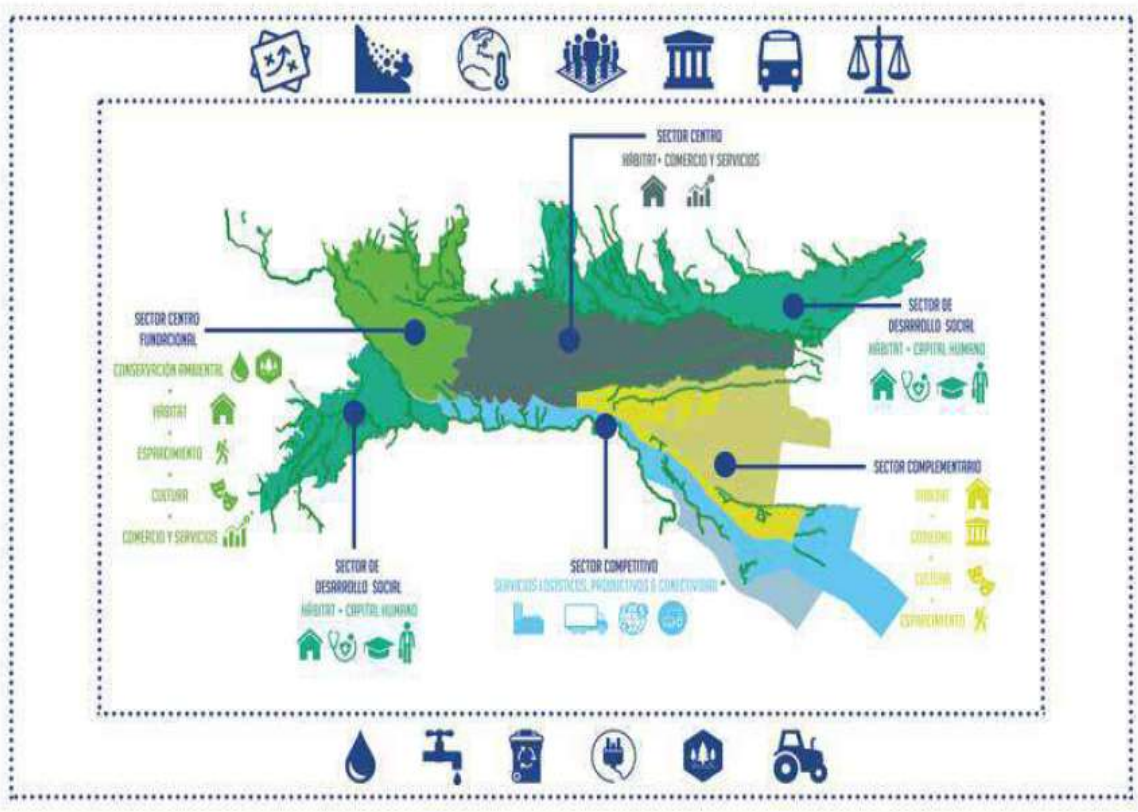
En tercer lugar de la lectura de tabla de Tratamientos de la comuna 12, se encuentra el tratamiento de desarrollo de suelo urbano que corresponde a 13,4 hectáreas, que define las

condiciones de construcción y urbanismo a los terrenos o conjuntos de terreno urbanizables no urbanizados, en el suelo urbano, o de expansión, e identifica las acciones pertinentes para dotarlos de las infraestructuras correspondientes a servicios públicos, equipamientos y de espacio público que los hagan aptos para su construcción. (Decreto POT 1000-823 del 2014). Que se retoma como plan de Acción, -Ibagué Sostenible 2037- y un esfuerzo conjunto de la administración local, Gobierno Nacional, Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio (MVCT), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), Región administrativa y de planificación Especial (RAP-E Región Central) por formular un plan de Acción, -Ibagué Sostenible 2037 para trabajar en la nueva visión transformadora del desarrollo y, por lo tanto, contribuir a la ejecución de este documento llamado "Plan de Desarrollo de la Comuna 12" que será financiados con recursos del Municipio con base en el artículo 29 del acuerdo 003 de 2014, según el proyecto estratégico o no estratégico a financiar y con recursos gestionados por actores comunitarios y gubernamentales ante entidades de orden superior o de naturaleza social; gremios, al sector académico, a las organizaciones no gubernamentales. Con el reto de trabajar, incluso, en conjunto, entre dos o más Comunas o Corregimientos, para presentar a la Administración propuestas de proyectos estratégicos que estén de acuerdo a la visión de Municipio y Región y requieran ser financiados con recursos del programa u otros recursos. (Artículo 29. Recursos. Acuerdo 003 de 2014)

Así las cosas, y en cuanto a la distribución de los tratamientos de la Comuna 12 según POT 2014 indican que el desarrollo urbano actual y posterior debe estar guiado principalmente hacia conservar los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos, corrigiendo las deficiencias que afectan su infraestructura con servicios públicos, equipamientos y de espacio público que los hagan aptos para su construcción.

La comuna 12 hace parte de los sectores de desarrollo social del municipio, ya que es un "*área predominantemente residencial con oportunidades para el desarrollo de algunos equipamientos urbanos*" (ICS, 2015), por medio de la conservación de sus valores urbanísticos, ambientales, corrigiendo los conflictos de usos de suelo que afectan su adecuado funcionamiento. Es de anotar y se reitera la relación armónica con el Decreto 1000 0823 de 2014, por el cual se adopta la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué, que en su artículo 6 de los principios, resalta en su numeral 1, el ejercicio pleno de la ciudadanía "*entendido como la realización de los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia y el pleno respeto a la producción y gestión social del hábitat*". En corresponsabilidad con la Gestión democrática de la ciudad, entendida "*como el control y la participación de la sociedad en el planeamiento y gobierno de la ciudad, priorizando el fortalecimiento y autonomía de la administración pública local y de las organizaciones populares*". Bajo la Función Social y Ecológica de la propiedad y de la ciudad con prevalencia de interés general sobre el particular "*cuando la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto de los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social*". (Artículo 6, numerales 1 al 4 del Decreto 1000 0823 de 2014)

Mapa 7 Vocación de las piezas urbanas y localización de proyectos- Plan de Acción 2037



Profundizando en el análisis de los tratamientos de la comuna 12, es necesario revisar la ilustración 2-5 de vocación de las piezas urbanas y su localización, que permiten entender cómo se identifica la comuna según sus áreas de oportunidad para el desarrollo, su vocación, sus necesidades y dinámicas sociales y económicas. Y en este análisis se avoca a la sostenibilidad del territorio, entendido como la búsqueda de consolidar centros urbanos dinámicos con condiciones físicas y espaciales para el desarrollo de actividades económicas, sociales y culturales integradas al entorno regional, nacional e internacional; como resultado del ordenamiento y la planificación de su crecimiento. De igual forma, pretende garantizar la articulación y la funcionalidad entre los distintos sistemas ambientales, usos del suelo, y de movilidad y transporte; a fin de generar territorios y lugares habitables, inclusivos, democráticos y accesibles. Se hace necesario acudir a la "Dimensión Sostenibilidad Urbana", según se presentan los resultados obtenidos en los temas de ordenamiento territorial y movilidad a partir de la aplicación metodológica del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) del BID y Findeter, en la ciudad de Ibagué. Es de anotar que el documento "Ibagué Sostenible, es una hoja de ruta para el municipio de Ibagué, el cual les permitirá a las autoridades locales y otros actores
trabajar en el desarrollo social, ambiental, urbano y fiscal de manera integral; mediante la ejecución de las acciones propuestas a lo largo de este documento, así como de otras estrategias que puedan derivarse de la implementación del mismo. (Plan de Acción, Ibagué Sostenible 2037, Territorio, conector, colectivo y competitivo. Julio 2018)

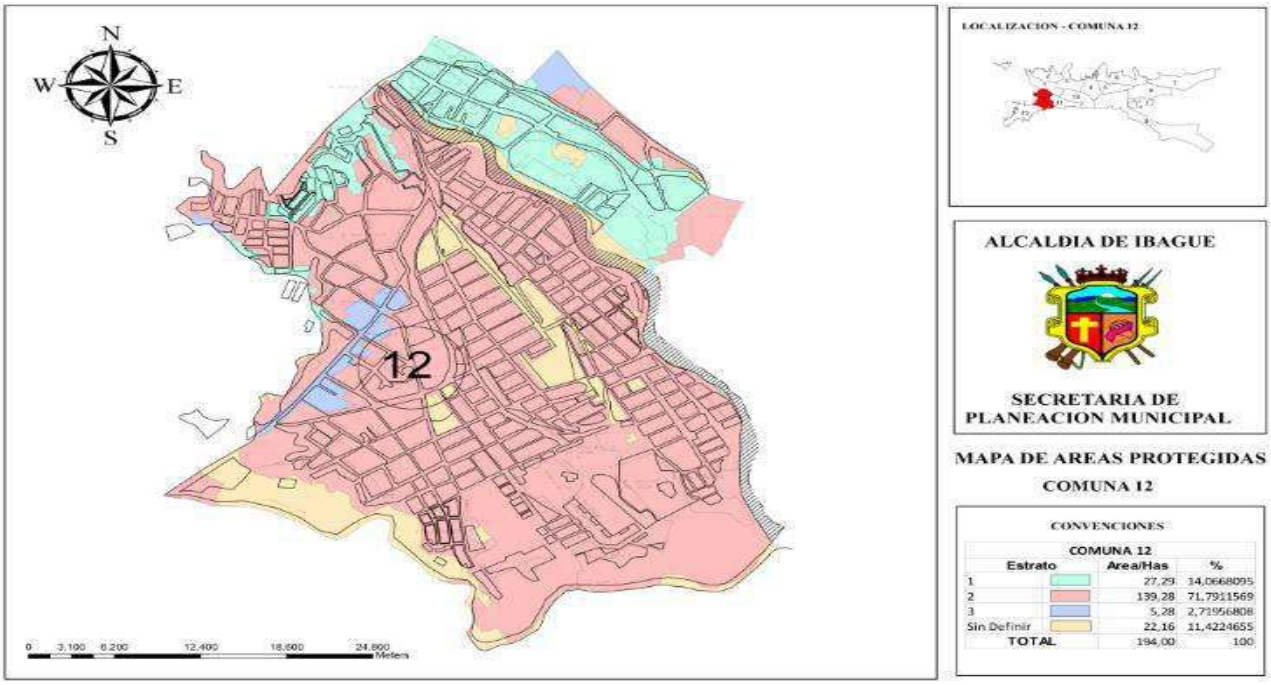
Imagen 7Tratamientos de la comuna 12 por Hectárea



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

1.7. Estratos

Mapa 8Estructura de la Comuna 12 a partir de los estratos socioeconómicos de Ibagué.



Fuente: Información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué 2012**.**

El análisis de la Comuna 12 a partir de la estratificación permite observar la configuración de la misma en términos socioeconómicos. Según concepto de la Superintendencia de Servicios

Públicos con código SSPD-OJU-2009-10, "la estratificación socioeconómica es el instrumento técnico que permite clasificar la población de los municipios y distritos del país, a través de las viviendas y su entorno, en estratos o grupos socioeconómicos diferentes. Se realiza principalmente para cobrar los servicios públicos domiciliarios con tarifas diferenciales por estrato, y para asignar subsidios y cobrar contribuciones. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus tarifas" (Superintendencia de Servicios Públicos, Concepto unificado SSPD-OJU-2009-10).

La información aquí utilizada es provisional y la utilización de la misma tiene como objetivo ilustrar sobre este tema y **de ninguna manera quiere decir que esta información sea la estratificación definitiva para Ibagué**, ya que la estratificación en estos momentos está en proceso de construcción y este es sólo un insumo de ese proceso.

Tabla 8 Áreas por cada tipo de estrato en la Comuna 12 de Ibagué según información provisional del comité de estratificación de Ibagué.

	COMUNA 12		TOTAL URBANO		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNA 12 SOBRE CADA TIPO DE ESTRATO
Estrato	Ha	%	Ha	%	
1	27,29	14,07	425,14	9,85	6,42%
2	139,28	71,79	1465,40	33,94	9,50%
3	5,28	2,72	752,87	17,44	0,70%
4		0,00	353,03	8,18	0,00%
5		0,00	145,05	3,36	0,00%
6		0,00	84,73	1,96	0,00%
Sin Definir	22,16	11,42	1090,89	25,27	2,03%
TOTAL	194,00	**100,00**	4317,13	100	4,49%

Fuente: Información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué 2012.

Según información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué, la Comuna 12, por las características de las viviendas y el entorno, posee el 71,79% de su territorio en donde predominan viviendas de estrato 2, seguido del estrato 1 con 14,07%, es decir que estos dos estratos representan el 86% del total de área de esta comuna. El estrato 2 predomina en un área de 139,28 hectáreas y el estrato 1 en un área de 27,29 hectáreas.

Los estratos 4,5 y 6 no son significativos en esta comuna, ya que participan con el 4,3%, 1,02% y 0% respectivamente del área de la comuna.

Por otro lado, existe un 11,42% del suelo de la comuna que se clasifica como "Sin definir" con un área de 22,16 hectáreas.

Como conclusión, se tiene que en la Comuna 12, por las características de las viviendas y el entorno, su composición es predominante de estrato 2 con el 71,79% del área de su territorio; seguido por el estrato 1 con el 14,07% del área de su territorio; es decir que estos dos estratos representan el 85,86% del total de área de esta comuna.

El estrato 2 predomina con un 71,79% del área de vivienda de la comuna, Derivado de lo anterior, se infiere que esta es una de las comunas de Ibagué en la que las familias que residen allí presentan una menor capacidad económica de compra y de pago de los servicios públicos.

A continuación, se describe el número de predios según estrato por comunas en Ibagué.

Tabla 9 Numero de predios por estrato de las comunas de Ibagué

Comuna	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	TOTAL
1	297	3.098	4.971	34.968	4.845	0	**48.179**
2	681	7.732	3.621	6.412	225	0	**18.671**
3	127	2.228	9.288	3.004	320	18	**14.985**
4	310	5.030	11.112	11.476	10.575	0	**38.503**
5	310	2.286	12.909	22.468	3.265	0	**41.238**
6	1.691	8.836	14.022	10.028	5.565	3.672	**43.814**
7	3.260	18.712	17.433	1.312	0	0	**40.717**
8	3.110	26.360	7.518	1.624	855	0	**39.467**
9	1.003	16.480	29.133	8.252	1.555	1.434	**57.857**
10	35	1.542	11.004	8.452	5.280	0	**26.313**
11	1.928	6.264	2.601	40	0	0	**10.833**
12	1.181	12.502	258	16	0	0	**13.957**
13	2.250	3.666	78	0	0	0	**5.994**
TOTAL	**16.183**	**114.736**	**123.948**	**108.052**	**32.485**	**5.124**	**400.528**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Imagen 8 Numero de predios por estrato de la comuna 12



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

Los predios con mayor participación según el estrato socioeconómico en la comuna 12 son los pertenecientes al estrato 2 con un total de 12.502 predios; en un segundo lugar está el estrato 1 con un total de 1.181 predios; en tercer lugar, está el estrato 3 con un total de 258 predios; y en cuarto lugar se encuentra el estrato 4 con un total de 16 predios, no existe registro de predios clasificados en los estratos 5 y 6.

. Taller – identificación de las problemáticas más relevantes de la comuna

Imagen 9 Taller. Sesión (DOS) 2.1 Continua aspectos territoriales, aportes a la caracterización sectorial. Fecha: 20 de septiembre. Lugar: Salón JAC las Vegas.



A partir de diligenciamiento de la tabulación de la información de una muestra representativa de barrios del 70% como línea de base, se identifican conflictos de uso de suelo de la Comuna 12, en la cual predomina el uso residencial secundario; en algunos sectores la demanda hídrica no regularizada como los barrios Primavera parte Alta y Rincón de la primavera, la principal destinación es de tipo residencial y y su uso también es de otros usuarios que incluye el uso oficial, comercial e industrial, así como la demanda de la población flotante, por otro lado, corredores de inseguridad ciudadana y otros aspectos relevantes que aportan una valiosa información para el ajuste del Plan de desarrollo comunal.

Se resalta el tema del sistema ambiental en la ciudad, que presenta una red hidrográfica densa a razón de que el municipio es Cabecera de Aguas. Lo anterior, al contar con el nacimiento de varios ríos que conforman diversas cuencas mayores como las del río Coello, Totare y Opia, que desembocan al río Magdalena. En el que nuestro municipio cuenta con el Rio Combeima, Quebrada Cay como "Fuentes abastecedoras de acueductos en Alerta". De importancia los caudales concesionados por CORTOLIMA para abastecer parte del consumo humano de la Ciudad de Ibagué, en el que se cuenta con varios acueductos urbanos, los cuales se abastecen de las cuencas de los Ríos Combeima y Chipalo, de sus diferentes micro cuencas o quebradas de suministro, ubicados por las comunas urbanísticas por las que está organizado el municipio, además cada una de las quebradas conserva un caudal de concesión (Corporación Autónoma Regional del Tolima - Cortolima, 2010). En este punto de la socialización los participantes de la comuna 12 señalan la importancia de mejorar los acueductos comunitarios o que se articulen con la infraestructura del IBAL para el suministro del agua potable y aumento en capacidad para los barrios del sur y se continúe con las etapas de línea de conducción y tanque de sur para la captación de agua potable.

Se socializa apartes de la Organización Mundial de la Salud –OMS-, respecto a lo que una persona consume de agua representada en 100L/d para atender necesidades básicas rutinarias en la ciudad, de tal manera que para el municipio de Ibagué con una población de 528.214 se deben consumir alrededor de 52.821,400 litros al día, y sabiendo que la empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL accede a un caudal del Rio Combeima de 2.504,561 litros por segundo, la demanda estimada para suplir las necesidades diarias domesticas esta compensada.

Asimismo en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué (POT) se considera a los Cerros Tutelares de Ibagué como un área de manejo especial, la declaración del Distrito de Manejo Integrado (DMI), para los cerros del norte y la cuenca alta del rio Chipalo; de igual manera, en la zonificación del POMCA del rio Totare fue retomado el DMI, como un área de importancia ambiental y estratégica para la conservación, recuperación, restauración y manejo sostenible, debido a su importancia en la prevención de bienes y servicios ambientales. (Agenda Ambiental del Municipio de Ibagué – 2017, Secretaria de Desarrollo Rural Subdirección de Planeación y Gestión Tecnológica - Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima). En este punto se señala como problemática la falta de mayor coordinación; con el Departamento, el Municipio y el gobierno nacional para la concurrencia efectiva de acciones e intervenciones de desarrollo para evitar la duplicidad de acciones y fomentar la implementación de políticas públicas de manera integral y transversal.

Problemática ambiental de la comuna 12

Se resalta como prioridad a resolver en el contexto ambiental, el problema de mejorar el Índice de Calidad de agua del Rio Combeima, que con base en la toma de sitio de muestreo del afluente el Tejar arroja una descripción de "Mala", así como del adecuado manejo de residuos líquidos y sólidos, la deforestación de las riveras del rio Combeima, que detiene los servicios ambientales y eco sistémicos, que son prestados para el equilibrio natural y la sostenibilidad ambiental, sumado a la falta de educación en el manejo de recursos naturales y la descontaminación del ríos. En este orden la Comuna 12 se debe sumar a la mitigar la problemática ambiental municipal y por extensión, departamental; la contaminación hídrica es en gran parte, consecuencia de la falta de conciencia ambiental de la población, de la poca disponibilidad de recursos económicos de las instituciones encargadas de solucionar esta situación y, ocasionalmente, de la carencia de tecnologías apropiadas para evitar o mitigar este problema. El principal factor de contaminación por vertimientos líquidos en las fuentes hídricas del departamento proviene del vertimiento directo de las aguas residuales de origen doméstico ante la falta de lagunas de oxidación que mitiguen el impacto ambiental. Así mismo se precisan en la matriz de cartografía sectores con amenaza por remoción en masa e Inundaciones y se precisa continuar la implementación por las entidades competentes del Plan de Gestión Ambiental del Riesgo frente al Cambio Climático.

Se identifican afectaciones al Río Combeima aguas abajo hasta la desembocadura de la Quebrada El Tejar, así como de aguas arriba hasta encontrar la Quebrada los Granates, esta exposición consiste en vertimiento de aguas residuales y residuos sólidos, así como vulneración al cauce y ribera por la prolongada presencia humana e impacto de su aprovechamiento económico directo e indirecto, que han repercutido en su evolución morfológica e incluso hidrológica. La afectación además consiste en la extracción de materiales piedra y arena, así como la remoción de la vegetación en las riberas, que afecta la estabilización geométrica del cauce, exponiéndolo a la erosión y aumentando el arrastre de sedimentos. Situación que supera en tramos de hasta tres metros de calado a lo largo del cauce principal apareciendo nuevas zonas dentro del área inundable, tales como: los barrios Yuldaima, Matallana o Santofimio en la Comuna 12; y Villa del Río o Bosque Parte Baja, en la Comuna 11; llegando a alcanzar calados en un rango de uno a dos metros. (Plan de acción, Ibagué sostenible 2037, Pág. 144)

Aportes de la comunidad en aspectos territoriales

En el desarrollo de este aspecto se adelanta el taller correspondiente, a fechas 12 y 20 de septiembre de 2019, en el cual se continua con el abordaje en las siguientes temáticas:

Por medio de encuesta tipo entrevista abierta, se revisa lo relacionado con la geográfica de la Comuna; usos del suelo; tratamientos, de la Zona Urbana y áreas protegidas, para el territorio colindante con la zona rural.

- Se manifiesta requerimiento en la prevención de la contaminación ambiental en el rio combeima y afluentes de agua. Se propone gestionar con las autoridades ambientales, para la implementación de normas ambientales en la comuna 12, así como avanzar hacia la sostenibilidad de la comuna 12 mediante la identificación y conservación de las áreas de importancia ambiental. La meta es que por lo menos se implemente UNA (1) política

ambiental por medio de la formulación y ejecución de un Plan de acción ambiental y defensa del agua.

Tabla 10. Conflictos de uso del suelo

	TIPO	CLASE		DESCRIPCIÓN
CONFLICTOS	AMBIENTALES	POR INUNDACIÓN		Alta preocupación por la posibilidad de desbordamiento del rio Combeima, deslizamientos, barrios Andrés López de Galarza, Avenida Parte Baja, Primavera Sur, Rincón de la primavera
		POR INESTABILIDAD SUELO		Asentamientos sobre rondas hídrica.
		POR RIESGO INDUCIDO		Degradación Montaña que incrementa riesgo alud en calle 13b con carrera 10 sur
		CONTAMINACIÓN	RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS	Vertimientos de aguas servidas y basuras al río, quebradas y zonas verdes.
			RUIDO	Por los establecimientos comerciales.
			QUIMICOS	Por vertederos de aceites en estaciones de servicio y lavaderos de autos.
	INFRAESTRUCTURA	VIALES		Vías sin pavimentar o en mal estado.
		REDES	ACUEDUCTO	Cobertura y calidad del agua sin regularizar en primavera parte alta y rincón de la primavera .
			ALCANTARILLADO	Cobertura y falta de red de aguas lluvias. En varios sectores.
	SOCIALES	POR CONSUMO DE SPA, DELINCUENCIA Y DESEMPLEO.		En varios sectores de los barrios; Villa Ricaurte, Industrial, Matallana, Eduardo Santos, San José, en la parte posterior de la Iglesia del Barrio Primavera Sur.
	TERRITORIALIDAD	DEBIDO A LA UBICACIÓN		Primavera parte Alta,

		POR FUERA DEL PERÍMETRO URBANO O DEL PERÍMETRO DE LA COMUNA.	Albania I y II, Asentamiento Dos Quebradas.
	USO	INCOMPATIBILIDAD DE USO	Cementerios en zona residencial.

Fuente: Taller aspectos territoriales. Programa Ciudadanía y Territorios 2019

Tabla 11. Evolución Político Administrativa de la Comuna 12.

NO.	NOMBRE DE LOS BARRIOS	NRO. VIVIENDAS	NRO.PERSONAS	2017
1	ALBERTO SANTOFIMIO BOTERO	148	592	X
2	ANDRES LOPEZ DE GALARZA	N/R		
3	B. AVENIDA PARTE ALTA	176	704	X
4	B. AVENIDA PARTE BAJA	136	544	X
5	B. COLONIAS DE ASPROVI	64	256	X
6	URB. VILLA RICAURTE	200	600	X
7	B. EDUARDO SANTOS	160	640	X
8	B. INDUSTRIAL	273	1092	X
9	B. JOSE JOAQUIN MATALLANA	116	464	X
10	B. JOSE ANTONIO GALAN	N/R		
11	B. KENNEDY	579	2316	X
12	B. LA COMUNA DE LOS COBA	N/R		
13	B. LA GAITANA	115	460	X
14	B. LA REFORMA SECTOR BELLAVISTA	N/R		
15	B. MANUEL MURILLO TORO	200	810	X
16	URB. LOS NOGALES	N/R		
17	B. RICAURTE	2386	9544	X
18	RICAURTE SECTOR CERRO GORDO	288	1152	X
19	ROSA BADILLO DE URIBE	200	800	
20	B. SAN JOSE	N/R		

21	**TERRAZAS DEL TEJAR**	**N/R**		
22	**URB. DIVINO NIÑO**	**N/R**		
23	**B. LA PRADERA**	**N/R**		
24	**B. LAS VEGAS**	**N/R**		
25	**URB. LA PRIMAVERA**	**200**	**810**	**X**
26	**B. PRIMAVERA PARTE ALTA**	**100**	**260**	
27	**URB. VILLA CLAUDIA**	**N/R**		
28	**URB. VILLA LUCES**	**N/R**		
29	**B. VENECIA**	**301**	**1204**	
30	**B. YULDAIMA**	**788**	**3152**	
31	**URB. EL REPOSO**	**N/R**		
32	**URB. ARKAIMA**	**N/R**		
32	**AS. ALBANIA I Y II**	**N/R**		
33	**AS. DOS QUEBRADAS**	**45**	**180**	**X**
34	**B. CAMBULOS**	**N/R**		
35	**HACIENDA LA REFORMA**	**N/R**		
35	**VILLA LEIDY**	**112**	**448**	**X**
34	**VILLA ROSITA**	**40**	**120**	
	TOTAL		**26408**	

Fuente: Taller Cartografía social- Aspectos Demográficos y Poblacionales 2019

Tabla 12. Barrios por actualizar

No.	Nombre Barrio-Asentamiento	Estado
1	Cambulos	Sin JAC
2	Primavera Alta	Sin JAC
3	Rincón de la primavera	Sin JAC
4	Urb. Arkaima	Sin JAC
5	Urb. Vizcaya	Sin determinar
6	Villa Leidy	Sin determinar
7	Villa Rosita	Sin JAC
8	Urb. Hacienda la Reforma	Sin JAC

No.	Nombre Barrio-Asentamiento	Estado
9	Asentamiento Dos Quebradas	Por reubicar
10	Albania I y II	Por determinar

Fuente: Cartografía Social- Taller Programa Ciudadanía y Territorios 2019

Se anota con base en la tabla anterior que existen sectores que no alcanza a reunir las condiciones para constituirse como Junta de Acción comunal y como el caso de villa rosita que se suma a la personería jurídica de villa Claudia.

Es de reiterar y para tener en cuenta, que el municipio cuenta con el Plan de Acción "Ibagué Sostenible 2037" en el que se planea un modelo de ocupación del territorio que conlleve al municipio a ser una ciudad más competitiva y sostenible a partir de cuatro ejes estratégicos, en el que uno de sus ejes es el de "Territorio ordenado y planificado. Iniciativas para la conservación ambiental como base de la prestación de servicios eficientes y sostenibles". En el que se contempla la implementación de programas y proyectos asociados a la planificación y a la gestión del suelo y los recursos naturales, que conlleven a la conservación de los activos ambientales, así como a una ocupación eficiente del territorio. (Ibagué Sostenible 2037 pág. 32)

. 2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES

De acuerdo con las cifras del Dane, la población total en Ibagué para el año 2017 es de 564.076 habitantes en Ibagué y 569.336 habitantes en 2018, lo que indica un crecimiento de 0.93%. Las mujeres representan el 51% y los hombres el 49% de la población. Ibagué es una ciudad con un promedio de habitantes relativamente bajo si se compara con ciudades principales como: Medellín, Bogotá, Cali y Barranquilla, que tienen más de un millón de habitantes. Del total de la población colombiana, proyectada en 49.834.240 de habitantes, Ibagué representa el 1,14% del total. El 95% de la población ibaguereña se encuentra en la cabecera municipal, mientras que el 5% vive en la zona rural; se puede decir que la zona rural en Ibagué es cada vez menos densa en términos poblacionales, generando grandes presiones económicas en las cabeceras municipales, porque toda la gente que llega a la ciudad no se está empleando o se emplea en la informalidad. En contraste con Colombia, Ibagué tiene un mayor porcentaje de personas en la cabecera municipal, mientas que en Colombia el 77% vive en la cabecera municipal y el 23% vive en la zona rural.
Desde la anterior generalidad y para esta parte del documento se presentan los principales aspecto demográficos y poblacionales de la Comuna 12 y se incluye un análisis comparativo frente a las demás comunas del área urbana del municipio, utilizando la información del censo de 2005, las proyecciones poblacionales realizadas por el Centro de Información Municipal para la Planeación Participativa para el año 2019 con base en la tasa de crecimiento poblacional (1.173%) estimada en el informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, y la información de la base de datos SISBEN III con corte a abril de 2019.En esta parte se abordará el tamaño y crecimiento poblacional, la estructura y composición de la población, los principales grupos de edad y la densidad bruta de la comuna

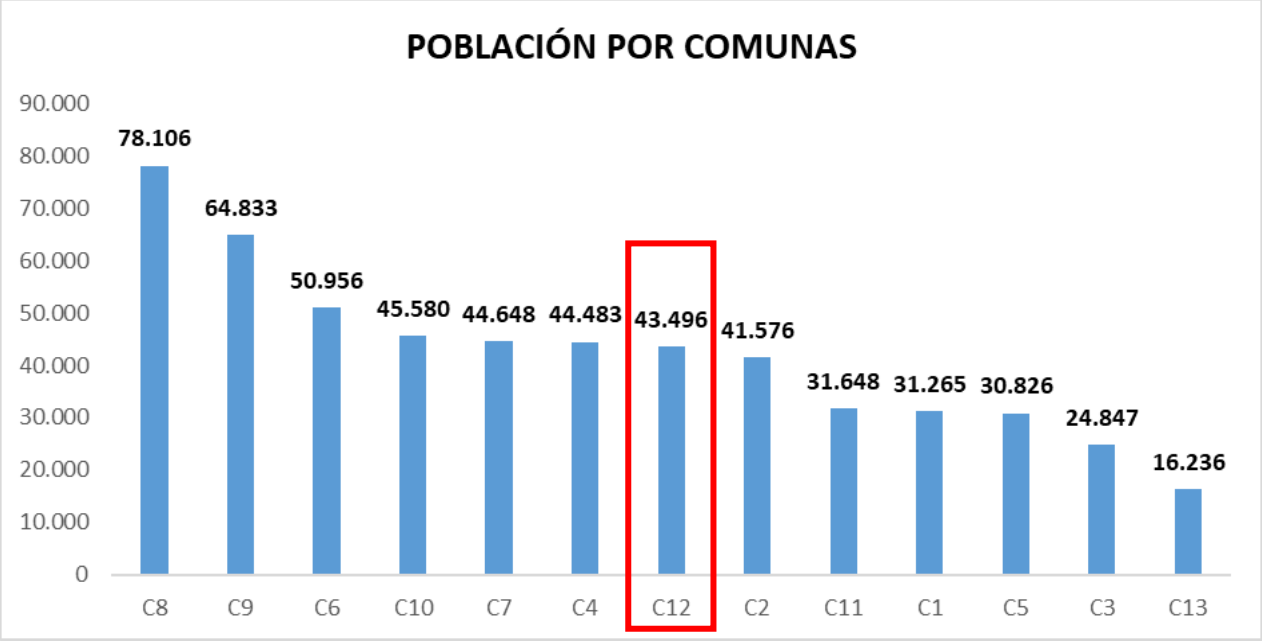
2.1 Tamaño y Crecimiento Poblacional

Tabla 13Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019

COMUNAS	POBLACIÓN	%
1	31.265	5,7%
2	41.576	7,6%
3	24.847	4,5%
4	44.483	8,1%
5	30.826	5,6%
6	50.956	9,3%
7	44.648	8,1%
8	78.106	14,2%
9	64.833	11,8%
10	45.580	8,3%
11	31.648	5,8%
12	43.496	7,9%
13	16.236	3,0%

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019

Imagen 10 Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior la comuna con mayor población de Ibagué es la comuna 8 con un total de 78.106 habitantes representando el 14.2% de la población del área

urbana de Ibagué. La comuna 12 ocupa el séptimo puesto entre las comunas con mayor población con un total de 43.496 habitantes y representa el 7,9% del agregado de la cabecera municipal. Finalmente, la comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna 13 con un total de 16.236 habitantes representando el 2.96%

2.2 Estructura y Composición de la población

De acuerdo con la pirámide poblacional, se puede analizar que la población del municipio de Ibagué está en un cambio generacional, debido a que la población de niños, niñas y adolescentes es mayor que la población del adulto mayor. Es posible decir que hay más población en edad para trabajar, pero también es un reto para el gobierno, porque se tienen que generar las condiciones para que esta población pueda trabajar y lo haga en condiciones laborales dignas y formalmente. A futuro hay que tener en cuenta que la pirámide puede cambiar, es decir la población pasará al siguiente ciclo vital, generando un envejecimiento de la población teniendo como constante el número de natalidad.

Ahora bien, la estructura de la población muestra, a través de pirámides, cómo está compuesta una población en términos de distribución etaria y por sexo.

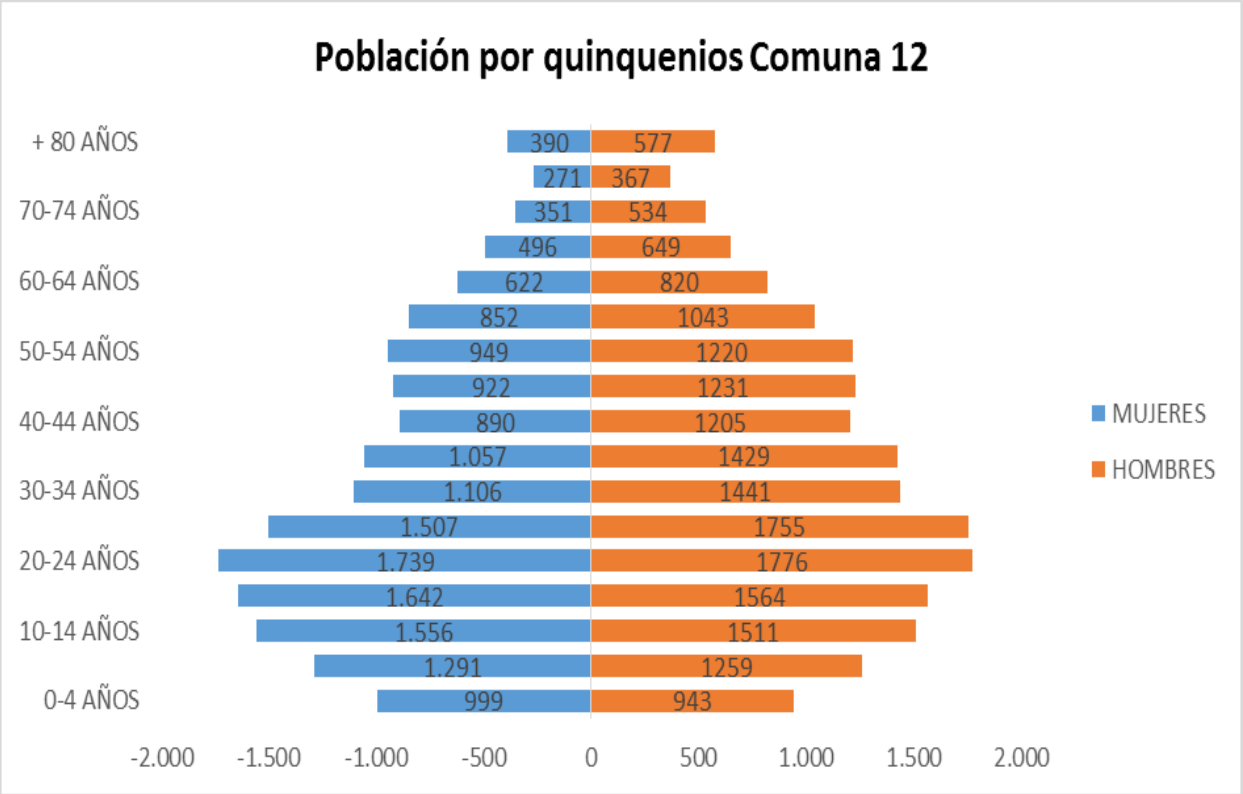
Las pirámides para el análisis se obtuvieron de la información del Censo Dane 2005 con proyecciones 2019, y con los datos suministrados por el SISBEN con corte a abril del 2019.

Imagen 11Pirámide de la población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019

Imagen 12Pirámide de la población por quinquenios y genero comuna 12 SISBEN III 2019



Fuente: SISBEN III, 2019.

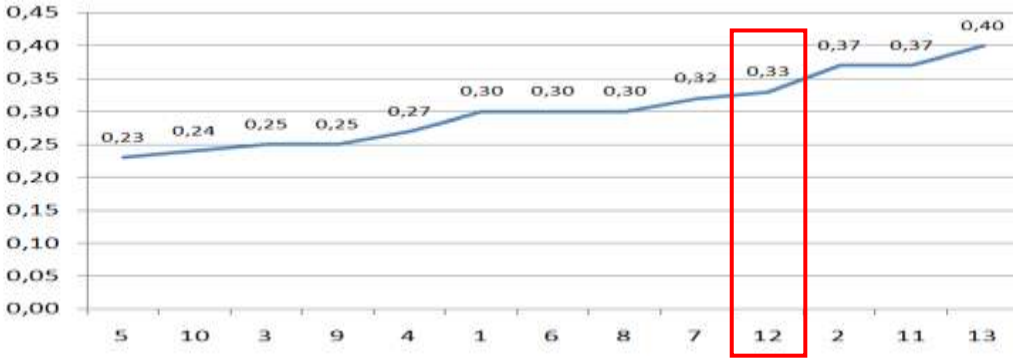
La anterior figura representa la pirámide poblacional de la Comuna 12. En ella se puede observar cual es la estructura de la población del territorio, destacando que tiene una clásica estructura piramidal donde la base es superior a la cumbre y se va disminuyendo la participación de los grupos etarios de acuerdo al incremente de lo quinquenios simples.

La estructura poblacional observada indica que existe una alta cantidad de población adulta, seguida de jóvenes, e infancia. Lo anterior sugiere dos situaciones: por un lado la comuna 12 empieza a envejecer; por otra parte, en la actualidad cuenta con un enorme potencial de fuerza de trabajo lo que demanda políticas públicas para la generación de empleo y fomento a la productividad y el emprendimiento.

Sobre el crecimiento de la población no existe información comparable de los nacimientos, defunciones y la migración por comunas, por lo tanto esta información es difícil de construir.

Sin embargo, se pueden usar indicadores alternativos como la "Razón de niños menores de 5 años sobre Mujeres en edad fértil por comunas" que se puede construir con la información del censo de 2005: "La razón de niños a mujeres es el número de niños menores de 5 años por 100 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado. Esta medida puede calcularse de censos nacionales o de datos de encuestas, proporcionando así datos de fecundidad donde de otro modo no están disponibles las estadísticas de natalidad" (Guía rápida de población; 2003).

Imagen 13 Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por comunas



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019

Él anterior indicador muestra que las tasas de fecundidad en la Comuna 12 superan la media municipal que se ubica en 0,30. Ésta comuna, junto a la 2,11,13, requieren mayor atención por parte del Estado y la administración municipal, en la creación y desarrollo de programas relacionados con la población de niños menores de 5 años, sus respectivas madres y mujeres embarazadas.

2.3 Grupos de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor)

Los grupos de edad hacen referencia a aquellos conjuntos poblacionales que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado. Están divididos por ciclo vital así: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor.
Los grupos de edad que se observan a continuación se basan en dos fuentes: Censo Dane 2005 con proyecciones 2019; y SISBEN III con corte a abril del 2019. A su vez, se añaden a los grupos de edad tablas y gráficos de clasificación quinquenal de la población.

Tabla 14 Grupos etarios comuna 12 proyecciones DANE 2019 Vs SISBEN III 2019

COMUNA DOCE					Diferencia entre datos DANE vs SISBEN
Grupos de edad	SISBEN III Abril 2019			CENSO DANE PROYECCIÓN 2019	
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	TOTAL	
0 - 5 AÑOS	1170	1243	2413	5.038	2.625
6 - 17 AÑOS	3440	3540	6980	6.420	-560
18 - 24 AÑOS	2443	2444	4887	4.460	-427
25 - 40 AÑOS	4901	3849	8750	6.471	-2.279
41 - 65 AÑOS	5393	4184	9577	18.145	8.568
> 65 AÑOS	1977	1380	3357	3.288	-69
Totales	19324	16640	35964	43.822	7.858

Fuente: Secretaría de Planeación con base en DANE proyecciones 2019- SISBEN III.

Se presenta el total de la población por grupos etarios proyectada para el año 2019 con base en el censo DANE 2005, frente a la misma categoría de la base de datos del SISBEN III con corte abril de 2019, de esta información se pude concluir que no toda población está registrada en el SISBEN III y se estima una diferencia de 7.858 caracterizaciones.

Ambas fuentes muestran dos grupos poblacionales que concentran la mayor cantidad de habitantes de la comuna. En el rango de edad de personas que están entre los 25 y los 65 años, que podrían asimilarse como adultos, se concentran más del 50 % de la población (En SISBEN III el 51%; en Dane 56%).

A su vez, las personas jóvenes entre 6 y 24 años de edad representan cerca del 30% de la población (En SISBEN III 33%; En Dane 25%).

Las personas en grupos de edad Jóvenes y adultas suman por lo menos el 65% del total de la población. Hacia estos rangos de edad, que representan la mayoría de la comuna 12, podrían concentrarse esfuerzos por generar políticas educativas, de aprovechamiento del tiempo libre y de empleo.

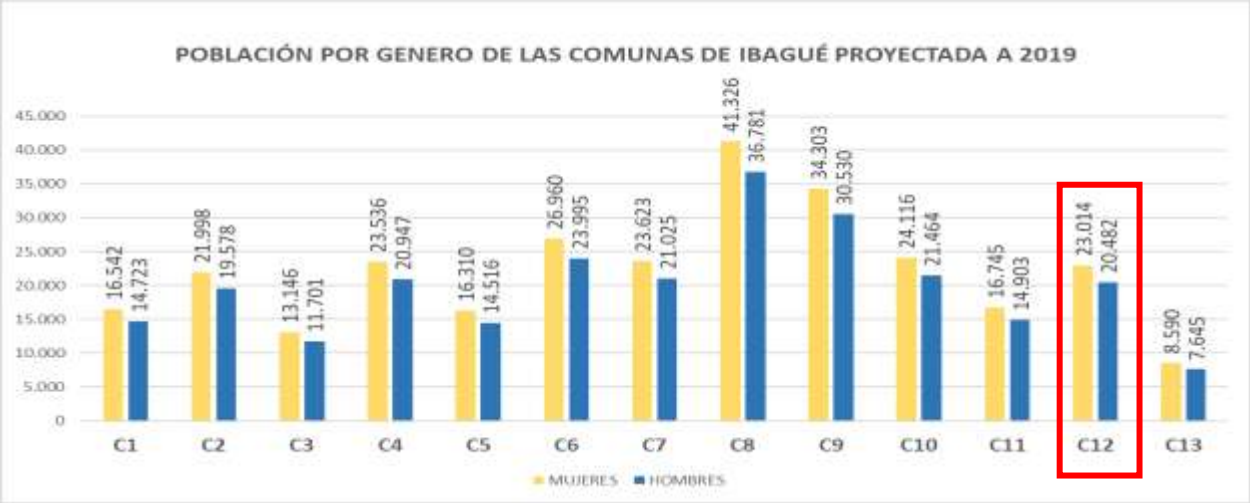
Tabla 15 Población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019

IBAGUÉ - CABECERA MUNICIPAL						
QUINQUENALES	CENSO DANE 2005			PROYECCIÓN 2019		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
0 a 4 años	19.042	20.087	39.129	22.420	23.650	46.070
5 a 9 años	22.173	23.148	45.321	26.106	27.254	53.361
10 a 14 años	23.213	23.796	47.009	27.331	28.017	55.348
15 a 19 años	22.277	20.594	42.871	26.229	24.247	50.476
20 a 24 años	20.973	17.974	38.947	24.694	21.163	45.856
25 a 29 años	19.271	16.680	35.951	22.690	19.639	42.329
30 a 34 años	17.163	14.600	31.763	20.208	17.190	37.398
35 a 39 años	17.889	14.634	32.523	21.062	17.230	38.292
40 a 44 años	18.662	15.238	33.900	21.973	17.941	39.914
45 a 49 años	15.386	12.359	27.745	18.115	14.551	32.667
50 a 54 años	12.712	10.593	23.305	14.967	12.472	27.439
55 a 59 años	10.304	8.208	18.512	12.132	9.664	21.796
60 a 64 años	8.080	6.470	14.550	9.513	7.618	17.131
65 a 69 años	6.540	5.394	11.934	7.700	6.351	14.051
70 a 74 años	5.230	4.089	9.319	6.158	4.814	10.972
75 a 79 años	3.773	2.876	6.649	4.442	3.386	7.829
80 años o más	3.796	2.635	6.431	4.469	3.102	7.572
Total	**246.484**	**219.375**	**465.859**	**290.209**	**258.291**	**548.501**

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019

Según las fuentes para esta estimación la zona urbana de Ibagué tiene una población para el año 2019 de 548.501 habitantes y tal como lo muestra la tabla y la gráfica anterior la población de la cabecera del municipio de Ibagué presenta una composición en la que el 52.91% son mujeres con un total de 290.209 y el 47.09% son hombres con un total de 258.291. Se resalta la estructura de la población hacia edades mayores, que significa un envejeciendo. Esta información es clave para la formulación de programas y políticas públicas de orden poblacional orientadas a atender las necesidades específicas de esta caracterización.

Imagen 14Población por genero de las comunas de Ibagué proyectada a 2019



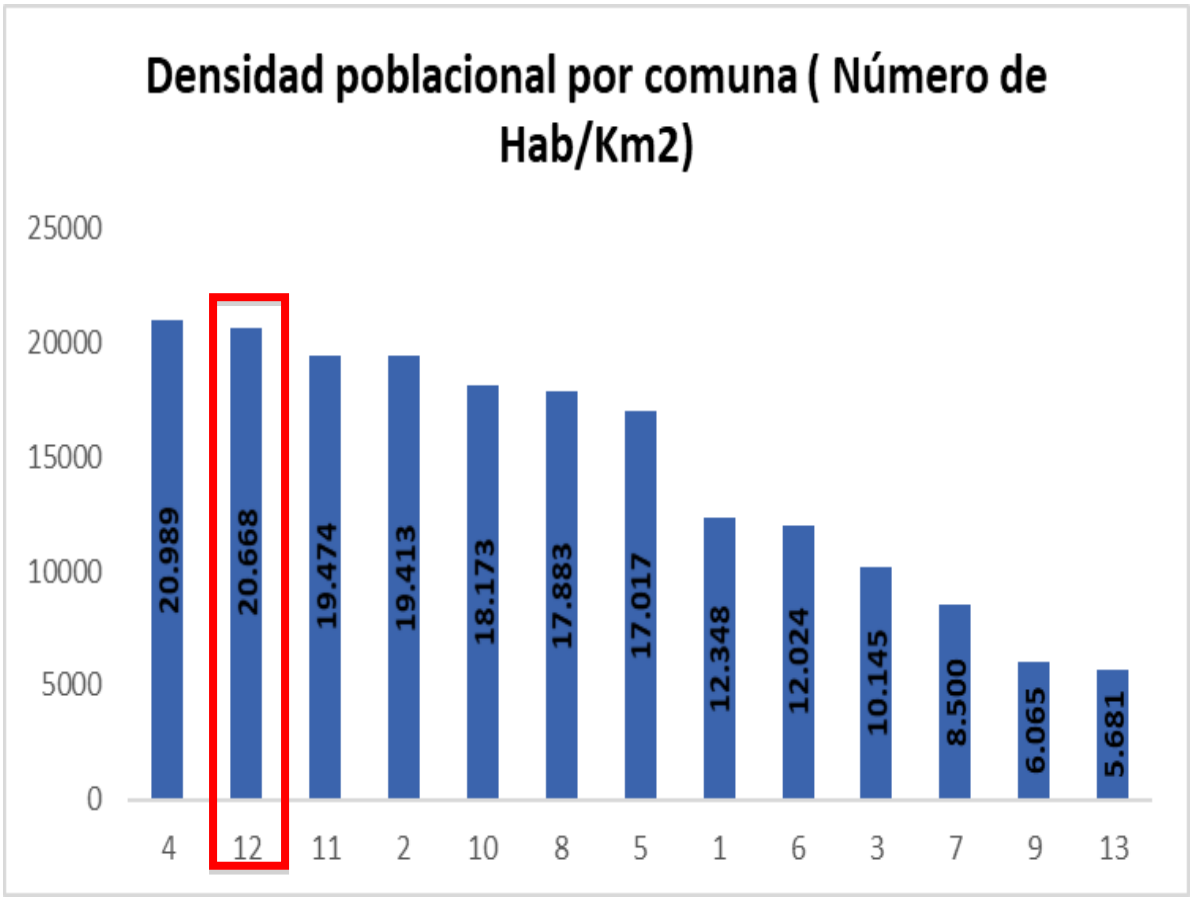
Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior de la población discriminada por genero de las comunas de Ibagué, la comuna con mayor población tanto femenina como masculina es la comuna 8 con un total de 41.326 mujeres y 36.781 hombres, habitantes 14.24% de la población del área urbana de Ibagué. La comuna 12 ocupa el séptimo puesto entre las comunas con mayor población por genero con un total de 23.014 Mujeres y 20.482 hombres representando el 7,9% del agregado de la cabecera municipal. Finalmente, la comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna 13 con un total de 8.590 mujeres y 7.645 hombres representando el 2.96%. Al igual que en el agregado urbano, participación de mujeres por comuna es del 52.91% y la de los hombres del 47.09%.

2.4 Densidades poblacionales

Las densidades poblacionales tienen como objetivo medir el número de habitantes por unidad de superficie. Éste indicador permite comparar los niveles de concentración de las comunas y, así, las posibilidades de expansión del territorio, o la adopción de medidas que solucionen situaciones de hacinamiento.

Imagen 15 . Cantidad de habitantes por km2 de las comunas de Ibagué.



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

Al dividir cantidad de habitantes en cada comuna (ajustado a las proyecciones del CIMPP para 2019 con base en censo DANE 2005), por el área bruta de la comuna, se obtiene un promedio de la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado para cada una.

Según este indicador, la Comuna más densa de Ibagué es la 4 con un total de 20.989 hab/km2, la comuna 12 ocupa el segundo puesto entre las comunas más densas con un total de 20.668 hab/km2. La comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna 13 con un total de 5.681 hab/km2. La relación con la densidad de la comuna 12 es asociada a su extensión en hectáreas que es una de las más bajas en comparación con las demás comunas. El problema de las comunas que tienen una gran densidad poblacional, es que los espacios o escenarios de tipo deportivo se sobre utilizan en el sentido de que muchas personas hacen uso de dichos espacios, es decir que no hay una buena calidad en términos de disfrute de dichos escenarios.

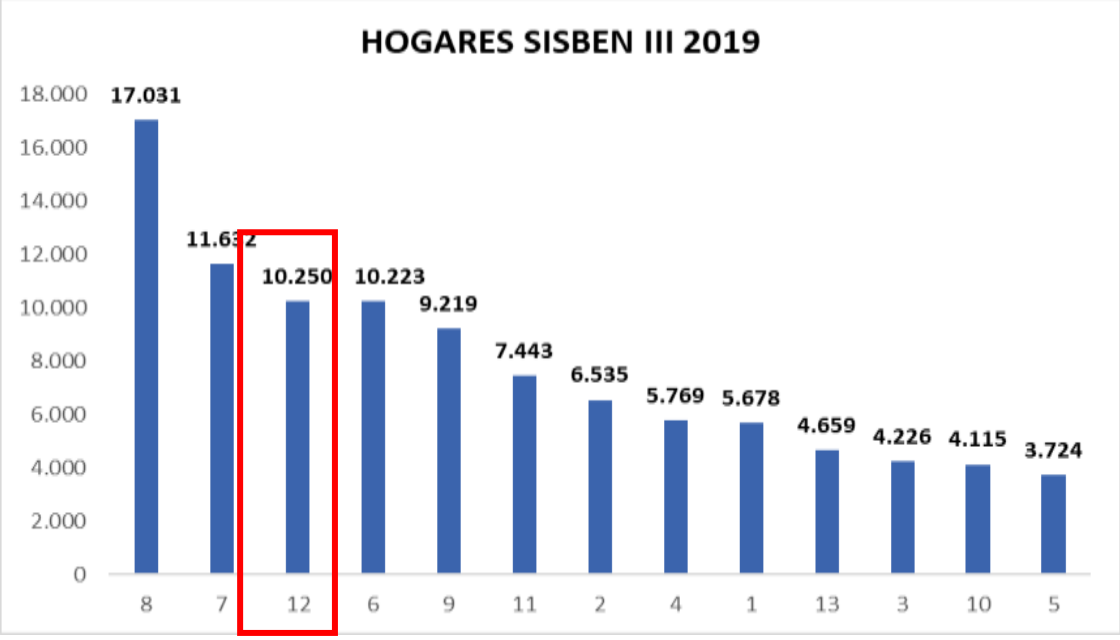
El resultado de la densidad poblacional evidencia que la Comuna 12 tiene limitadas posibilidades de expansión por la poca disposición de amplios espacios para tal fin.
A continuación, nos remitimos a la información referente a los hogares que pertenecen del SISBEN III de la comuna 12.

Tabla 16 Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN III

HOGARES SISBEN				
COMUNA	**TOTAL HOGARES**	**PARTICIPACIÓN %**	**Población**	**Hab/hogar SISBEN III**
C1	5.678	5,65%	18.883	3,33
C2	6.535	6,50%	21.589	3,30
C3	4.226	4,20%	13.860	3,28
C4	5.769	5,74%	19.501	3,38
C5	3.724	3,71%	11.587	3,11
C6	10.223	10,17%	36.373	3,56
C7	11.632	11,57%	39.848	3,43
C8	17.031	16,95%	58.918	3,46
C9	9.219	9,17%	30.253	3,28
C10	4.115	4,09%	12.954	3,15
C11	7.443	7,41%	28.545	3,84
C12	10.250	10,20%	35.964	3,51
C13	4.659	4,64%	16.844	3,62
TOTAL	**100.504**	**100%**	**345.119**	**3,43**

Fuente: SISBEN III abril de 2019

Imagen 16Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN III

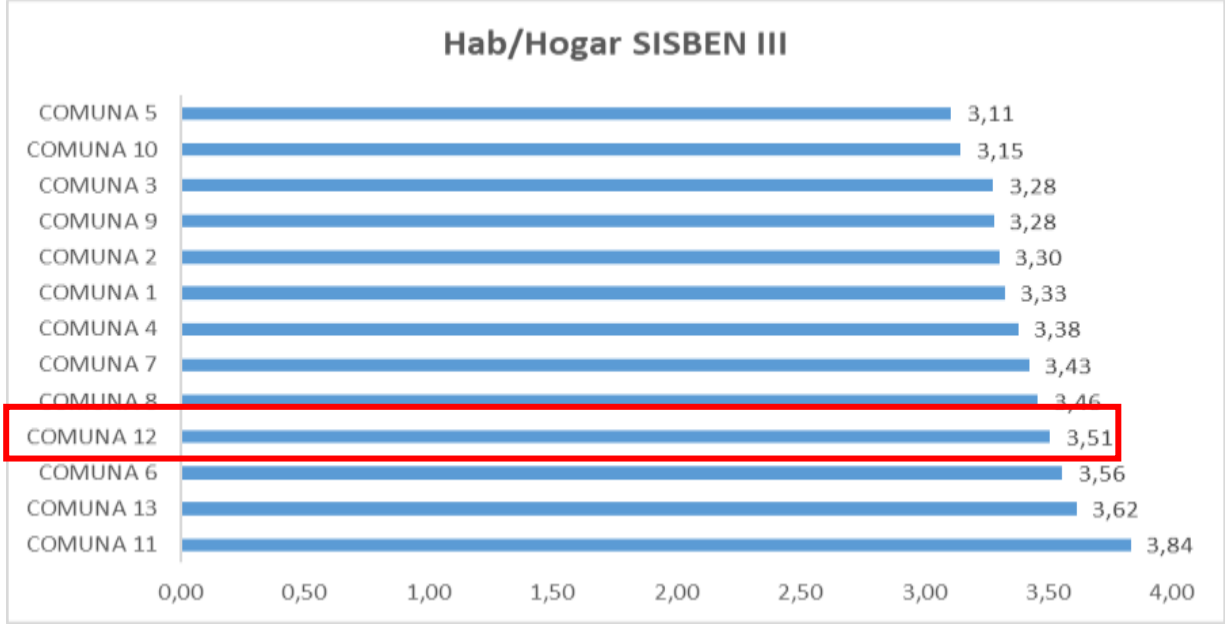


Fuente: SISBEN III abril de 2019

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior la comuna con mayor número de hogares caracterizados en la base de datos del SISBEN III del área urbana es la comuna número 8 con un total de 17.031 representando el 16.95% de este rotulo, la comuna 12 ocupa el tercer lugar con un total de 10.250 hogares equivalente al 10.2%, finalmente la comuna con el último lugar en esta clasificación es la 5 con un total de 3.724 y representan el 3.71% del total de hogares caracterizados.

Para ampliar lo expuesto, con relación al uso del suelo y viviendas, según lo estipulado por el documento de Ciudades Amables, documento que hace parte de la Visión Colombia II Centenario 2019, elaborado por el Departamento Nacional de Planeación, y citado en el plan de Ibagué Sostenible 2037, con el fin de lograr un uso eficiente del suelo, se propone como meta de desarrollo a nivel nacional una ocupación de 80 viviendas por hectáreas (viv/ha), y en el caso de las ciudades principales una densificación de hasta de 100 viv/ha. Un desafío a asumir de la administración pública en cogestión con las entidades competentes.

Imagen 17 Habitantes por hogar de las comunas de Ibagué SISBEN III



Fuente: SISBEN III abril de 2019

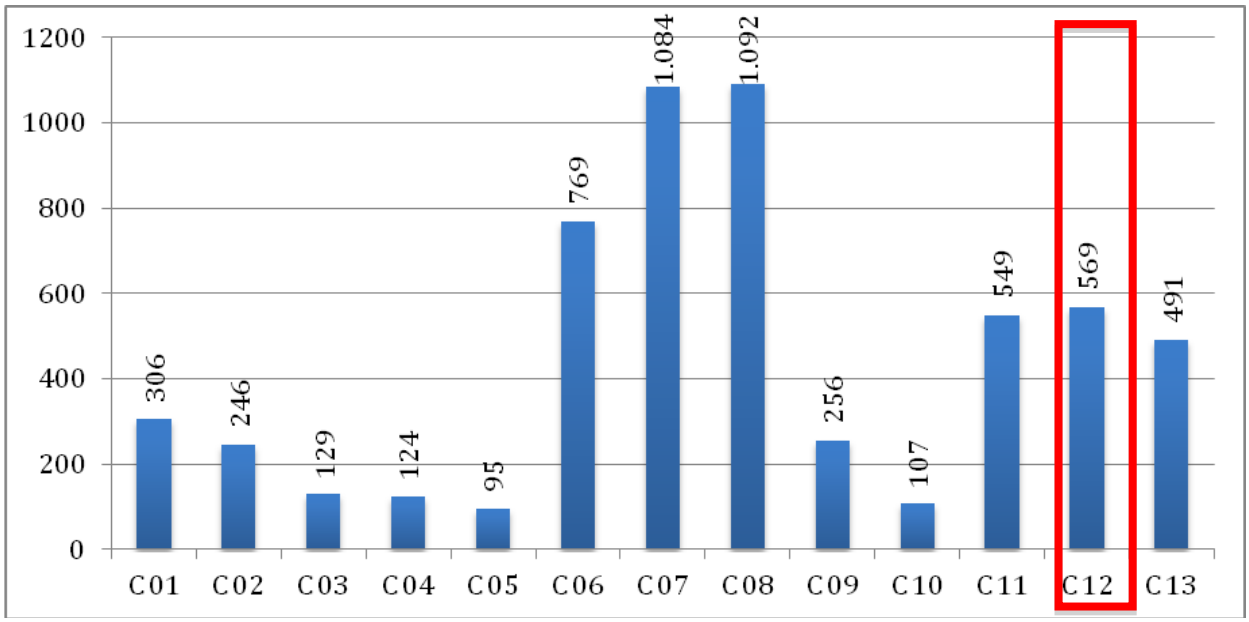
Hablando de la densidad de los hogares según la base de datos del SISBEN III abril de 2019 la comuna 11 es la de los hogares más densos con un total de 3.84 personas por hogar. La comuna 12 ocupa el cuarto puesto con un total de 3.51 personas por hogar. La comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna número 5 con un total de 3.11 habitantes por hogar.

2.6. Familias registradas en Red Unidos

La Red UNIDOS (Antes JUNTOS) es una estrategia de orden nacional para reducir la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia. De esta estrategia hacen parte las familias que están en pobreza extrema y que deben cumplir unas condiciones particulares que les permita tener las mismas capacidades y oportunidades y salir de la condición de pobreza.

Conocer en qué lugar del área urbana se ubican estas familias, ayuda o orientar y coordinar acciones de orden estatal, departamental y local para reducir la pobreza extrema.

Imagen 18 Familias registradas en la Red UNIDOS por comunas.



Fuente: Red UNIDOS Ibagué; 2012.

La comuna 12 ocupa el cuarto (4) lugar entre las comunas que tienen más población UNIDOS: 569 familias que representa el 9,78% del total de las 5.817 familias que residen en el área urbana.

Como se observó en la parte del "Tamaño de la población" la comuna 12 es la séptima (7) más poblada y representa solo el 7,99% del total de la población urbana. Sin embargo del total de la población de UNIDOS en el área urbana, ocupa el cuarto (4) lugar, esto sugiere menores condiciones de desigualdad, pues cuenta con una población intermedia con respecto a las demás y un importante cuarto (4) lugar con respecto al número de habitantes registrados en UNIDOS.

En la comuna 12 la población se reparte casi proporcionalmente en todos los barrios con excepción de 3 barrios: Ricaurte (20,22%) San José (10,90%) y Santofimio (5,10%) que congregan el 35,16% del total de las familias de UNIDOS en la comuna. Las familias de estos barrios representan el 3,54% del total de familias en el área urbana.

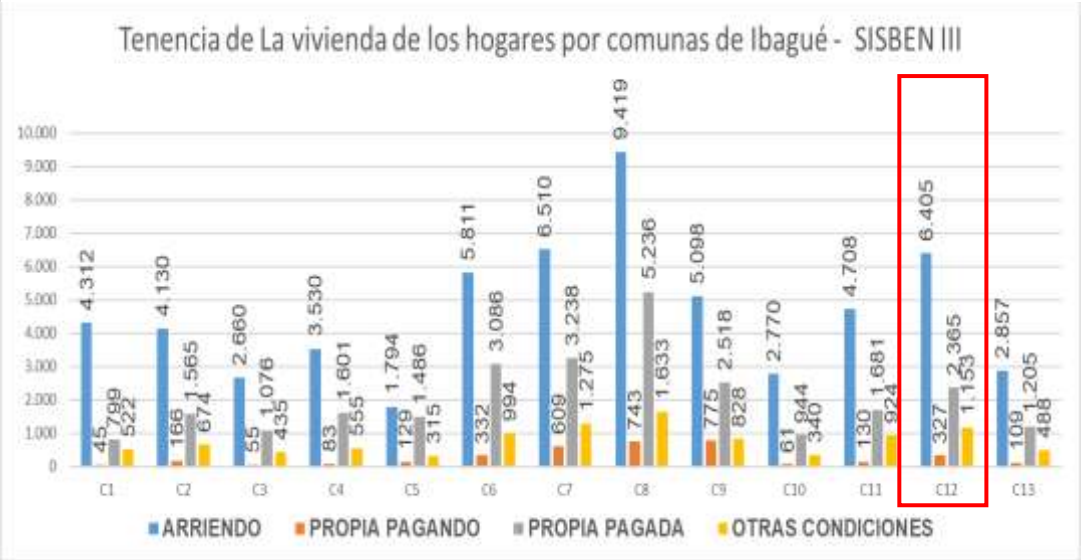
2.7. Tenencia de la Vivienda

Tabla 17Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III

COMUNA	ARRIENDO	%	PROPIA PAGANDO	%	PROPIA PAGADA	%	OTRAS CONDICIONES	%	TOTAL HOGARES
C1	4.312	75,9%	45	0,8%	799	14,1%	522	9,2%	5.678
C2	4.130	63,2%	166	2,5%	1.565	23,9%	674	10,3%	6.535
C3	2.660	62,9%	55	1,3%	1.076	25,5%	435	10,3%	4.226
C4	3.530	61,2%	83	1,4%	1.601	27,8%	555	9,6%	5.769
C5	1.794	48,2%	129	3,5%	1.486	39,9%	315	8,5%	3.724
C6	5.811	56,8%	332	3,2%	3.086	30,2%	994	9,7%	10.223
C7	6.510	56,0%	609	5,2%	3.238	27,8%	1.275	11,0%	11.632
C8	9.419	55,3%	743	4,4%	5.236	30,7%	1.633	9,6%	17.031
C9	5.098	55,3%	775	8,4%	2.518	27,3%	828	9,0%	9.219
C10	2.770	67,3%	61	1,5%	944	22,9%	340	8,3%	4.115
C11	4.708	63,3%	130	1,7%	1.681	22,6%	924	12,4%	7.443
C12	6.405	62,5%	327	3,2%	2.365	23,1%	1.153	11,2%	10.250
C13	2.857	61,3%	109	2,3%	1.205	25,9%	488	10,5%	4.659
TOTAL	**60.004**	**60%**	**3.564**	**3,55%**	**26.800**	**26,67%**	**10.136**	**10%**	**100.504**

Fuente: SISBEN III abril de 2019

Imagen 19Tenencia de vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III 2019



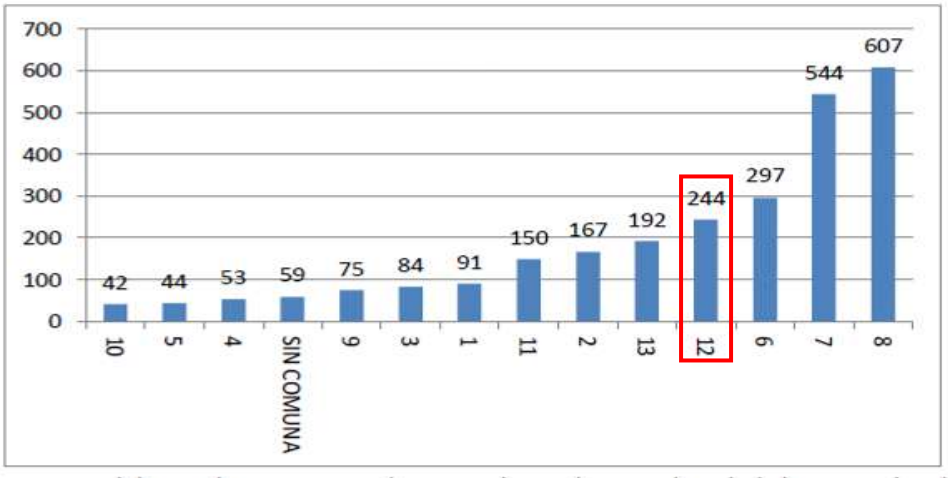
Fuente: SISBEN III abril de 2019

Realizando un análisis de los hogares SISBEN III según la tenencia de la vivienda encontramos que en la comuna 12 de un total de 10.250 hogares Sisbenizados, 6.405 hogares (62.5%) se encuentra en arriendo, 327 hogares (3.2%) en vivienda propia pagando, 2.365 hogares (23,07%) habitan en vivienda propia pagada y en otra condición* (Cuando el hogar habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador. Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, DANE 2007), equivale a 1.153 hogares (11,2%).

2.8 Desplazamiento

Según lo resuelto en el cuestionario de cartográfica social 2019, el asentamiento Dos quebradas, hay población desplazada, que se manifiestan como grupos sociales excluidos o victimizados, con desatención entre las instituciones encargadas de los procesos de reparación a las víctimas. Actualmente población dedicada a actividades de reciclaje y oficios varios.

Imagen 20 Casos de desplazamiento registrado entre Julio y agosto de 2009 en las comunas de Ibagué.



Fuente: Indicadores de Ordenamiento Territorial. 2010. Secretaría de Planeación Municipal.

Del total de la muestra utilizada para el análisis de la población desplazada en el área urbana de Ibagué se clasificaron 2.469 registros por barrios, en 181 barrios para los dos meses analizados. De estos 2.469 registros, 273 se ubicaron en el barrio Modelia, 108 en los barrios del Jardín, 96 en La Gaviota, 86 en Protecho y 84 en Álamos.

Se hace necesario actualizar los registros en cuanto a este indicador con territorialidad para la comuna 12, mediante cruces de información con la Unidad para las Víctimas del municipio y el Registro Único de Víctimas y el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas, que son algunas de las herramientas a través de las cuales se concreta el proceso administrativo de reconocimiento y de entrada al programa de atención y reparación a víctimas y a los procesos de restitución de tierras, respectivamente. Lo anterior teniendo en cuenta que la política pública de reparación colombiana reconoce 11 hechos victimizantes, incluyendo el desplazamiento forzado, y apunta no sólo a reparar daños tangibles sino a reponer en su totalidad la condición de ciudadano y la

dignidad de las víctimas, definidas según su género, grupo poblacional y discapacidad y desarrollar medidas de reparación conforme a tal clasificación. Un reto para asumir la Administración Pública; Organizaciones no Gubernamentales, líderes sociales y comunitarios un instrumento legítimo y técnico que permita la toma de decisiones que permitan avanzar en el proceso de reparación de las víctimas y garantizando el goce de derechos, en busca de mayores impactos efectivos, dada la intersectorialidad de la política.

. Taller de Aspectos demográficos Consejo comunal de la comuna 12

Imagen 21 Taller. Sesión DOS 2.2. Socialización aspectos demográficos y poblacionales. Identificación y caracterización sectorial. Fecha: 4 de Octubre de 2019. Lugar: Sede Ajolis, comuna de los Coba



Retomando la información incorporada a este instrumento de planeación en cuento a la población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019, se resalta el interés del dato del promedio poblacional de la Mujer, estimado en 22.420, y la del hombre de 23.650, para un total 46.070 ciudadanos en la comuna 12._ Si bien en el anterior dato no se desagrega de cuantos individuos están en la edad de juventud entre 14 y 28 según lo define la Ley Estatutaria 1622 de 2013; Estatuto de Ciudadanía Juvenil, la importancia de la participación de la población joven de la ciudad y de la comuna 12, se revela de gran valía para cimentar cambios generacionales orientados a incrementar la calidad de vida de la población. Teniendo en cuenta las personas en grupos de edad Jóvenes y adultas suman por lo menos el 65% del total de la población. Hacia estos rangos de edad, que representan la mayoría de la comuna 12, podrían concentrarse esfuerzos por generar políticas educativas, de aprovechamiento del tiempo libre y de empleo.

Población Juvenil

Tabla 18 Problemáticas Población Juvenil

Problemáticas de la población juvenil armonizada con la política pública de juventudes del municipio de Ibagué realizada en el año 2015	
Juventud Educativa – Integralidad y fortalecimiento educativo - Falta de una Educación sólida - que les permita a los jóvenes de la comuna conocer sus derechos y asumir sus deberes - Mejoramiento de la infraestructura educativa y Jornada Única. - Apoyo integral de vinculación de jóvenes a la educación técnica, tecnológica y superior. - Deficiencias en herramientas pedagógicas. - Falta de dotación básica en las aulas. - Impulsar el desarrollo de la comuna 12 y barrios a través de procesos de formación, generando espacios alternativos para los jóvenes habitantes de estos territorios.	**Bienestar Juvenil.** - Ante el abuso de consumo de alcohol y drogas, promover a todo nivel: "Hábitos y estilos de vida saludable" - Ante la ideación suicida, se propone que en escenario educativo se desplieguen diversos esfuerzos para integrar el deporte y la cultura como componentes integrales de la formación educativa de niños y niñas. - Baja cobertura y reducido impacto de las jornadas de educación y prevención en salud. - Embarazos adolescentes y conformación de hogares a temprana edad. - Solo se cuenta con el Centro de Salud de El Salado. - Existe mucha información sobre salud sexual y reproductiva pero escasa formación para llevar una sexualidad responsable. En 2009 hubo 69 adolescentes en estado de embarazo de las cuales el 90% se encontraba entre los 16 y los 18 años de edad.
Recreación y Deporte - Ampliar la oferta de infraestructura deportiva, ligas y clubes deportivos subsidiados. - Se propone desde la práctica y promoción del deporte reconocer "el elevado potencial socializador del deporte", se argumenta que este "puede favorecer el aprendizaje de los roles del individuo y de las reglas sociales, reforzar la autoestima, el auto concepto, el sentimiento de identidad y la solidaridad.	**Conflictos y Seguridad** - Territorios marginados y en condiciones de pobreza, lo cual ha dado lugar a un proceso de transformación social de realidades violentas - Jóvenes de la comuna implicados con hurtos y conformación de pandillas y grupos delincuenciales. Así mismo jóvenes víctimas. - Violencia interpersonal, intrafamiliar por maltrato físico, verbal, sicológico, económico. - Maltrato de los jóvenes hacia sus mayores (padres y abuelos) y hacia sus hermanos. - Maltrato de los jóvenes hacia sus compañeros del colegio. - Expendio y consumo de sustancias

Problemáticas de la población juvenil armonizada con la política pública de juventudes del municipio de Ibagué realizada en el año 2015	
	psicoactivas en instituciones educativas y en escenarios deportivos. - Estigmatización de adultos expresada mediante actos de discriminación y de señalamientos que se sustentan en prejuicios, afectando la relación entre las y los jóvenes
Juventud y política - Los niveles de organización y de involucramiento de los jóvenes en los asuntos públicos y políticos de la comuna son realmente bajos. - Organizaciones juveniles: Esquina del Barrio (Kennedy), Revolución vinotinto sur (Ricaurte). - Colectivo o grupo social: "Trilogía REC". Nodos Juveniles desde la Casa del Sur - Para fortalecer el escenario del sector de Adolescencia y Juventud en el Consejo de Planeación. - Poca participación comunitaria de los Jóvenes en la dinámica JAC	**Aspectos Económicos** - La falta de oportunidades para acceder a un buen empleo, - Sin acceso a créditos y a capacitación para iniciar negocios propios; - carencia de los recursos necesarios para acceder a academias de arte y talleres pagos - Se propone un compromiso para la administración pública, y organizaciones sociales, comunitarias organizar una bolsa de trabajo, mediante la cual se identifiquen actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas jóvenes y garantizar su divulgación y acompañamiento para la inserción laboral.
Cultura - Se deben fortalecer los Colectivos que utilizan el arte, el hip hop, el grafitti, la danza, como medios de pedagogía y transformación de lugares en condición de vulnerabilidad - Falta de articulación fuerte y asertiva entre la institucionalidad municipal y las expresiones juveniles de la comuna. - La comuna no está integrada a las dinámicas culturales del municipio, el departamento y la nación.	**Ambiental** - La participación y la movilización de las juventudes en Ibagué frente a diferentes temas, se ha convertido en potencial para los colectivos y organizaciones, ya sea desde lo particular y cotidiano (acciones en el barrio), como desde lo general y nacional (movilizaciones sociales, marcha carnaval). Estas movilizaciones proyectan a los jóvenes como sujetos políticos, capaces de cuestionarse la realidad de su comuna, a la vez de ser capaces de proponer alternativas y soluciones a los conflictos sociales y ambientales gestados en sus territorios.

Problemáticas de la población juvenil armonizada con la política pública de juventudes del municipio de Ibagué realizada en el año 2015	
- El gran reto que es el de seguir fortaleciendo la participación de los jóvenes de la comuna en escenarios de formación, producción, divulgación y "consumo" cultural para consolidar la importancia de la cultura en tanto componente central de la identidad ibaguereña.	

Fuente. Cuestionario como instrumento de cartografía social . Secretaria Técnica. 2019.

Calidad de Vida (año 2017)

En el tema de incrementar la calidad de vida de la población de la comuna 12, se conceptualiza desde los diferentes estudios relacionados con la calidad de vida, ya sea de una región o un territorio determinado, se remontan a inicios de la década de los 90, cuando la Organización de las Naciones Unidas construyó el Índice de Desarrollo Humano, como un indicador de estándar de vida.

No obstante, fue señalada como un indicador muy corto en materia de bienestar individual, ya que es posible observar, que los niveles de crecimiento económico a nivel mundial tienden a mejorar, pero la desigualdad y la poca redistribución del ingreso, hace que la pobreza persista. Es decir, es importante la lectura de la calidad de vida, desde el punto de vista económico, pero también es necesario extenderla a espacios culturales, sociales y ambientales.

No obstante, a partir de la segunda mitad de la década de los noventa, se construyó un indicador a partir del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN) llamado el Índice de Calidad de Vida, considerado como un indicador de estándar de vida o de calidad de los hogares.

El Índice de Calidad de Vida, toma como punto de referencia 4 dimensiones, que genera una información clara y concreta, describiendo las condiciones de vida de un territorio definido. En este sentido, la calidad de vida se define como la cuantificación de diversos aspectos socioeconómicos relevantes para una comunidad entre los que se incluyen:

- Condiciones de hacinamiento
- Acceso a servicios de educación y salud
- Ingresos percibidos por los habitantes
- El tipo de tenencia de la vivienda y los materiales con los que se construye la misma.

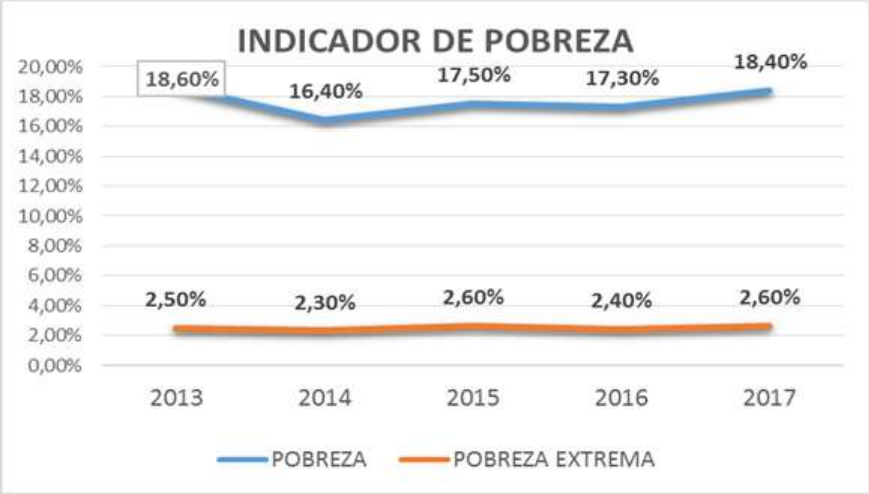
Tabla 19 Variables índices de calidad de vida

HACINAMIENTO: **Variable 1: Nivel de hacinamiento:** Mide la relación que existe entre el número de personas que habitan un hogar y el número de dormitorios. Entendiendo que existe hacinamiento cuando en un hogar hay más de tres personas por recinto habitable (cuarto)	**ACCESO A SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD:** **Variable 1:** Nivel de educativo alcanzado. **Variable 2:** Porcentaje de afiliados a alguna entidad promotora de salud. **Variable 3**: pertenencia a un régimen contributivo o subsidiado.
INGRESOS **Variable 1:** Persona que se encarga del sostenimiento familiar **Variable 2:** Ingresos percibidos por su actividad laboral**.**	**TIPO DE TENENCIA Y MATERIALES DE LA VIVIENDA**: **Variable 1**: Tipo de ocupación de la vivienda. **Variable 2:** materiales de la vivienda, este indicador se construye examinando el material del cual está construido la vivienda.

Fuente: – Fundación 2012

En lo relacionado con los ingresos nos remitimos a la pobreza, medida desde los ingresos de las personas, la comuna 12 ha mostrado una dinámica ambivalente que se contextualiza con el periodo de la ciudad en 2013-2017. En este marco, vale la pena tener en cuenta que, de acuerdo con el Dane, una persona se encuentra en situación de pobreza si tiene un ingreso mensual igual o inferior a $275.884, y para estar en una situación de pobreza extrema es cuando su ingreso mensual es igual inferior $121.989. Es clave mencionar que a medida que el indicador se acerca a los estándares ideales de vida, se tornará difícil alcanzarlo; los acelerados procesos de urbanización, no permitirán disponer de un espacio adecuado para el desarrollo integral de las personas. La imposibilidad de la población de bajos recursos de acceder a la educación superior, ocasiona que existan bajas oportunidades de insertarse al mercado laboral en condiciones favorables para el mejoramiento de la calidad de vida.

Imagen 22 Ibagué. Indicador de Pobreza 2013- 2017



Fuente: Elaboración propia basada en la información de Calidad De Vida Ibagué 2017

Si bien se evidencia una leve mejoría en las cifras de pobreza en el periodo, pasando de 18,60 en 2013 a 18,40 en 2017, es necesario resaltar el incremento de más de un punto en los periodos 2014-2015 y 2016-2017, pasando de 16,40% a 17,50% y de 17,30% a 18,40% respectivamente.

Además, es necesario resaltar que la dinámica de la pobreza extrema se ha mantenido más bien estable si se le compara con la fluctuación de la pobreza en el periodo. Dicha estabilidad tiene un leve incremento, pasando de 2,50% en 2013 a 2,60% en el 2017. El comportamiento de los dos tipos de pobreza nos ubica ante un panorama complejo, pues no se evidencia un avance sostenido en el tiempo en términos de lograr que los ingresos de los habitantes de la ciudad mejoren ostensiblemente. El número de personas en situación de pobreza aumentó en un 7,5% respecto al año anterior, mientras que el número de personas en situación de pobreza extrema aumentó en un 9,3%. Estas cifras se pueden relacionar con las dinámicas del desempleo en la ciudad y con las altas tasas de informalidad y precariedad laboral.

3. **IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL**

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte "Aspectos demográficos y poblacionales" y se relacionan con los principales atributos territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar cuenta de la relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A esto se le denomina análisis con "enfoque poblacional". Este enfoque, "busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de **la población como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación**" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Tabla 20 Relación de las características de la población con los atributos del territorio.

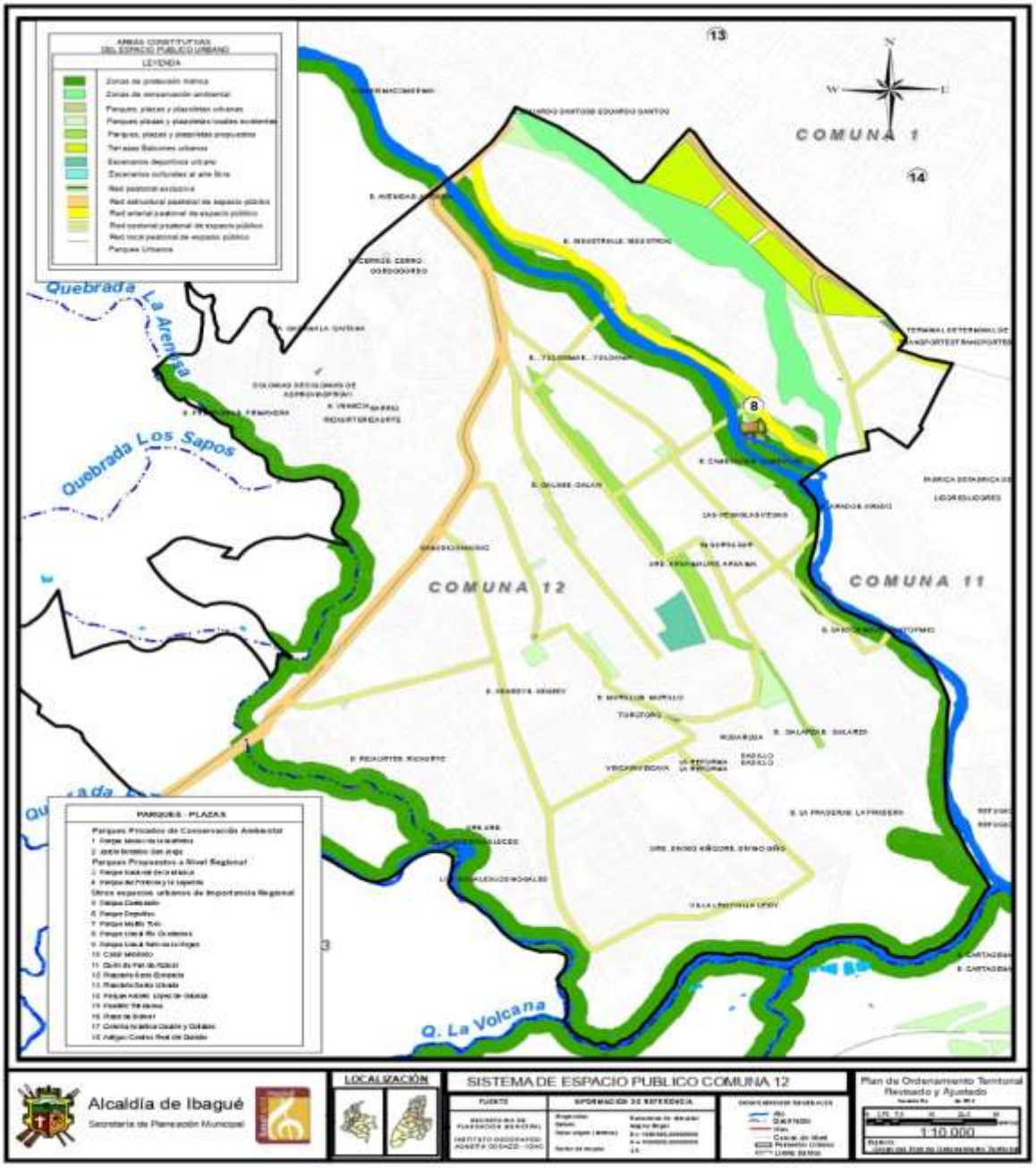


Fuente (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Bajo este criterio se analizará el estado de la Comuna 12 respecto a atributos como, espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad, actividades económicas. Además, se analizarán temas como las organizaciones comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis priorizará la información o datos que sean comparables con otras comunas.

3.1 Espacio Público

Mapa 9 Mapa de la distribución del espacio público en la Comuna 12 de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

El espacio público hace referencia a lugares "naturales o construidos que por su naturaleza, goce y disfrute trasciende el ámbito privado y se convierte en referentes de la vida social y pública de

un municipio o región, pues su uso o goce es un hecho social que se realiza en el espacio urbano o rural. El espacio público es una propiedad colectiva cuya garante es la administración municipal y de conformidad con la ley es inalienable, inembargable e imprescriptible." (Decreto POT 1000-823 del 2014).

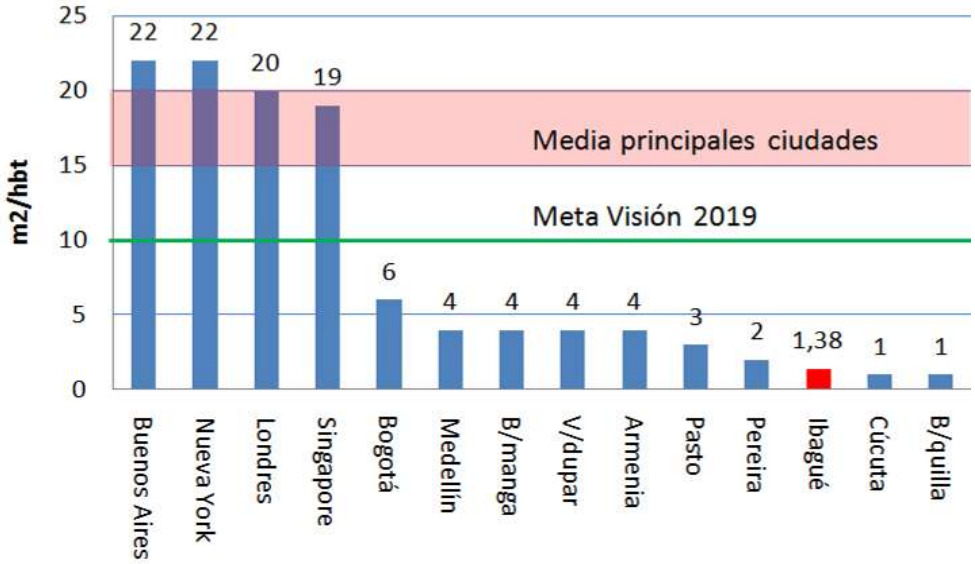
Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio se determinan los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

Por **déficit cuantitativo** se entiende "la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio" y este déficit se calcula con base en el "índice mínimo de espacio público efectivo", que no es otra cosa que cuantificar "el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas" y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante ($15m^2$/hbt) (República de Colombia, 1998, p. Art. 12).

El **déficit cualitativo** se determina teniendo en cuenta "las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de **inaccesibilidad** debido a condiciones de **deterioro**, **inseguridad** o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de **localización** de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta" (República de Colombia, 1998, p. Art. 13).

Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre $15m^2$/hbt a $20m^2$/hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de $15m^2$/hbt a $10m^2$/hbt. (República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP), 2006, p. 13).

Imagen 23 Indicador internacional de espacio público.



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables. (2006)

Según documento borrador con título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad debe dar cuenta del "espacio público que existe en el área urbana, para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011)

En el caso de Ibagué, este indicador debe ser tratado con una mayor profundidad, ya que los estudios que se han realizado para calcularlo no mantienen criterios similares. La información que se presenta a continuación para el área urbana y por comuna no es ajena a esa situación y lo que busca, es generar un punto de referencia, para que, a partir de ahí se unifique y se realicé el monitoreo del espacio público del área urbana de Ibagué.

El indicador de espacio público efectivo (Decreto 1504 de 1998) para Ibagué está entre 1,36 y 1,38 metros cuadrados por habitante, cuando la meta nacional está en 10 y para Ibagué sería muy aceptable en el corto y mediano plazo pasar a unos 5 metros cuadrados por habitante. Con información del censo de 2005 por comunas y los datos de estudios del inventario de espacio público, se determinó un indicador de espacio público efectivo por comunas, que es el que se presenta a continuación.

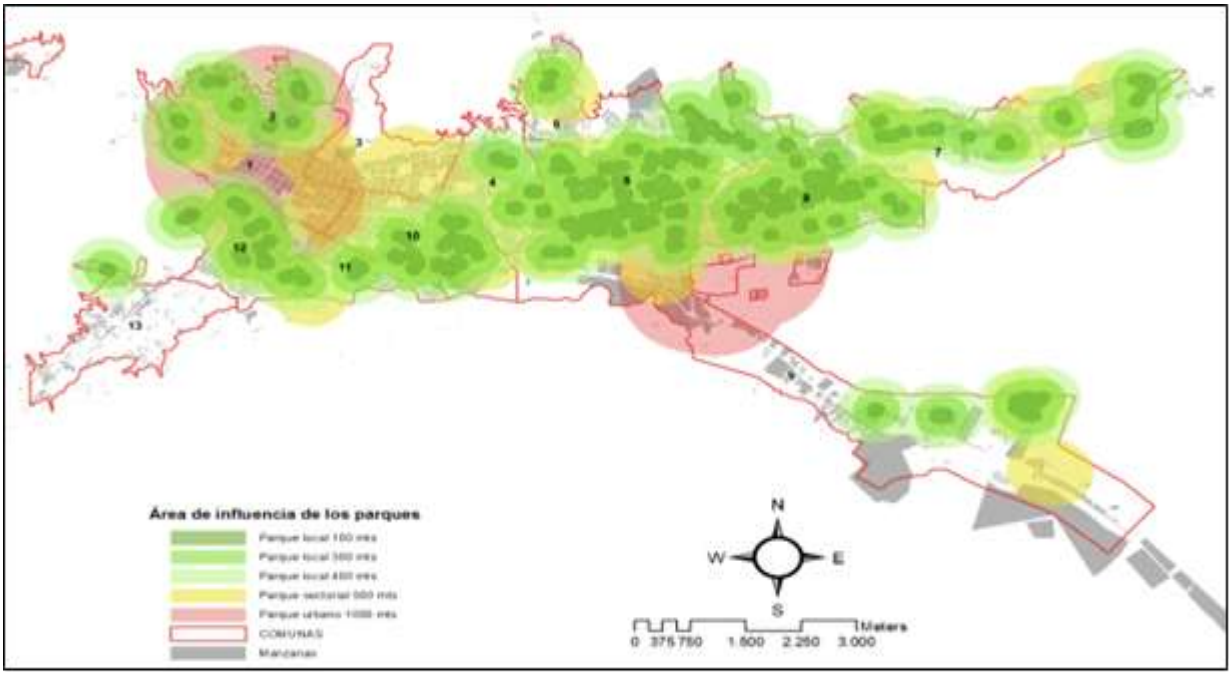
Se socializa los datos de rendición de cuentas 2019 en cuanto a Espacio Público Recuperado de 1,2 m2/hab (2016) a 3 m2/hab (2019) para un total de 144.927 m2. A pesar de lo anterior, el problema de la Comuna 12 con el espacio público está relacionado con la cantidad, ya que no es suficiente para atender la demanda, sin desconocer que pueden existir otros factores relacionados con el acceso real y la calidad a dicho espacio público.

A su vez la iniciativa del Plan Ibagué sostenible 2037 y la formulación del Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público de Ibagué se plantea como una herramienta fundamental para generar iniciativas, mecanismos y directrices que sirvan para la solución de la problemática existente en la ciudad y la comuna. Se trata inicialmente, de realizar el diagnóstico y línea base de la situación de la movilidad y espacio público, para posteriormente recoger la visión y los objetivos de todos los actores que representan cada una de las colectividades existentes de la ciudad y de la comuna 12; a fin de definir las estrategias y las líneas de acción que solventen la problemática de la movilidad y del espacio público en un corto, mediano y largo plazo. Como parte fundamental, el Plan estará articulado de acuerdo con el modelo de uso y ocupación del suelo dado por el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad. Cabe resaltar que estos instrumentos normativos permiten el incremento en la capacidad institucional para la gestión de la movilidad y el espacio público.

Ahora bien, desde la distribución geográfica del espacio público existente en la Comuna 12, desde este punto de vista la distribución no se resalta en la medida que no se concentra en un solo lugar en la comuna, sin las dificultades de acceso debido a las características del terreno, que son decisivo en garantizar el acceso de sus habitantes.

Para tener una idea de la distribución geográfica del espacio público urbano, a continuación, se presenta un mapa con el área de cobertura de los parques, plazas y plazoletas de orden local, sectorial y urbano.

Mapa 10Mapa de la distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano el área urbana de Ibagué



Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en cartografía realizada por el Grupo POT 2011, e Inventario de espacio público de la Gestora Urbana 2007.

El mapa anterior muestra en qué lugares es menos densa la presencia de espacio público por comunas y en el área urbana de Ibagué. En el caso de la Comuna 12, el mapa muestra el bajo cubrimiento de espacio público que tiene la misma, así mismo, permite evidenciar la alta dispersión y la gran deficiencia de espacio público en la comuna.

Los procesos de urbanización desordenados han generado que la Comuna 12 en la actualidad no cuente con espacios suficientes y adecuados como parques o zonas verdes; de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley 388 de 1997.

Tabla 21 Demanda, y/o déficit de metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por comunas.

Comuna	Población proyectada DANE 2019	Demanda m2	Espacio Público m2	m2/hab	Déficit m2	Déficit m2/hab
1	31.265	312.645	86.338	2,76	208.265	7,2
2	41.576	415.763	41.188	1.0	350.051	9,0
3	24.847	248.471	42.303	1,70	190.139	8,3
4	44.483	444.834	33.943	0,76	373.765	9,2
5	30.826	308.257	100.261	3,25	192.614	6,7
6	50.956	509.557	75.351	1,48	421.832	8,5
7	44.648	446.479	117.797	2,64	358.821	7,4
8	78.106	781.065	142.057	1,82	372.152	8,2
9	64.833	648.328	276.389	4,26	451.375	5,7
10	45.580	455.804	78.574	1,72	340.645	8,3
11	31.648	316.485	75.904	2,40	254.653	7,6
12	43.496	434.961	101.650	2,34	369.513	7,7
13	16.236	162.356	31.200	1,92	140.746	8,1
TOTAL Ibagué	**548.501**	**5.485.005**	**1.202.955**	**2,19**	**4.024.571**	**7,8**

Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en el catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018**.**

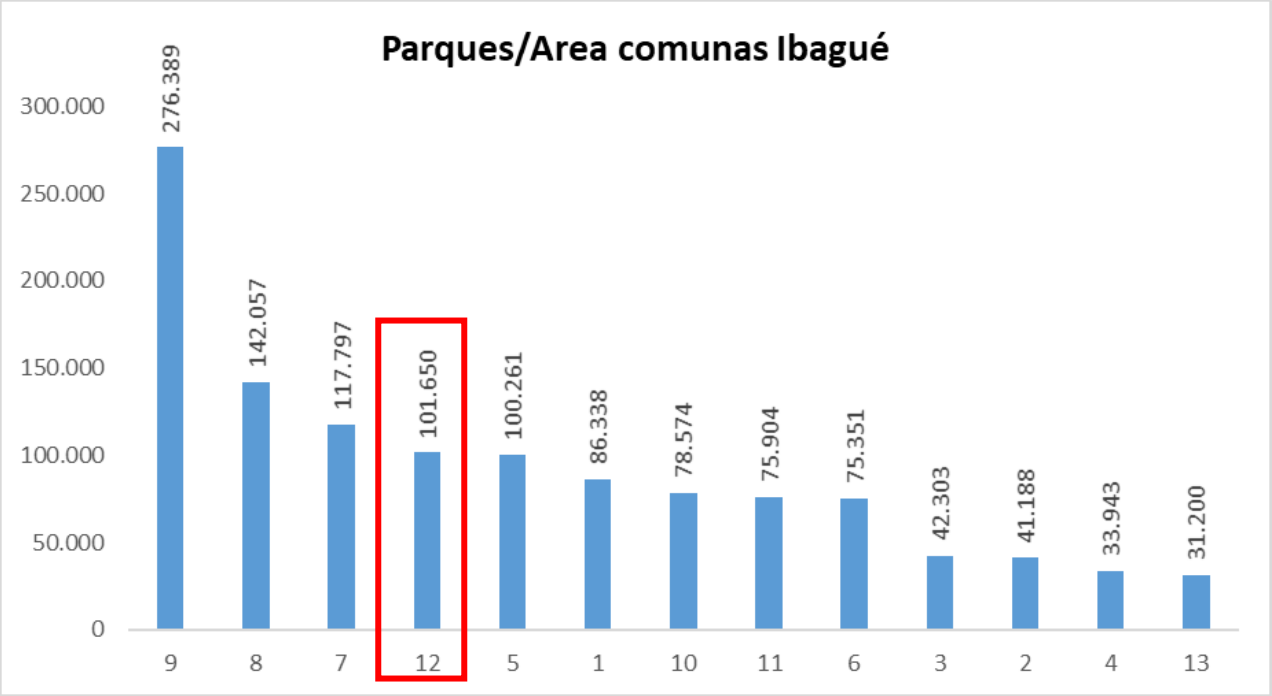
De la población de la comuna 12 proyectada del DANE 2019, estimada en 43.496, supera a las comunas 1, 2,3,5, 11, contrasta con la demanda en m2 en 434.961 y espacio público 101.650 m2, cifras que evidencia la necesidad de recuperar el espacio público y urbano para reducir los déficit de 369.513 m2 y 7,7 m2/hab e incrementar el área urbana a través de medidas de reubicación, demolición de construcciones en zonas verdes para garantizar la cultura de ocupación, mejorando el uso de espacios para la movilidad y desarrollo de la comuna 12.

Los jóvenes en la comuna 12 denotan una característica importante desde los colectivos artísticos juveniles, y es la aprehensión que hacen de los espacios públicos para el desarrollo de sus procesos. Se apropian de la calle, del semáforo, de los parques, de las plazas públicas. Espacios, que desde una mirada tradicional, se conciben como ajenos al arte pero que, sin embargo, son

capaces de atraer a una gran variedad de público y jóvenes interesados de hacer parte de estos procesos. Un reto para la administración pública para promover el acceso, permanencia, uso y disfrute de instalaciones públicas y espacio público.

Una aproximación efectiva para el cálculo de este indicador es el catastro de parques y zonas verdes realizado en todas las comunas de la ciudad, en el cual se determina el área en metros cuadrados de estos equipamientos urbanos.

Imagen 24 Espacio público en metros cuadrados de las comunas de Ibagué



Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en el catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018.

Al revisar la tabla y la gráfica anterior se puede concluir que la ciudad ha tenido una ganancia en términos de espacio público aprovechable; esto tan solo teniendo en cuenta la recuperación y/o caracterización de espacio público correspondiente a parques y zonas verdes de la ciudad, pasando en el nivel agregado de 1.3 m2 por habitante a 2.19 m2 para el año 2018.

Para el caso de la comuna 12 el espacio público estimado en 101.650 se pondera en cuarto lugar, superado por las comunas 9,8,7. Si bien se resalta que en los últimos años en la ciudad de Ibagué se ha hecho uso de espacios públicos para la práctica de deporte y ejercicio físico, a los cuales se puede acceder fácilmente, además de la inversión de recursos estatales en la construcción y mantenimiento de los mismos; parques biosaludables, parques, complejos deportivos, cicloruta, es distante para algunos habitantes la satisfacción de necesidades urbanas colectivas de la comuna 12. Se destaca en la ciudad los sistemas que permiten a la ciudadanía en general hacer uso y apropiarse de procesos alternativos, por ejemplo, en el uso de la bicicleta para el transporte cotidiano, desde el sistema de bicicletas públicas, sin embargo, para la comuna 12 esta alternativa está en entredicho.

A CONTINUACIÓN, ESPACIO PÚBLICO DE TODOS Y PARA TODOS.

Tabla 22 Catastro de parques y zonas verdes de la comuna 12.

NOMBRE	BARRIO	DIRECCION	AREA (M2)	
PARQUE DEL YULDAIMA	YULDAIMA	CALLE 18A - CARRERA 5 SUR	360,15	
PARQUE MITOLOGICO	GALAN	CALLE 17 A 20A - CARRERA 7 SUR	7481,60	
PARQUE	LAS VEGAS	CALLE 21A CARRERA 5 SUR	108,54	
POLIDEPORTIVO	LAS VEGAS	CALLE 22 - CARRERA 5 Y 6 SUR	435,30	
PARQUE KENEDY	KENNEDY	CALLLE 21 A - CARRERA 9 SUR	1349,14	
CANCHA	DANUBIO	CALLE 20B - CARRERA 11 SUR	630,00	
PARQUE	URB. VILLA RICAURTE	CALLLE 21D - CARRERA 14A SUR	540,00	
POLIDEPORTIVO LOS NOGALES	LOS NOGALES	CALLE 25 CARRERA 13 SUR	13558,05	
PARQUE	MURILLO TORO	CALLE 23C - CARRERA 8 SUR	113,40	
COLEGIO JOSE CELESTINO MUTIS	B. GALAN	CALLE 17 - CARRERA 8 SUR	5030,60	
PARQUE	AVENIDA	CARRERA 6 SUR - CALLE 15	652,52	
CANCHA	COMBEIMA Comuna 1	CARRERA 1C SUR - CALLE 11B	567,6	
CANCHA Y PARQUE	INDUSTRIAL	CALLE 16 - CARRERA 3 SUR	3118	
CANCHA Y PARQUE	MATALLANA	CALLE 14 - CARRERA 3 SUR	2842,11	
CANCHA	SAN JOSE	CARRERA 3 SUR - CALLE 18B	4480,91	
POLIDEPORTIVO MARACANA	GALAN	CALLE 21 - CARRERA 7 SUR	15444,04	
PARQUE	B/ Terrazas del Tejar	Parque Cll 27 A Sur Cra 10 C sur	25444,5	16535.65
PARQUE	Urb/Terrazas Del Tejar	Parque Cll27A Con Cra11 Sur	501,5	
PARQUE	Urb/Terrazas Del Tejar	Parque Cll27 Con Cra11 Sur	250,5	
PARQUE	B/ Villa Luces	Parque Cll23 C Cra13 Sur.	521,2	

PARQUE	B/ Los Nogales	Parque Cll 25 Cr 12 Sur	1462,9	
PARQUE	Urb/Terrazas Del Tejar	Parque Cll24C Con Cra10C sur	1381,7	
PARQUE	Villa Claudia	Parque Cll24B Con Cra10 Sur	90,3	
PARQUE	B/ Mirador La Reforma	Parque Cll24A Bis Con Cra10B Sur.	184,0	
PARQUE	Villa Claudia	Parque Cll26 Bis Cra10 Sur.	591,2	226,2
PARQUE	B/ Villa Leidy	Parque Cll 27 Cra 9 A Sur	945,0	
PARQUE	Urb/ Villa Rosita	Parque Cra.9 A Sur Cll. 25	280,7	
PARQUE	Urb/ Divino Niño	Parque Cr 8 D Sur Cll 25	553,1	
PARQUE	Villa Claudia	Parque Cll 26 Bis Cr 10 Sur	390,2	
PARQUE	Urb/ Divino niño	Parque Cll 26 C Cr 8 D Sur	268,6	
PARQUE	Urb / Divino Niño	Parque Cll 26 A Cr 8 D Sur	332,6	
PARQUE	Villa Catalina(la reforma)	Parque Cll 26 Bis Cr 8 D Sur	344,9	
PARQUE	B/ Ricaurte Alto	Parque Cll 21 Con Cra 13A Sur	201,2	
PARQUE	B/Manuel murillo toro	Parque Cll 23 Con Cra8A Sur	126,2	
PARQUE	B/ La Pradera	Parque Cll26 A Con Cra5A Sur	1115,77	665.20
PARQUE	B/ Andrés López de Galarza	Parque Cll 24A Con Cra6 Sur	749,13	
PARQUE	B/ La Reforma	Parque Cll27 Con Cra8A Sur	1206,54	798.60
PARQUE	B/ Rosa Badillo Uribe	Parque Cll 24A Con Cra7A Sur	1777,63	
PARQUE	B/ Andrés López de Galarza	Parque Cll 23B Con Cra 6 Sur	3537,38	2710.10
PARQUE	B/ Manuel Murillo Toro	Parque Cll 23 A Cr 7 Sur	1048,33	
PARQUE	Las Vegas	calle 20A - CRA 3A SUR	53,34	
PARQUE	Avenida	calle 14 - CRA 3 SUR	250,81	
PARQUE	B/ Colonia de Asprovi	Parque Cll13B Con Cra10A S.	138,93	
PARQUE	B/ La Gaitana	Parque Cll14 Con Cra8 S.	1091,99	
PARQUE	B/ La Gaitana (por actualizar)	Parque Cr. 7 Sur Cll. 14 A	97,97	

Fuente: Catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018.

La tabla anterior refleja la importancia de un espacio público de todos y para todos para una administración pública que concibe el espacio público como un bien de la sociedad que es sagrado que debe ser apropiado por la comunidad como promotor del desarrollo. Para la comuna 12 este catastro de los parques, plazoletas y zonas verdes que conforman el espacio público están dirigidos a la "recreación activa o pasiva, el esparcimiento, convivencias y cohesión social (…)simboliza la identidad del lugar, sirven como punto de encuentro y escenarios de expresión colectivas y convivencia ciudadana" (Decreto POT 1000-823 del 2014) por lo que la ausencia de éste trae consigo problemas para el desarrollo de las personas al interior de una sociedad. La comunidad anota que se debe actualizar el catastro en cuanto a la ubicación de algunos parques como por ejemplo del barrio la Gaitana.

El reto para la autoridad competente en corresponsabilidad con los habitantes de la comuna 12, es la preservación y mantenimiento de estos escenarios, así como promover en los habitantes de la comuna 12 el conocimiento y apropiación progresiva de las buenas prácticas del uso del tiempo libre de la ciudadanía como de los beneficios del deporte en términos ambientales y de movilidad que tal práctica reporta y en ese sentido reconocer, valorar y usar los equipamientos para el goce y disfrute de derechos.
Se continua con la comunidad en cabeza del consejo comunal de planeación de la comuna 12, el ejercicio identificación y caracterización sectorial, priorizando las problemáticas e iniciativas de solución, señalando:

- *Desprotección y falta de control del Espacio público*. Se manifiesta uso privado y particular del espacio público; invasión, depredación, usurpación y apropiación indebida del espacio público; vías, andenes, parques, zonas verdes y espacio aéreo. Casos como comercialización en espacio público. Principalmente por la Avenida del Sur.
- *Establecimientos comerciales* que expenden, venden y consumen licor en presencia de menores de edad.

Se resalta por la comunidad el continuo cumplimiento de la función pública ante el deber por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Por lo anterior se debe prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo a la luz del Plan de Ordenamiento Territorial adoptado por el Decreto 823 de 2014.

Se señala a la autoridad competente hacer valer el interés general prevalente sobre el interés particular y establecer un plan de recuperación, adecuación y mantenimiento y dotación del espacio público y su equipamiento. El tema de la vigilancia del espacio público se plantea desde la gestión integral y sostenible con la participación activa de la comunidad y el sector empresarial. Se concibe en la comunidad la finalidad de promover el desarrollo urbano equilibrado y la equidad en su localización, dotando a esta zona popular de espacio público intentando ser proporcional a la población y con el equipamiento para su goce.

Cobra un impacto positivo los equipamientos instalados 2016-2019 para el disfrute e integración comunitaria, que promueve el desarrollo de zonas verdes, parques (Biopolis), alamedas, andenes, áreas de cesión de vías y senderos.

Señala la comunidad como asunto a intervenir es la situación que luego del sorteo de lotes para 130 familias que hoy habitan en el Hato de la Virgen, está pendiente su reubicación en el sector "El Reposo". El concepto, según narran los participantes del taller, lo proporciono Gloria Millán, jefe de la Oficina Jurídica del Municipio, explicó que esto se da tras la socialización del predio de 20.000 metros cuadrados, el cual se ubica en la comuna 12 con el que se pretende dar solución a problemática presentada desde hace más de 30 años.

A continuación, se reseñan algunos espacios públicos para todos.

Imagen 25 Parque de Mitos y Leyendas. Barrio Galan. Conservación de la vocación del parque que narre los mitos y las leyendas del Tolima, en la ciudad de Ibagué, conectando el Barrio Yuldaima con el barrio Galán.



Se resaltan algunos inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales.

- Santuario Divino Niño, religioso
- Ambiental, parque terrazas del Tejar
- Potencial turístico de sendero en Villa luces y Nogales
- Parque de Mitos y leyendas,
- Historia del Bailadero Changai calle 15 con carrera 9na, que conecta con el camino de las animas.
- Calle del amor, entre el galán, Ricaurte que colinda con el Kennedy.
- Estación de bomberos ubicada en el Barrio Ricaurte
- El Centro Integral de Atención adulto mayor, CDI infancia, IPC, e historia como el antiguo matadero ubicado en el barrio industrial.
- Casa del Sur, como casa cultural, ubicada en el Barrio Kennedy.

- Deportistas destacados de la Liga de boxeo del Tolima. Dirección: Mza. C Casa 9 Barrio Galarza

Imagen 26 Parque Biosaludable. Barrio Avenida Parte Alta

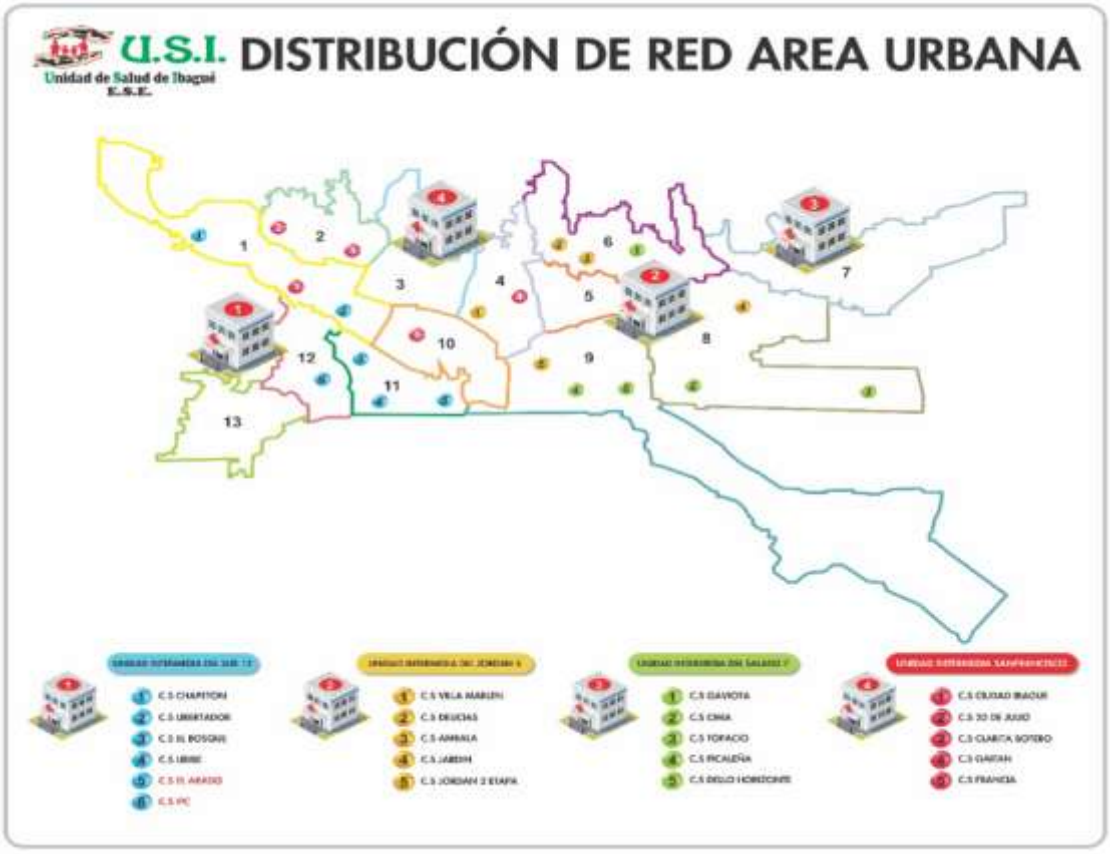


Estos escenarios son considerados por la comunidad como espacio público para todos, destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que transcienden los límites de los interés individual de los habitantes. (Decreto 1504 de 1998 por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial).

Respecto al comercio informal como una de las fuentes de ingresos para los ciudadanos que carecen de un empleo formal, a causa del alto índice de desempleo no solo en la comuna 12 sino que presenta la ciudad, convirtiéndose en una solución, en razón a que no requiere de mano de obra calificada; es ejercido de forma espontánea y sin control en el espacio público, contribuyendo al deterioro de la calidad de empleo y causa afectación directa a la movilidad de peatones y tránsito vehicular; convirtiendo el espacio público en áreas de desarrollo de actividades comerciales informales. Por lo anterior se propone un censo de vendedores informales ubicados en la comuna 12, avenida Sur, barrios Kennedy, Ricaurte, realizando un plan de reubicación de vendedores ambulantes y estacionarios para así recuperar espacio público.

3.2. Salud

Mapa 11 Mapa Distribución urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019



Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019

En esta parte del documento se analizará la disponibilidad de los equipamientos de salud, no sólo conociendo su cantidad, sino la ubicación y área de cobertura sobre el territorio urbano y sobre las comunas.

La localización de la población sobre el área urbana, los patrones de ocupación y las necesidades de movilidad, son factores que determinan la ubicación de los equipamientos de salud. "Los grupos de población por edad y sexo determinarán la demanda de los distintos servicios de salud. Su localización en el territorio y las facilidades de movilidad condicionarán la localización de los distintos centros de atención. (Puestos de salud, hospitales, ancianatos)". (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 42)
Según la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué La Unidad de Salud de Ibagué, está conformada por cuatro (4) Unidades Intermedias de Atención, veintiún (21) Centros de atención en Salud y diecinueve (19) Puestos de Salud, los cuales se encuentran distribuidos en forma estratégica, en las 13 comunas de la zona urbana y 17 corregimientos de la zona rural.

Por no existir un hospital de segundo nivel de atención o complejidad en el municipio de Ibagué, el hospital de alta complejidad o tercer nivel de atención – Federico Lleras Acosta ESE, se constituye en centro de referencia para la asistencia especializada de II nivel, de la población que

es atendida en el nivel primario de atención o baja complejidad de la jurisdicción de Ibagué, así como de los municipios de la zona centro del Tolima: Alvarado, Cajamarca, Piedras, Rovira y Valle de San Juan.

Tabla 23Red de centros de atención medica USI 2019

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIVEL	UNIDADES INTERMEDIAS	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	UNIDAD INTERMEDIA DE LOS BARRIOS DEL SUR- (730010077102)	CENTRO DE SALUD JARDÍN - (730010077104)	PUESTO DE SALUD CARMEN DE BULIRA - (730010077126)
	1	UNIDAD INTERMEDIA DEL SALADO - (730010077103)	CENTRO DE SALUD GAITÁN - (730010077105)	PUESTO DE SALUD COELLO COCORA - (730010077128)
	1	UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN	CENTRO DE SALUD AMBALÁ - (730010077106)	PUESTO DE SALUD DANTAS - (730010077130)
	1	UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO	CENTRO DE SALUD CIUDAD DE IBAGUÉ - (730010077110)	PUESTO DE SALUD JUNTAS - (730010077131)
	1		CENTRO DE SALUD CHAPETÓN - (730010077111)	PUESTO DE SALUD LA LINDA - (730010077132)
	1		CENTRO DE SALUD DELICIAS - (730010077113)	PUESTO DE SALUD LLANO DEL COMBEIMA - (730010077135)
	1		CENTRO DE SALUD EL BOSQUE - (730010077114)	PUESTO DE SALUD PASTALES - (730010077136)
	1		CENTRO DE SALUD LA FRANCIA - (730010077115)	PUESTO DE SALUD PEÑARANDA - (730010077137)
	1		CENTRO DE SALUD LA GAVIOTA - (730010077116)	PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE LA CHINA - (730010077138)
	1		CENTRO DE SALUD SEGUNDA	PUESTO DE SALUD TAPIAS -

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIVEL	UNIDADES INTERMEDIAS	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			ETAPA JORDÁN - (730010077118)	(730010077139)
	1		CENTRO DE SALUD EL TOPACIO - (730010077121)	PUESTO DE SALUD EL TOTUMO - (730010077140)
	1		CENTRO DE SALUD VILLA MARLÉN - (730010077123)	PUESTO DE SALUD TOCHE - (730010077141)
	1		CENTRO DE SALUD 20 DE JULIO - (730010077125)	PUESTO DE SALUD VILLA RESTREPO - (730010077142)
	1		CENTRO DE SALUD PICALEÑA (730010077153)	PUESTO DE SALUD CHINA ALTA - (730010077143)
	1		CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE (730010077154)	PUESTO DE SALUD SAN BERNARDO - (730010077145)
	1		CENTRO DE SALUD CIMA (730010077157)	PUESTO DE SALUD AMBALA PARTE ALTA
	1		CENTRO DE SALUD URIBE URIBE(730010077161)	PUESTO DE SALUD CHARCO RICO
	1		CENTRO DE SALUD LIBERTADOR	PUESTO DE SALUD CURALITO
	1		CENTRO DE SALUD EL ARADO	PUESTO DE SALUD LAURELES
	1		CENTRO DE SALUD CLARITA BOTERO	
	1		CENTRO DE SALUD IPC	

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019

Según la tabla anterior se resalta el espacio rehabilitado por la administración pública, en el que se denominó: "Territorio Saludable", como estrategia de intervención integral ubicado en el barrio industrial, que cuenta con sala de enfermería para toma de citologías, sala auxiliar de enfermería, unidad de odontología y consultorio médico, y existe un trabajo enfocado a la atención para los adultos mayores, en el que se denomina: Centro Integral Comunitario -CIC- que presta los servicios de medicina general y apoyo de geriatría, pediatría y un Centro de Desarrollo Integral, CDI, para atención materno-infantil, y se cuenta con gimnasio biosaludable, un parque infantil y una cancha recuperada como polideportivo. La frecuencia de los usuarios la integran Cinco (5) barrios; Eduardo Santos, Combeima, Industrial, Matallana, y San José. Que si bien el Combeima es de la comuna UNO (1) por sus problemáticas y por la cercanía al barrio industrial donde se encuentra este Centro Integral Comunitario se sumó a este plan piloto, en que la demanda social es predominante de madres comunitarias de la comuna DOCE (12) y TRECE (13). Respecto a los usuarios de estas instalaciones son ciudadanos de escasos recursos que reciben atención médica en el Centro de salud del Integración Popular Comunitaria (IPC). Se reportan quejas respecto al no cumplimiento en el horario y servicio de atención que estaba prevista para OCHO (8) horas de jornada, así como de falta de instrumentales para servicios de odontología, citología y equipamiento en general.

Se propone que este equipamiento que cuenta además con una infraestructura con capacidad para más de CIEN (100) personas, sea aprovechado para articular y establecer redes colaborativas con las universidades público-privadas, SENA, institutos de educación técnica y tecnológica, con el objeto impartir talleres de capacitación relacionadas con las principales actividades comerciales de la comuna y demanda de la ciudad.

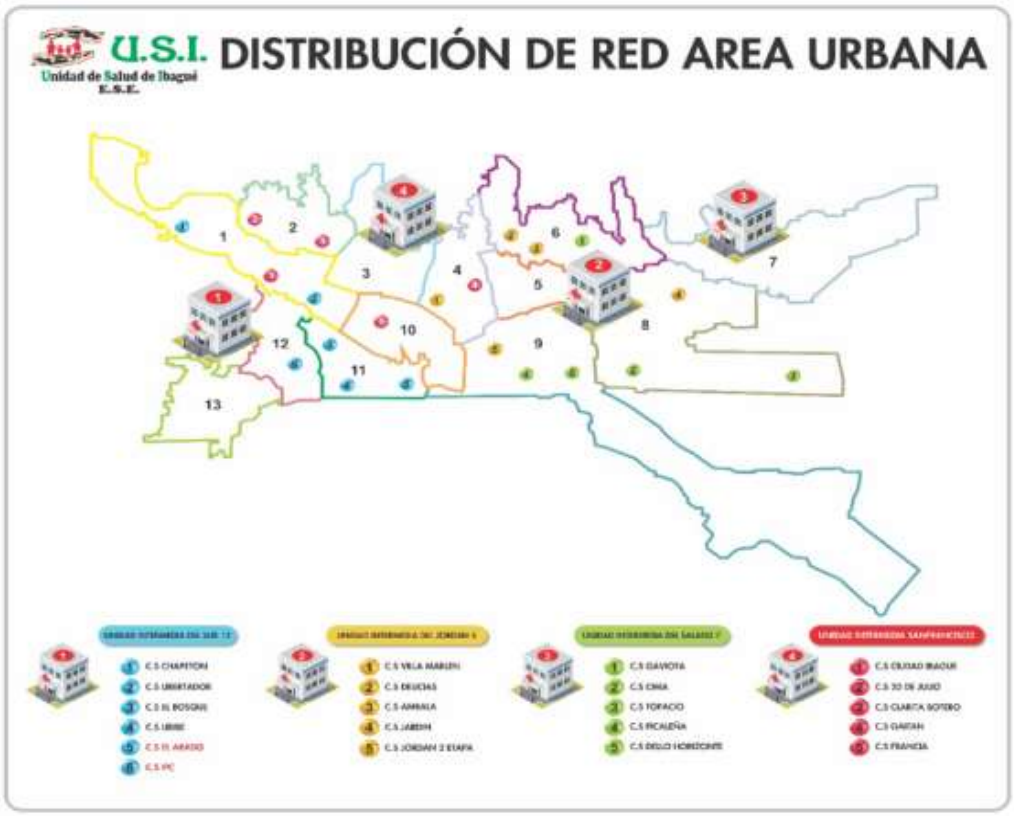
Imagen 27 Hospital Del Sur USI Ricaurte- Cra. 11a Sur #20-91



EL HOSPITAL DEL SUR- USI UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ.

Cuenta con los servicios de Unidad de Atención Psicosocial Psiquiatría; cuenta con profesionales Psicólogos Clínicos, trabajadora Social, Terapista Ocupacional, Psicóloga, Epidemióloga, Médico especializado en Epilepsia, Ginecoobstetra, Pediatra. 91 menores de 18 años beneficiados.

Mapa 12Mapa de la distribución urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019



Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019.

Tabla 24 Barrios correspondientes a la unidad de Unidad intermedia sur

12	ANDRES LOPEZ DE GALARZA	
	AVENIDA	
	COLONIAS DE ASPROVI	
	GALAN	
	INDUSTRIAL	
	KENNEDY	
	LA GAITANA	
	LA PRADERA	
	LA REFORMA	
	LAS VEGAS	

	MATALLANA	
	MURILLO TORO	
	RICAURTE	UNIDAD INTERMEDIA SUR
	ROSA BADILLO	
	SANTOFIMIO	
	URB ARKAIMA	
	URB DIVINO NIÑO	
	URB TERRAZAS DEL TEJAR	
	VENECIA	
	VILLA CLAUDIA	
	VILLA LUCES	
	YULDAIMA	

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019

Respecto a los barrios correspondientes a la Unidad de intermedia sur, tan solo cuenta con una unidad de tal servicio, ubicada en el barrio Ricaurte; la cual se evidencia insuficiente para suplir toda la población de la comuna 12, caracterizada por ser en su mayoría de estrato 2. Esto requiere de manera inmediata, realizar las gestiones pertinentes para ampliar la oferta de salud en la comuna, ya que la ciudadanía reconoce el servicio como de atención primaria, reiterando mayor coordinación del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente saludable.

. Taller sector salud consejo comunal de la comuna 12

En la comuna 12 se reportan algunas quejas relacionadas a fallas del servicio que vulneran la garantía del derecho a la salud, se propone organizar y articular con los organismos y organizaciones para que exijan el cumplimiento de la Ley 1438 de 2011 dirigido al fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), atendiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Respecto al equipamiento los usuarios de estas instalaciones son ciudadanos de escasos recursos que reciben atención médica en el Centro de salud del Integración Popular Comunitaria (IPC). Se reportan quejas respecto al no cumplimiento en el horario y servicio de atención que estaba prevista para OCHO (8) horas de jornada, así como de falta de instrumentales para servicios de odontología, citología y equipamiento en general.

El representante de la comunidad del Barrio Galan manifiesta proliferación del caracol africano e intervención en tema de salud pública con el tema del alto consumo de SPA que se percibe en la población juvenil. Asimismo, se requiere mejorar los servicios del Centro Integral Comunitario (CIC) en cuanto a la atención al adulto mayor. Similar requerimiento realiza el sector con respecto a la USI en cuanto a dotación y servicios médicos y un funcional Call Center o línea telefónica que sea efectiva.

Se propone para mejorar el servicio de la Unidad de intermedia sur, fortalecer las instancias de control social que velen para que el Estado siga garantizando a la población, acceso, disponibilidad, permanencia y calidad en atención en salud primaria, incluso con enfoque diferencial; infancias, adolescencia, juventud, madres gestantes, afro descendientes, victimas, además de garantizar la participación de estos sectores vulnerables en los espacios de decisión del Sistema de Salud del país.

Tabla 25 Territorios, centros y usuarios

	Barrio	**Nro. Usuarios**
Comuna 12	Yuldaima	3073
USI del Ricaurte	Ricaurte	9305
	Kennedy	2258
	Ricaurte sector cerro gordo	1123
	Asentamiento dos quebradas	265
	Asentamiento el refugio comuna 11	12
	Asentamiento Alberto santofimio Botero	577
	Primavera y rincón de primavera	577
	La Gaitana	449
	Colonias de Asprovi	250
	Urb.El reposo	4
	Venecia	1174
	Eduardo Santos	624
	Industrial	1065
	Avenida	1217
	José Joaquín Matallana	452
	San José	1034
Total:	23.459	

Fuente: Modelo de Atención Integral en Salud – MIAS 2017

Observando la tabla los participantes, y contrastando datos, se evidencia una atención de usuarios, del 52% de la comunidad, considerando la población proyectada DANE estimada en 43.496e salud. Apuntan que se desconocen los usuarios de los barrios: Villa Ricaurte, Galan, la Reforma, Sector Bellavista, Manuel Murillo Toro, los Nogales, Rosa Badillo de Uribe, Terrazas del Tejar, Urb. Divino Niño, la Pradera, las Vegas. Se apunta por los pobladores del Barrio primavera, que son independientes y tienen JAC que los distingue del barrio Primavera Parte Alta, y el Rincón de la primavera que no tienen JAC y se consideran territorios independientes.

Tabla 26 Población Afiliada a Régimen Subsidiado

COMUNA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Zona Rural	9.642	9.007	18.649
1	2.480	2.784	5.264
2	2.831	3.310	6.141
3	2.287	2.707	4.994
4	1.662	1.976	3.638
5	866	974	1.840
6	5.257	6.353	11.610
7	4.518	5.533	10.051
8	8.194	9.718	17.912
9	2.242	2.669	4.911
10	1.420	1.663	3.083

Fuente: Población afiliada al régimen subsidiado. Fuente: Ibagué Cómo vamos. 2010.

3.3 Educación

La inversión en educación en todas las sociedades es la acción más eficiente para combatir con males sociales como la inequidad, la pobreza y la marginalidad. Por lo tanto, la orientación del gasto público se debe dirigir hacia el mejoramiento y renovación de la infraestructura educativa, el aumento de la calidad, la implementación de nuevas tecnologías con la masificación de la conectividad que ello conlleva. Todo lo anterior en concordancia con el cuarto objetivo de desarrollo sostenible; ODS 4. Educación de Calidad.

Tabla 27 Población matriculada en comunas por sexo.

COMUNA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
COMUNA 01	2.467	2.526	4.993
COMUNA 02	1.902	2.454	4.356
COMUNA 03	6.024	7.058	13.082
COMUNA 04	2.782	1.762	4.544
COMUNA 05	2.493	2.685	5.178
COMUNA 06	3.633	3.855	7.488
COMUNA 07	5.614	6.435	12.049
COMUNA 08	5.618	6.369	11.987
COMUNA 09	6.919	7.771	14.690
COMUNA 10	5.257	2.819	8.076
COMUNA 11	1.428	1.659	3.087
COMUNA 12	3.192	3.395	6.587
COMUNA 13	2.297	2.453	4.750
TOTALES	49.626	51.241	100.867

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

La comuna 12 registra una población matriculada de 6.587, superada por las comunas 3,6,7,8,9, 10. Ocupando el puesto séptimo (7) en población matriculada. Sostiene la comunidad que las cifras no desagregan si los estudiantes matriculados están en el sector oficial, aunque por la presencia de las instituciones educativas predominantes del sector, se asumen que en su mayoría están en el régimen oficial, en especial en las jornadas de primaria y secundaria. Si bien la participación de las instituciones oficiales es muy importante, la misma debe fortalecerse desde la jornada única y enfocarse en la educación media en aras de fortalecer el paso a la educación superior y el mundo laboral de las y los jóvenes de la ciudad.

Imagen 28 Grafica población matricuada en comunas por sexo



Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

Según la tabla anterior la comuna 12 tiene una capacidad de atender una población escolar de 6.587 estudiantes tanto en colegios oficiales como no oficiales. Se evidencia en el registro una población matriculada de 6.587, superada por las comunas 3,6,7,8,9, 10. Ocupando el puesto séptimo (7) en población matriculada. No se aprecia los avances o retrocesos en los aspectos educativos del Plan de Desarrollo bajo los principios generales de la Ley 115 de 1994- Ley General de Educación y en las directrices del Ministerio de Educación Nacional en cuento a: Jornada Única, bilingüismo, modelos educativos flexibles, educación para la sexualidad, catedra de paz, articulación y cualificación docente. Criterios para determinar una educación de calidad e inclusiva.

Por lo anterior uno de los elementos que más relevancia ha adquirido en los últimos años es el de la necesidad de generar escenarios educativos incluyentes, que le permitan a las niñas y niños con capacidades diversas tener un proceso educativo en el que se sientan plenos, ejerzan sus derechos y se nutran sus potencialidades intelectuales y vitales. En tal dirección, la educación a niñas y niños con capacidades diversas se ha venido oscilando en el periodo 2015-2017. En este aspecto, es necesario que las instituciones educativas oficiales y no oficiales se acondicionen en aras de brindarle todas las herramientas y la idoneidad para atender a las y los estudiantes con capacidades diversas.

Tabla 28 Instituciones educativas de la Comuna 12.

COMUNA 12				
NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	**SEDE**	**MODELO EDUCATIVO**	**CUPOS REALES**	**CUPOS ASIGNADOS**
CENT EDUC MI TALLERCITO	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	281	156
GIMNASIO ISMAEL PERDOMO	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	298	184
INST EDUC GUILLERMO ANGULO GOMEZ	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	1097	908
INST EDUC GUILLERMO ANGULO GOMEZ	SEDE 3 ANDRES LOPEZ DE GALARZA	EDUCACIÓN TRADICIONAL	310	278
INST EDUC JOSE ANTONIO RICAURTE	SEDE 1 JOSE ANTONIO RICAURTE	EDUCACIÓN TRADICIONAL	2059	1924
INST EDUC JOSE ANTONIO RICAURTE	SEDE 2 CARLOS BLANCO NASSAR	EDUCACIÓN TRADICIONAL	437	396
INST EDUC JOSE CELESTINO MUTIS	SEDE 1 JOSE CELESTINO MUTIS	EDUCACIÓN TRADICIONAL	950	850
INST EDUC JOSE CELESTINO MUTIS	SEDE 2 LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	EDUCACIÓN TRADICIONAL	1020	812
INST EDUC JOSE CELESTINO MUTIS	SEDE 3 TITA DE HUERTAS	EDUCACIÓN TRADICIONAL	50	46
INST EDUC JOSE CELESTINO MUTIS	SEDE 4 CRISTOBAL COLON	EDUCACIÓN TRADICIONAL	150	109
INST SAN SEBASTIAN	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	188	128
LICEO FEDERICO FROEBEL	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	185	37
LICEO INFANTIL MARCELITA	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	227	85
LICEO LATINOAMERICANO	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	210	135

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2019

La tabla anterior señala el número de estudiantes que se encuentra matriculado en cada una de las instituciones educativas de la comuna 12. La cual indica que tiene una oferta de cupos escolares que supera la demanda, por lo que el superávit puede ir acompañado de medidas que se dirijan a mejorar continuamente la calidad de la planta profesoral, introducir novedades tecnológicas en los procesos de enseñanza y garantizar instalaciones adecuadas para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

La siguiente tabla muestra la inversión en mejoramiento y remodelación que se ha dispuesto para algunas instituciones de la comuna.

Tabla 29 Inversión en mejoramiento y/o remodelación de instituciones educativas en la comuna DOCE (12) 2016 a 2019.

Tipo de inversion	Institución educativa	Sede	COMUNA	Valor total (miles de pesos)
Inversión infraestructura educativa, recursos propios	IE José Celestino Mutis	Lorencita Villegas	12	34
Jornada única sin implementar	IE José Antonio Ricaurte		12	$ 7.999

Secretaria de Educación Municipal de Ibagué - 2019

Si bien se aprecia en la tabla anterior; el tipo de inversión y las instituciones educativas beneficiadas, junto con el valor invertido. Se debe implementar el índice sintético que, en cuanto a calidad se utiliza como herramienta creada por el Ministerio de Educación Nacional que apoya el seguimiento del progreso de las Instituciones Educativas. A través de ella, los miembros de la comunidad educativa pueden tener una manera objetiva de identificar como están y que caminos emprender para mejorar. Índice que permite evidenciar y enfocar garantías para una educación de calidad, creando las condiciones necesarias para que sea accesible a las personas jóvenes, en el marco de las leyes.

Taller Sector Educación Consejo Comunal de la Comuna 12

Según el Plan de Desarrollo de la Comuna 12 del año 2015, señala en el haber 8 instituciones educativas oficiales, de las cuales, 6 son de educación primaria y 2 de educación secundaria, y 5 instituciones de tipo privado de las cuales 3 son de primaria y 2 de secundaria. La distinción de cada una está en la tabla anterior de las instituciones educativas, entre las que figuran; Escuela: Barrio Industrial (calixta Varón) Barrio Galan (Escuela que pertenece al Celestino) Barrio Murillo Toro, Barrio Ricaurte (Escuela Carlos Blanco Nazar). Colegio: Guillermo ángulo Ruiz en el barrio Yuldaima, Colegio José Celestino Mutis en el Barrio Kennedy, y José Antonio Ricaurte en el barrio Ricaurte.

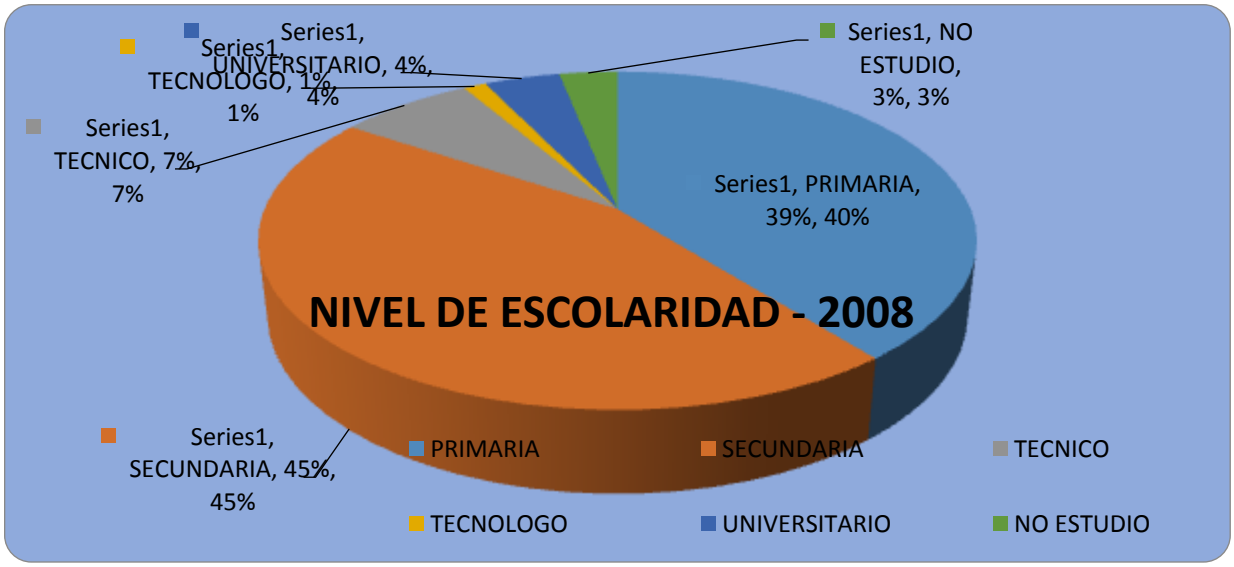
Ahora bien, según se grafica más adelante, el 40 % de la población tiene la formación básica, la cual llega hasta quinto de primaria; frente a la formación secundaria el 45 % de la población ha alcanzado este nivel; Sin embargo, los estudios técnicos, tecnológicos y universitarios presentan índices muy bajos que reflejan las pocas posibilidades de los jóvenes para acceder a la universidad o adelantar una formación tecnológica. El porcentaje de personas que no estudiaron es muy bajo, sin embargo, se reconoce que a pesar de no haber recibido formación académica, este grupo manifiesta saber leer y escribir.

En este ejercicio se recuerda que este municipio por medio de su Plan de Desarrollo Ibagué 2016-2019, Ibagué con todo el corazón" este articulado con los objetivos de desarrollo sostenible – ODS, en el que Colombia es uno de los 189 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas que se comprometieron a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), alrededor del mundo en el logro de ocho desafíos, considerados el primer escalón del desarrollo humano. Siendo el ODS número cuatro (4): "Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as." Objetivo que se ajusta a este taller y se enfatiza por los participantes el deber de la Administración Pública por su implementación en articulación con el gobierno departamental y nacional; prioridad que se concibe como instrumento poderoso para la lucha contra la inequidad, la pobreza y la marginalidad.

Se resaltan las siguientes priorizaciones en la educación para la comuna 12:

- La orientación del gasto público social para implementar la jornada única,
- reducir y prevenir la deserción estudiantil,
- aumentar la cobertura y la pertinencia de la educación,
- mejorar la infraestructura educativa con aulas modernas,
- masificación de la conectividad,
- uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicaciones,
- proyectos educativos escolares en conservación y uso de los recursos hídricos,
- educación para la paz y los derechos humanos,
- en formación técnica y tecnológica, y
- en el fortalecimiento de los derechos de desarrollo de primera infancia, niños, niñas y adolescentes.
- Asimismo, se considera la cualificación permanente de los docentes en temas de su disciplina, pedagogía, planeación participativa y TIC.

Imagen 29 Nivel de Escolaridad Comuna



Fuente: Plan Desarrollo Comuna 12

El análisis de los equipamientos en educación se hace con base en la información suministrada en el documento "Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010)" que compara la oferta con la demanda educativa en cada comuna y los datos del estudio de equipamientos realizado para la revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial de Ibagué 2011.

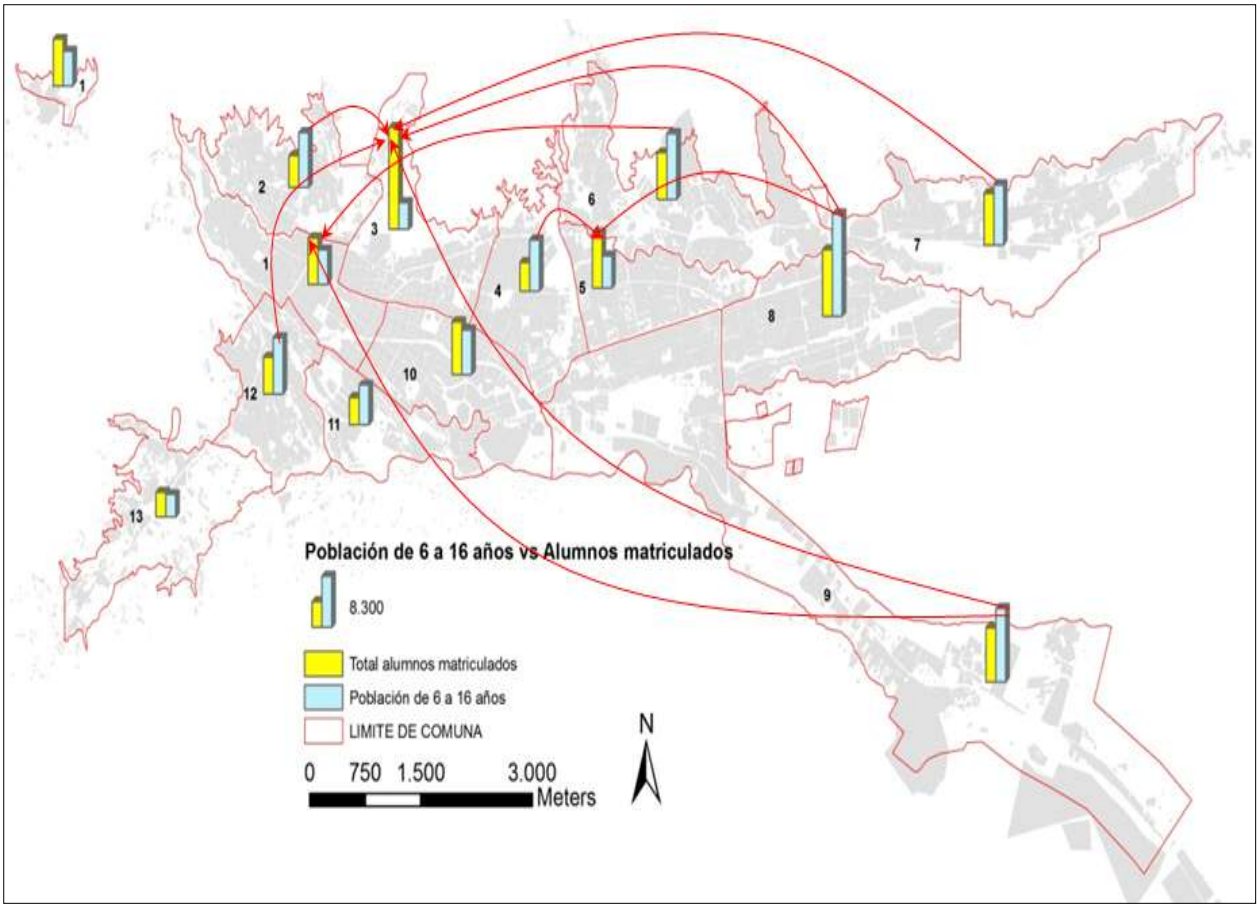
Tabla 30 Equipamientos Educativos Privados (Primaria y secundaria) en la Comuna 12

COMUNA	No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCION	BARRIO
12	1	LICEO FEDERICO FROEBEL	PRIMARIA	CLL 17 NO. 11-29	RICAURTE
	2	INST SAN SEBASTIAN	SECUNDARIA	CRA 10 N 24-71	VILLA CLAUDIA
	3	COL INGLES SURAMERICANO	SECUNDARIA	CLL 20 14SUR 195	RICAURTE
	4	CENT EDUC MI TALLERCITO	PRIMARIA	CRA 11 SUR NO.	RICAURTE
	5	LICEO LATINOAMERICANO	PRIMARIA	CLL 22 NO.11-62	RICAURTE

Según los estudios para la revisión y ajuste del plan del ordenamiento la Comuna 12, cuenta con 5 instituciones educativas privadas, 3 son de educación primaria y 2 de educación secundaria.

Se pretende igualmente la Promoción de Estilos de Vida Saludables (PPEVS), con el fin de reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.

Mapa 13 . Mapa alumnos matriculados en las instituciones educativas y los habitantes en edad escolar por comunas en área urbana de Ibagué 2010.

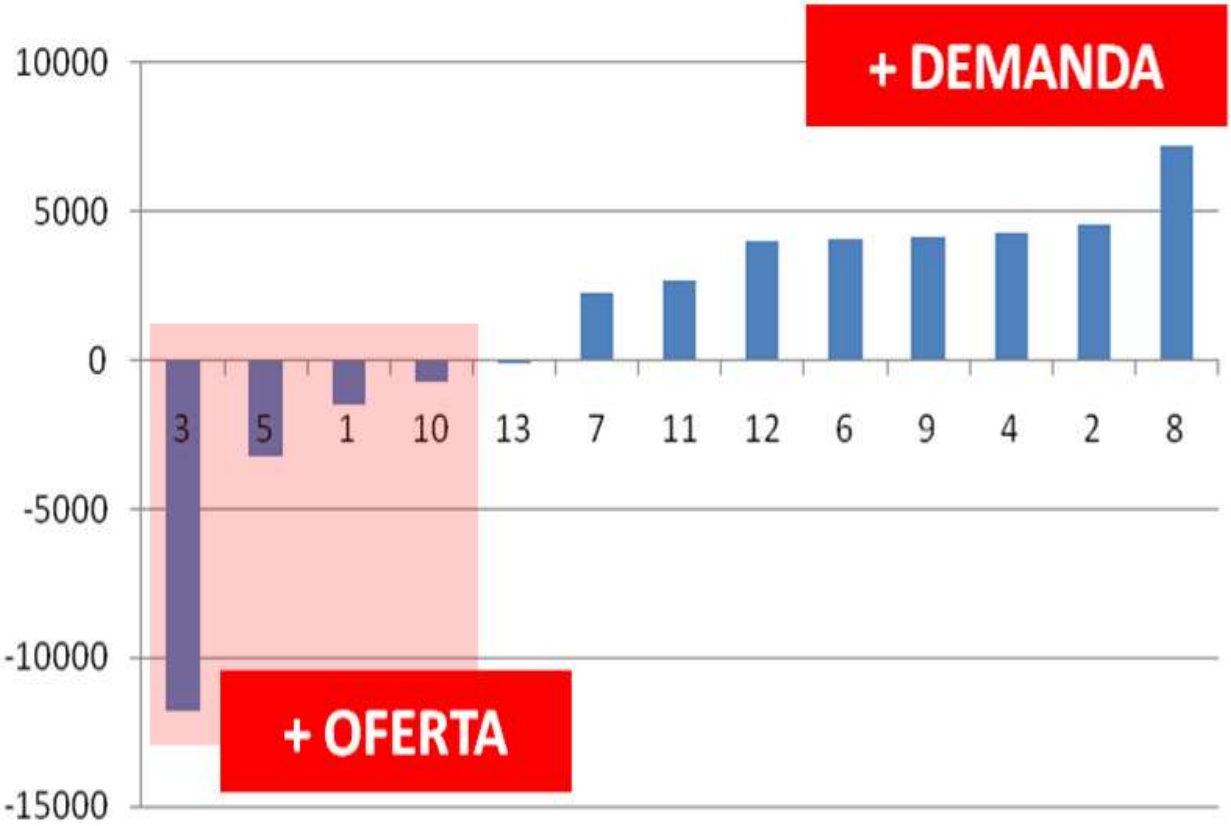


Fuente: Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué 2010. Análisis realizado con base en DANE-Censo de 2005, proyecciones municipales 2010 y Documento técnico de soporte No 5: Atributo Equipamientos. Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial 2010. (La oferta se construyó con el total de alumnos matriculados en los establecimientos públicos y privados, contando jardines infantiles).

Del mapa anterior se puede concluir que en la Comuna 12, parte de la población en edad escolar (6 a 16 años) se encuentra matriculada en otras comunas, esto puede obedecer a que los padres deciden matricularlos en otras instituciones o que simplemente la oferta educativa presente en la comuna no es suficiente y tienen que desplazarse a otras comunas para acceder a servicios educativos. El desplazamiento implica una mayor inversión en recursos y tiempo por parte de los hogares.

En la siguiente imagen se puede observar la relación oferta/demanda educativa, en ella, la Comuna 12 presenta una cantidad de población que no es atendida en el territorio y que, en consecuencia, puede ser atendida en comunas como la 3, 5, 1 o 10 en donde la cantidad de estudiantes en edad escolar que habita la comuna, es inferior a la cantidad de estudiantes matriculados (que debe ser similar a los cupos disponibles) en los establecientes educativos de esas comunas.

Imagen 30 Oferta y demanda educativa por comunas de Ibagué 2010.



Fuente: Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué 2010.

Análisis realizado con base en DANE-Censo de 2005, proyecciones municipales 2010 y Documento técnico de soporte No 5: Atributo Equipamientos. Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial 2010. (La oferta se construyó con el total de alumnos matriculados en los establecimientos públicos y privados, contando jardines infantiles).

"El déficit muestra una sobre oferta o superávit de cupos educativos en las comunas 3, 5, 1 y en menor grado en la comuna 10; situación contraria se presenta en las comunas 4, 2 y 8, en especial la 8, donde la demanda por servicios educativos es mayor y menor la oferta educativa". (Documento de Indicadores de Desarrollo territorial. 2010).

En este acápite es de resaltar la apuesta por la implementación del programa de Jornada Única, definiéndola como una estrategia de mejoramiento basada en la gestión del tiempo escolar que busca que los estudiantes permanezcan más tiempo en el Establecimiento Educativo, con la consecuente mejora en la calidad educativa en los niveles de preescolar, básica y media en los establecimientos educativos de la comuna doce, con resultados medibles que evidencien el mejoramiento de las competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés. Este último con la apuesta por el bilingüismo en Ibagué, estableciendo acuerdos de entre nuestra ciudad Ibagué y cooperación internacional, para ampliar las opciones de desarrollo humano integral de los graduados de la comuna.

Tabla 31 Información Institución Educativa José Antonio Ricaurte

Bilingüismo	Vinculación docente nativos Inglés, Mandarín y coreanos.
Incorporación de TIC:	Tabletas de 9 estudiantes a 2 estudiantes por Tablet

Fuente: informe de Gestión 2019

3.4. Deporte y Recreación

La zona urbana del Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en los barrios de las 13 comunas. La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que, según su capacidad de cobertura, (de acuerdo a la Resolución 076 del 8 de abril del 2002), son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para la práctica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominadas canchas múltiples.

Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de las 13 comunas elaborados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI 2018.

Tabla 32 Inventarios deportivos por comunas

COMUNA	NIVEL DE CLASIFICACIÓN			TOTAL	% RESPECTO A TOTAL URBANO
	2	3	4		
1	1	6	4	11	5%
2	0	6	0	6	3%
3	0	5	3	8	4%
4	0	6	1	7	3%
5	1	10	3	14	7%
6	1	20	5	26	13%
7	1	25	7	33	16%
8	0	17	7	24	12%
9	0	26	10	36	18%
10	0	8	0	8	4%
11	0	6	4	10	5%
12	0	13	3	16	8%
13	0	4	2	6	3%
TOTAL	**4**	**152**	**49**	**205**	**100%**

Fuente: IMDRI 2018

La tabla anterior nos indica que la comuna 12 ocupa el quinto lugar del porcentaje respecto al total urbano, equivalente al 8%, superada por la comuna 9,7, 6 y 8 respectivamente, resaltando que el total de inventarios deportivos por la comuna objeto de estudio, equivalente a 16 equipamientos, evidencia que los espacios y escenarios de tipo deportivo se sobre utilizan en el sentido de que muchas personas hacen uso de dichos espacios, es decir que no hay una buena calidad en términos de disfrute de dichos escenarios.

Armonizando estas cifras con el Plan de desarrollo 2016- 2019 "Por Ibagué con todo el corazón", la apuesta, jugando limpio por Ibagué se implementó por medio del programa "Mejores equipamientos para la cultura y el arte" consistente en mejorar y ampliar las oportunidades de desarrollo humano a través de la inclusión con mantenimiento (construcción), adecuación y dotación de los escenarios deportivos en camino al posicionamiento institucional en la zona rural y urbana para fomentar la práctica deportiva, recreativa, actividad física y educación física para la comunidad. Con el aprovechamiento del tiempo libre y el mejoramiento de la calidad de vida.

El sustento para la administración pública parte del cumplimiento de las directrices nacionales del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre –COLDEPORTES- desde su política pública denominada Plan Decenal Del Deporte, La Recreación, La Educación Física Y La Actividad Física. Así como de lo dispuesto por la Constitución Política (Art. 52) "considera al deporte y la recreación parte del gasto público social", que exige al estado resultados sociales acordes a las metas nacionales de desarrollo (Art. 365 y 366 Constitución Política); la Ley 181 de 1995 en su Artículo 3 numeral 5: dispone como uno de los objetivos del Estado garantizar el acceso de las personas a la práctica del deporte y la recreación, fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como habito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social.

Imagen 31Cantidad de inventarios deportivos por comuna.



Fuente: IMDRI 2018

Respecto a la cantidad de inventario deportivo por la comuna 12, se ubica en el quinto lugar con respecto a las comunas 9,7,6,8 con una cifra de 16 espacios de esparcimiento, de deporte en los

diferentes grupos poblacionales a lo largo y ancho y de la comuna 12. La oferta de escenarios deportivos de la comuna es significativamente menor comparada a la de la comuna 9.

Lo anterior constituye un reto para la administración pública comuna, para el aumento de la cantidad equipamientos deportivos máxime si consideramos la pieza urbana residencial y de expansión que es la comuna 12.

A continuación, se presenta una lista de los escenarios deportivos de la comuna 12 con su respectiva ubicación por barrios y el nivel de su clasificación

Tabla 33 Escenarios deportivos de la comuna 12.

BARRIOS	UBICACIÓN ESCENARIO	CLASIFICACION TIPO ESCENARIO	CLASIFICACION NIVEL
ANDRES LOPEZ DE GALARZA	CRA 6 SUR CALLE 23C	CANCHAS MULTIPLES	3
GALAN	CRA 6 SUR CALLE 21	CANCHA DE FUTBOL 11	4
GALAN	CRA 6 SUR CALLE 21	PISCINA	4
GALAN	CRA 6 SUR CALLE 21	CANCHAS MULTIPLES	3
GALAN	CRA 6 SUR CALLE 21	CANCHAS MULTIPLES	3
INDUSTRIAL	IPC	CANCHAS MULTIPLES	3
LA PRADERA	CALLE 26 KR 5A SUR	CANCHAS MULTIPLES	3
LA REFORMA	CALLE 21 CRA 8 B SUR	CANCHAS MULTIPLES	3
LAS VEGAS	CALLE 22 CRA 6 SUR	CANCHAS MULTIPLES	3
VILLA DEL RICAUTE	CRA 14 A SUR CALLE 31	CANCHAS MULTIPLES	3
RICAUTE	Kr 11 Sur Cll 20 B	CANCHA DE FUTBOL 7	4
RICAUTE	Kr 11 Sur Cll 20 B	CANCHAS MULTIPLES	3
URB DIVINO NIÑO	Kr 8 A Sur Cll 27	CANCHAS MULTIPLES	3

URB TERRAZAS DEL TEJAR	Kr 10 C Sur Cll 28	CANCHAS MULTIPLES	3
VENECIA	Kr 11 Sur Cll 13	CANCHAS MULTIPLES	3
VILLA CLAUDIA	K 10 26A 11 SUR	CANCHAS MULTIPLES	3

Fuente: IMDRI 2018

En la tabla anterior se evidencia no solo la cantidad de inventarios deportivos por la comuna 12 sino, además, la ubicación del escenario, su clasificación tipo escenario y nivel, que resalta el incremento del número de instalaciones deportivas considerando su densidad poblacional y extensión en hectáreas como una de las comunas más bajas en comparación con las demás comunas. Estos escenarios deportivos promueven el cambio social y el fomento para el "desarrollo de las diferentes dimensiones del individuo de manera transversal que garantice una formación integral desde lo físico, motriz, cognitivo, afectivo y social, aplicable desde la primera infancia hasta la persona mayor y la inclusión de los diferentes grupos sociales (Plan de desarrollo 2016-2019) Es decir que la administración se ha comprometido a renovar y a construir nuevas para el disfrute de la comunidad. El reto según los participantes es incrementar esos espacios de esparcimiento, de deporte no solo en los doce (12) barrios de la tabla, sino cubrir y ofertar en los demás.

3.5 Cultura

En esta parte del documento se analizan los equipamientos que por sus características físicas o por los bienes y servicios que ofrece, tienen algún significado cultural para el municipio, el departamento o el país.

Según documento "Ibagué en cifras" los equipamientos que cumplen con esta característica para la Comuna 12 es el santuario divino niño

Tabla 34 Equipamientos culturales de la Comuna 12 de Ibagué.

COMUNA	DENOMINACION	ATRACTIVO TURISTICO	RECURSO NATURAL	BIENES CULTURALES
12	SANTUARIO DIVINO NIÑO	x		

Fuente: Ibagué en Cifras 2009-2010

Imagen 32 fotografía Santuario Divino.



Fuente: Plan De desarrollo comunal- Cartografía Social Comuna 12 - 2019

Otro tipo de equipamiento cultural importante para la comuna 12 son las bibliotecas.

Tabla 35 bibliotecas de la comuna 12

BIBLIOTECAS	SUELO	DIRECCION	SERVICIOS OFERTADOS
BIBLIOTECA CASA CULTURAL RICAURTE	URBANO	Cll 21 Crr 13 SUR No 21-21, Barrio Ricaurte	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.
ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO	URBANO	Manzana F casa 13, Barrio el Galan	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.

SUR - KENNEDY	URBANO	Cra 8 sur 20-55 SUR, Barrio Kennedy	Talleres de formación con SIMIFARTE en danza, música y artes plásticas y convenio con la Gobernación donde se adaptaron tres espacios para la implementación de los laboratorios artísticos y tecnológicos para la innovación social LATIS en el marco del acuerdo de aprobación 0 11 del 18 de octubre del 2013 emitido por el Ocad - Colciencias.

Fuente: Secretaría de cultura Municipal

La anterior oferta de bibliotecas se promueve desde la institucionalidad municipal con el despliegue de diversas acciones encaminadas a fortalecer la cultura en la comuna 12 y el resto de la ciudad de Ibagué. La mayor población beneficiaria es los jóvenes.

De acuerdo con el Anuario estadístico municipal de Ibagué, hasta el 30 de agosto de 2017 la red de bibliotecas públicas atendió 78.942 personas de diferentes grupos etarios en toda la ciudad. La población de juventudes representa más del 30% del total de personas atendidas en la red de bibliotecas públicas.

El reto se constituye con base en mejorar la calidad de los servicios de la Red de Bibliotecas del municipio; fortalecer las infraestructuras y equipamientos culturales en la zona urbana. Un ejemplo para desarrollar en la comuna 12, según lo sostenido por un sector de líderes comunitarios, es la instalación de la concha acústica en el polideportivo del barrio Galarza para propiciar manifestaciones de interés cultural.

Taller Sector Cultural Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 12

Teniendo en cuenta que una de las formas en que se manifiesta la cultura, es a través de las actividades, bienes y servicios, las cuales transmiten expresiones culturales. Entre estos bienes y servicios se integran: las bibliotecas, centros culturales y de información, salas múltiples y talleres. Territorializando las necesidades y propuestas, se señala por los participantes que el equipamiento cultural del santuario divino niño es más cercano al turismo religioso, que a las características de cultura como tal. Se reconoce la casa cultural del sur como un escenario importante pero no suficiente para toda la comuna en cuento a la oferta de memoria, identidad y desarrollo cultural.

Asimismo se propone por un sector de líderes comunitarios la instalación de la concha acústica en el polideportivo del barrio Galarza para propiciar manifestaciones de interés cultural, promover el patrimonio y la diversidad cultural; fortalecer la comunicación y las relaciones de la administración pública con los actores, agentes y representantes del sector cultural en favor de los procesos de emprendimiento, innovación social y cultural; y consolidar la política cultural pública del municipio y articular el arte y la cultura con la estrategias de cultura ciudadana.

Imagen 33 Fotografía - Casa cultura del Sur. Barrio Kennedy



Fuente: Plan De desarrollo comunal- Cartografía Social Comuna 12 - 2019

Se destaca como escenario cultural, la conexión, y equipamiento que conecta el Barrio Yuldaima con el barrio Galán. Que cuenta con instalaciones de senderos peatonales, plazoleta, parque Biosaludable y Parque Infantil con Poliedro, con sendero mitológico con 8 esculturas alusivas a los mitos y las leyendas del Tolima.

Sin embargo, se reitera las solicitudes por los participantes la necesidad de ampliar la participación de la población en la oferta cultural de la ciudad, así como suplir la carencia de escenarios culturales en la comuna 12.

Por otra parte, la comunidad resalta el escenario deportivo de: Gimnasio de boxeo. Ubicado en el Andrés López de Galarza, donde se han formado en la disciplina buenos deportivos que se han destacado en este deporte.

Imagen 34 Fotografía – Gimnasio de Boxeo. Barrio Andrés López de Galarza



Fuente: Plan De desarrollo comunal- Cartografía Social Comuna 12 - 2019

Es de resaltar por la comunidad el equipamiento de destino religioso, iglesias, congregaciones;

	
• **Iglesia San Martin de Porres, barrio Yuldaima**	• Iglesia Inmaculado corazón de María del Barrio Ricaurte

- Iglesia de la Misericordia, barrio primavera Sur**.**
- Iglesia del divino niño en el Barrio Galarza
- Capilla del divino niño, Santuario del Divino.
- Iglesia cristianas: Iglesia pentecostal en el Barrio Ricaurte, parte Alta.
- Iglesia cristiana en el barrio "Los Coba"
- Iglesia cristiana en el barrio las Vegas.

Se propone la iniciativa de posicionar a estos sitios públicos, además de estar destinados al culto religioso, ser promocionados como atractivos turísticos, cultural, desde lo que se denomina como "turismo religioso", contribuyendo no solo a la economía solidaria, sino a la memoria histórica como patrimonio religioso y bienes culturales para el fortalecimiento de la identidad de la comuna 12 y la construcción de paz.

3.6 Servicios Públicos Domiciliarios

Entendiendo por servicios públicos domiciliarios, aquellos bienes tangibles o intangibles y prestaciones que reciben las personas en su domicilio o lugar de trabajo, para la satisfacción de sus necesidades básicas de bienestar y salubridad prestados por el Estado o por los particulares mediante redes físicas o humanas con puntos terminales en los lugares donde habitan o laboran los usuarios, bajo la regulación, control y vigilancia del Estado, a cambio del pago de una tarifa previamente establecida; a continuación, presentaremos la situación de los mismos en la Comuna 12 .

Esta parte del diagnóstico se analizará, a partir de la información arrojada por la base de datos del SISBEN III con corte abril de 2019, los hogares que manifestaron tener acceso a los servicios de energía, alcantarillado y acueducto, gas domiciliario, telefonía fija y recolección de basuras. También se presenta un análisis del comportamiento de la afiliación a redes hidrosanitarias del IBAL y un mapa de la cobertura por comuna de los acueductos comunitarios.

Imagen 35 Hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué

COMUNA	TOTAL HOGARES	ENERGIA	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	GAS DOMICILIARIO	TELEFONIA FIJA	RECOLECCION BASURAS
C1	5.678	5.659	5.537	5.579	2.912	1.256	5.641
C2	6.535	6.525	6.471	6.407	5.155	2.761	6.516
C3	4.226	4.219	4.202	4.215	3.068	1.762	4.213
C4	5.769	5.768	5.761	5.763	4.756	2.363	5.765
C5	3.724	3.722	3.686	3.704	3.240	2.173	3.720
C6	10.223	10.201	9.755	9.278	8.738	3.897	10.145
C7	11.632	11.620	11.338	11.171	9.813	3.360	11.608
C8	17.031	17.012	16.873	16.983	14.822	6.413	16.996
C9	9.219	9.192	8.932	9.051	7.685	4.082	9.114
C10	4.115	4.112	4.111	4.111	3.003	1.506	4.114
C11	7.443	7.417	7.251	7.333	5.172	2.055	7.426
C12	10.250	10.223	10.067	10.027	8.015	3.598	10.186
C13	4.659	4.644	4.436	3.982	3.625	1.144	4.607
∑	**100.504**	**100.314**	**98.420**	**97.604**	**80.004**	**36.370**	**100.051**

Fuente: SISBEN III abril de 2019

Del total de hogares la comuna 12 ocupa el tercer lugar con 10.250 hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué. Superada por la comuna 8 y 7 consecutivamente. En este aspecto la cobertura de acueducto y su satisfacción en el perímetro hidráulico son los requerimientos más frecuentes.

Imagen 36 Hogares con servicios públicos domiciliarios de la comuna 12



Fuente: SISBEN III abril de 2019

En términos generales y según información del SISBEN III la Comuna 12 cuenta con un alto cubrimiento en la prestación de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado y recolección de basura; sin alcanzar el 100% que sería ideal de cobertura. La participación de hogares que cuentan con gas domiciliario también es alta mientras que el servicio público más prescindible es el de telefonía fija, explicado en parte por la masificación de la telefonía celular y por la expansión de asentamientos subnormales presentes en la Comuna 12.

3.6.1 Usuarios de redes hidrosanitarias del IBAL1

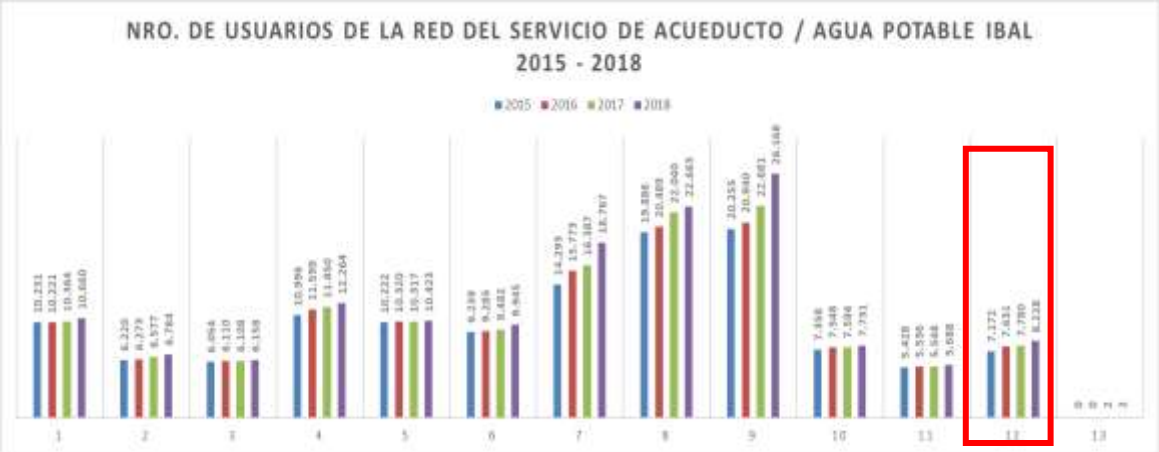
Tabla 36 Usuarios del servicio de acueducto y agua potable por comunas

COMUNAS	2015	2016	2017	2018
1	10.231	10.221	10.364	10.660
2	6.220	6.273	6.577	6.784
3	6.054	6.110	6.108	6.158
4	10.996	11.599	11.850	12.264
5	10.222	10.320	10.317	10.423
6	9.239	9.285	9.482	9.945
7	14.293	15.773	16.387	18.767
8	19.886	20.489	22.040	22.663
9	20.255	20.940	22.681	26.168
10	7.358	7.548	7.594	7.731
11	5.428	5.536	5.548	5.688
12	7.172	7.631	7.780	8.228
13	0	0	2	2
TOTAL	**127.354**	**131.725**	**136.730**	**145.481**

Fuente: IBAL 2018

La problemática del agua en la ciudad se debe en gran medida a la intermitencia del servicio, ya que el promedio solo se tiene una continuidad de 6 horas /día, cotejado con el número de usuarios en el año 2015 de 7.172 por la comuna 12, hasta llegar a 8.228 en el 2018, demuestra que no es suficiente la capacidad de la infraestructura actual tanto de cobertura como de infraestructura actual, especialmente por el deterioro de la bocatoma del Combeima, conexiones fraudulentas, fugas de agua no detectadas a tiempo, además de una disminución de las fuentes hídricas por el fenómeno del Niño. Revisando los indicadores más relevantes que permiten evidenciar el estado real de cobertura, calidad y prestación del servicio de agua a la comuna 12 se presentara en la tabla el número de usuarios por comuna a partir del año 2015 al 2018, cifras que serán cotejadas con la ilustración siguiente.

Imagen 37 usuarios de acueducto IBAL 2015-2018



Fuente: IBAL 2018

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior las comunas 7, 8 y 9 son las comunas con el mayor crecimiento constante de usuarios del servicio de acueducto del IBAL lo que refuerza la tesis de que en estas comunas es donde se está generando la expansión urbana del municipio. Otras comunas como la 1, 2, 3 y 10, 11,12 no tienen un crecimiento de usuarios significativo y la comuna 13 se caracteriza por no usar el servicio de acueducto del IBAL ya que usan el servicio de acueductos complementarios.

Tabla 37 Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas

COMUNAS	2015	2016	2017	2018
1	10.084	10.071	10.303	10.519
2	6.136	6.188	6.550	6.707
3	5.935	5.988	6.036	6.037
4	10.927	11.526	11.879	12.195
5	10.132	10.225	10.310	10.330
6	8.924	8.992	9.309	9.695
7	13.633	14.985	16.128	18.350
8	18.939	20.078	21.863	22.288
9	18.845	19.845	21.793	25.071
10	7.346	7.533	7.650	7.723
11	5.100	5.203	5.262	5.359
12	7.024	7.494	7.709	8.133
13	0	0	2	2
TOTAL	**123.025**	**128.128**	**134.794**	**142.409**

Fuente: IBAL 2018

Imagen 38 usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas

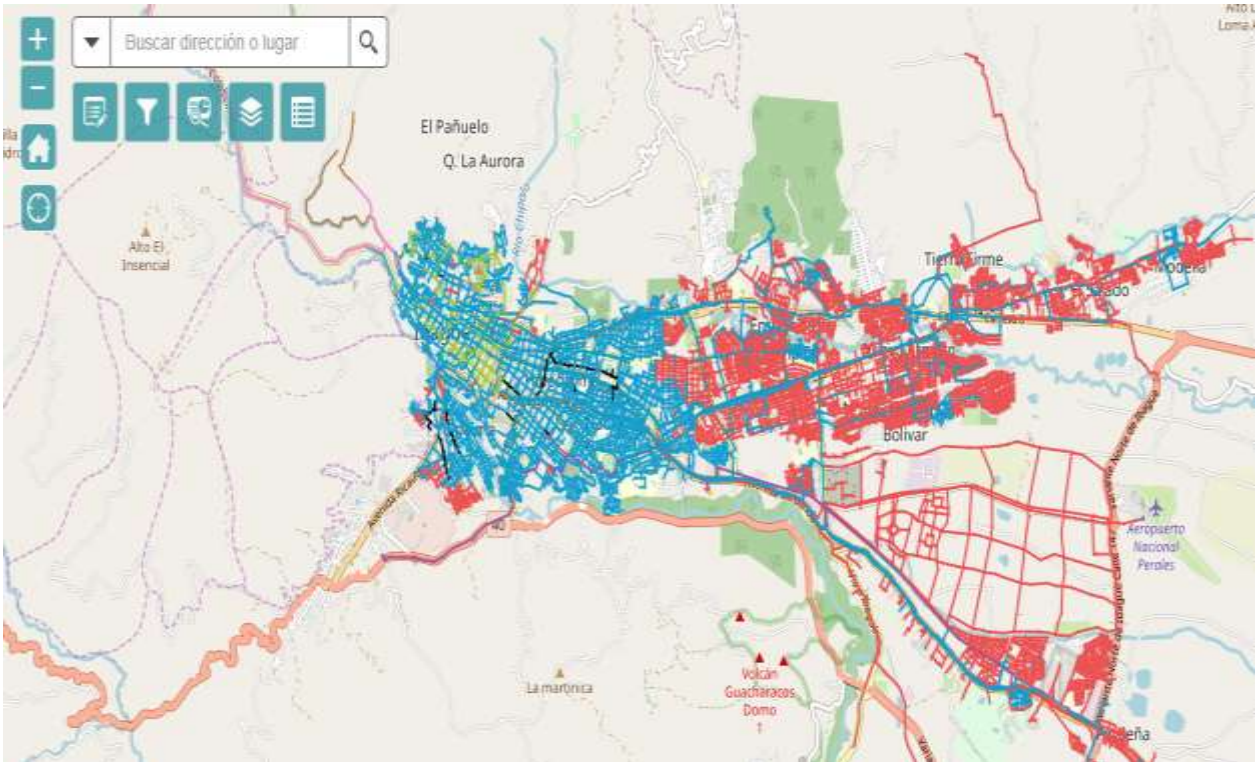


Fuente: IBAL 2018

3.6.2 Red de Alcantarillado y Plantas de Tratamiento

Es de anotar con respecto al número de usuarios de la red de alcantarillado y su cobertura, la queja de algunos sectores de la comuna es la insuficiente infraestructura física en cuanto a redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales – contrastada con el dato PTAR (Alcaldía municipal de Ibagué,2016). Por ende, este indicador muestra una oportunidad de mejora para la comuna.

Mapa 14 Áreas de cobertura (Perímetros) del IBAL

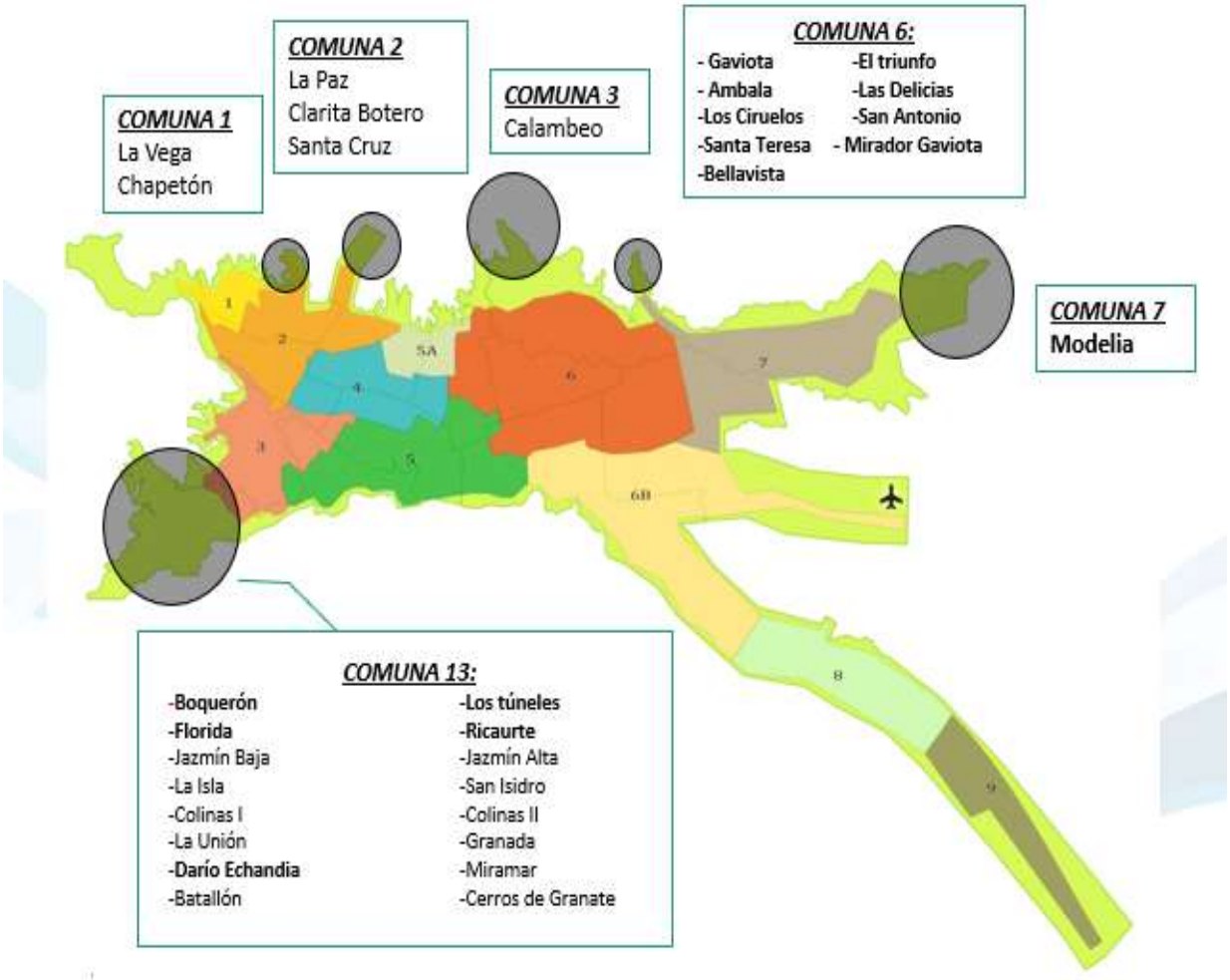


Fuente: IBAL – CECOI 2018

La gestión de la primera autoridad de la ciudad en articulación con las entidades descentralizadas competentes tiene como reto generar una cultura del agua donde el consumo per cápita sea el adecuado, además de desarrollar los diferentes proyectos diseñados para tanto para la comuna como el municipio, incluyendo un Plan Maestro; donde se presenten acciones a corto, mediano y largo plazo que conlleven a que la empresa prestadora del servicio sea la rectora de la administración del recurso dentro del municipio, con el fin de garantizar la calidad del mismo ya que las quejas por la potabilidad del agua de los acueductos comunitarios y en particular del barrio Kennedy que se surte de la quebrada el Tejar no goza de confiabilidad para el consumo del precioso líquido.

3.6.3 Acueductos Comunitarios de Ibagué

Mapa 15 Acueductos comunitarios de Ibagué



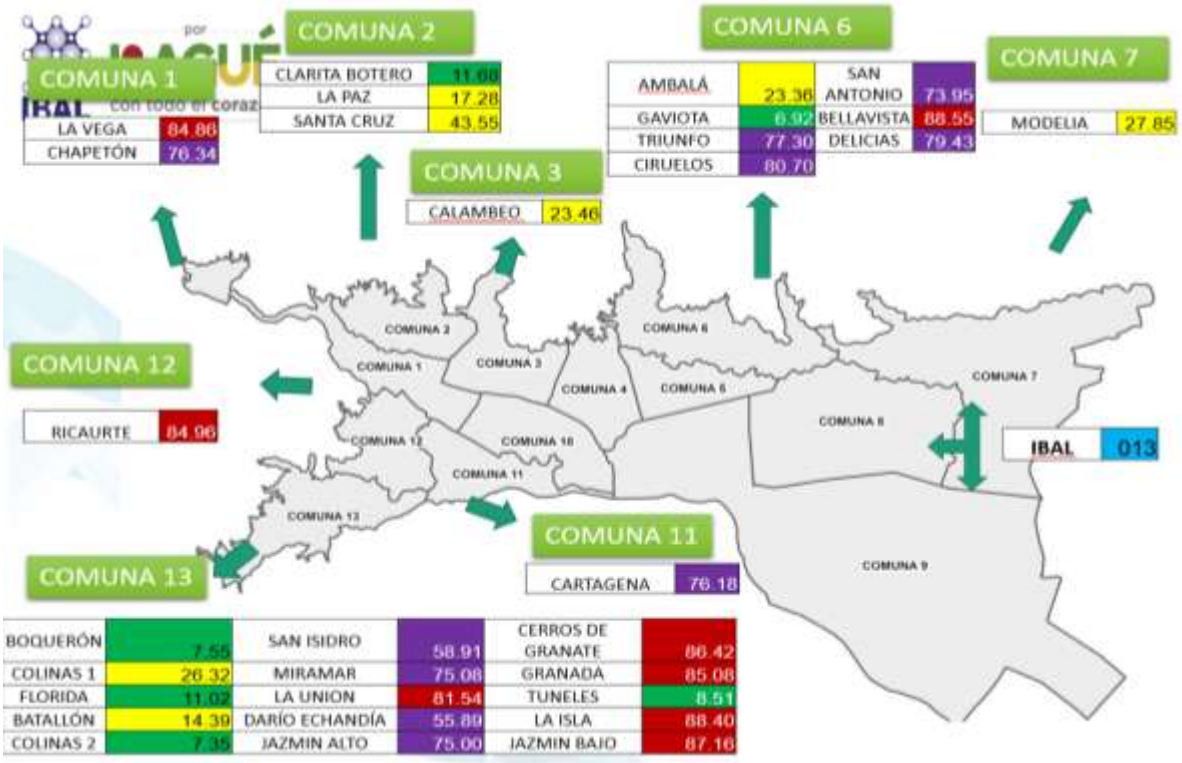
Fuente: IBAL 2018

Tabla 38 DIAGNOSTICO IRCA – IRABA – BPS

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	Color	ESTADO
80.1 - 100	INVIABLE SANITARIAMENTE	IS	AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO
35.1 - 80	ALTO	A	
14.1 - 35	MEDIO	M	
5.1 - 14	BAJO	B	
0 – 5	SIN RIESGO	SR	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

Fuente: IBAL 2018

Mapa 16 Mapa de los acueductos comunitarios de Ibagué según su calificación de calidad del agua



Fuente: IBAL 2018

Como lo muestra el mapa anterior la comuna 12 cuenta con un acueducto comunitario que presta el servicio en el barrio Ricaurte el cual tiene una calificación IRCA (índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano) de 84.96 lo que indica un riesgo alto para la salud.

3.7 Vivienda y Hábitat

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y calidad de vida de la población. También materializa el principal patrimonio de las familias de ingreso bajo y medio y en ocasiones es fuente de ingresos (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento (déficit cualitativo) (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004), (Indicadores de Desarrollo Territorial, Camilo Clavijo, 2010).

El Déficit Cuantitativo

El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo y en un territorio determinado. **El déficit cualitativo** es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Tabla 39Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2018.

Proyección Déficit Cuantitativo y Cualitativo 2005-2018

Año	Déficit Cuantitativo	%	Déficit Cualitativo	%	Total Déficit
2005	13616	52,23	12452	47,77	26068
2006	13839	52,5	12522	47,5	26361
2007	14102	52,97	12522	47,03	26624
2008	14370	52,5	13004	47,5	27374
2009	14643	52,5	13251	47,5	27894
2010	14922	52,5	13503	47,5	28425
2011	15205	52,49	13760	47,51	28965
2012	15494	52,13	14228	47,51	29722
2013	15788	52,49	14288	47,51	30076
2014	16088	52,49	14559	47,51	30647
2015	16394	52,49	14836	47,51	31230
2016	16705	52,49	15118	47,51	31823
2017	17023	52,49	15405	47,51	32428
2018	17346	52,5	15697	47,5	33043

Fuente: Universidad de Ibagué y Alcaldía Municipal - Inventario, tenencia y accesibilidad de la vivienda en la ciudad de Ibagué, 2006

Según las proyecciones del estudio de la Universidad de Ibagué para el 2018 el déficit total de Ibagué será de 33.043 viviendas, de las cuales el 17.346 harán parte del déficit cuantitativo y 15.697 del cualitativo.

En el siguiente cuadro se calcula el déficit cuantitativo con base en datos del censo de 2005 consultado a través del DANE en el portal de REDATAM. Según esta información la relación entre viviendas y hogares (que en términos ideales debe tender a cero) es mayor en las comunas 10, 8, 4 y 9. Esto quiere decir que existen más familias viviendo (compartiendo) en una sola vivienda.

Tabla 40 Hogares, Habitantes, Número de Viviendas y Déficit Cuantitativo 2005 y 2018

Comuna	Número de hogares 2005	Habitantes por hogar 2005	Número de hogares 2018	Habitantes por Hogar 2018	Número de viviendas 2018	Deficit Cuantitativo 2018
C 1	8230	3,3	12689	2,59	12050	639
C 2	8490	4,3	13090	3,39	12202	889
C 3	6062	3,4	9347	2,71	8320	1027
C 4	10907	3,5	16817	2,78	15570	1247
C 5	7395	3,5	11402	2,74	11067	335
C 6	11616	3,7	17910	2,94	17085	825
C 7	10154	3,7	15656	2,93	15088	568
C 8	18515	3,6	28547	2,89	26885	1663
C 9	15084	3,7	23257	2,9	22003	1254
C 10	11608	3,2	17898	2,57	16281	1617
C 11	6895	3,8	10631	2,98	9697	934
C 12	10102	3,7	15576	2,92	14415	1160
C 13	3603	3,9	5555	3,1	5299	256
Total	**128661**	**3,62**	**198375**	**2,88**	**185961**	**12414**

Fuente: Ismael Molina, Dirección Ordenamiento Territorial Sostenible (Procesado CIM 2109)

Desagregando la información anterior a la comuna 12, al año 2018, el número de hogares se estima en 15.576, con un ítem de habitante por hogar de 2,92. Junto con un número de viviendas de 14.415, y un déficit cuantitativo de 1160

Tabla 41 Déficit Cuantitativo 2014

Comuna	Número de viviendas 2014	Número de Hogares 2014	Déficit Cuantitativo
C 1	9578	10344	765
C 2	9699	10670	972
C 3	6613	7619	1005
C 4	12376	13708	1332
C 5	8797	9294	497
C 6	13580	14599	1019
C 7	11993	12762	769
C 8	21370	23270	1900
C 9	17490	18958	1468
C 10	12941	14589	1648
C 11	7708	8666	957
C 12	11458	12696	1238
C 13	4212	4528	316
Total	**147815**	**161703**	**13886**

Fuente: Ismael Molina, Política de vivienda del municipio de Ibagué (2014)

Midiendo la participación del déficit cuantitativo respecto al total de hogares en la comuna, bajo el contexto del estudio titulado "política de vivienda para el municipio de Ibagué" realizado en 2014 se calculó un déficit cuantitativo de todas las comunas estimado en 13.886 por lo que se puede determinar que el déficit cuantitativo en el municipio ha disminuido en 1.472.

Territorializando la comuna 12 el déficit cuantitativo que para el año 2014 se encuentra en 1.238 unidades de vivienda, esto quiere decir que reducir el déficit necesitaría un esfuerzo de proveer unidades de vivienda al 2,8% de los hogares que habitan esta comuna.

Tabla 42 Viviendas con paredes en material de desecho, tela, cartón, latas o sin paredes

COMUNA	VIVIENDAS CON ESTA CONDICION	TOTAL VIVIENDAS	%
COMUNA 1	87	5.678	**1,53%**
COMUNA 2	47	6.535	**0,72%**
COMUNA 3	21	4.226	**0,50%**
COMUNA 4	24	5.769	**0,42%**
COMUNA 5	23	3.724	**0,62%**

COMUNA 6	89	10.223	**0,87%**
COMUNA 7	102	11.632	**0,88%**
COMUNA 8	61	17.031	**0,36%**
COMUNA 9	99	9.219	**1,07%**
COMUNA 10	12	4.115	**0,29%**
COMUNA 11	76	7.443	**1,02%**
COMUNA 12	119	10.250	**1,16%**
COMUNA 13	62	4.659	**1,33%**

Fuente: Información Sisben- Planeación Municipal

La comuna 12 figura con 119 viviendas en condición descrita en la tabla, ocupando un alarmante primer lugar con respecto a las demás comunas con un total de viviendas de 10.250 para un 1,16%. Siendo prioritario identificar y caracterizar estas viviendas para determinar su uso de suelo y demás criterios para su intervención como política de vivienda.

Tabla 43 Viviendas con Pisos en Tierra o Arena

COMUNA	VIVIENDAS CON ESTA CONDICION	TOTAL VIVIENDAS	%
COMUNA 1	87	5.678	**1,53%**
COMUNA 2	89	6.535	**1,36%**
COMUNA 3	41	4.226	**0,97%**
COMUNA 4	53	5.769	**0,92%**
COMUNA 5	72	3.724	**1,93%**
COMUNA 6	354	10.223	**3,46%**
COMUNA 7	323	11.632	**2,78%**
COMUNA 8	246	17.031	**1,44%**
COMUNA 9	257	9.219	**2,79%**
COMUNA 10	38	4.115	**0,92%**
COMUNA 11	245	7.443	**3,29%**
COMUNA 12	253	10.250	**2,47%**
COMUNA 13	131	4.659	**2,81%**

Fuente: Información Sisben- Planeación Municipal

Las comunas 6, 7,9 son consecutivamente las que mayor porcentaje de viviendas inadecuadas presentan en el municipio, y en cuarto lugar la comuna 12 con 253 viviendas inadecuadas (2.47%).

Éstos índices de déficit cualitativo y cuantitativos evidencian la situación problemática que se ha venido consolidando a lo largo de éste documento: la Comuna 12 presenta unas configuraciones urbanísticas parcialmente desordenadas, que requieren de mejoramiento integral, aumento en

equipamientos colectivos y recreativos, disminución del déficit de viviendas y el mejoramiento de viviendas, cómo se expone en los tratamientos de suelo y el documento de Ibagué Ciudad Sostenible.

Se resalta del plan estratégico 2016-2019, y la Seguridad integral, que con base en rendición de cuentas 2019, Ibagué figura como la tercera ciudad del país después de Barranquilla y Cali en acceder a la mayor cantidad de subsidios vivienda VIS Y VIP, en cuanto a que el área iniciada destinada a vivienda de interés social aumento en un 66% del año 2015 al año 2016, las unidades iniciadas de interés social del primer trimestre del año 2015 al 2016 aumentaron en 118% pasando de 325 unidades a 710 unidades respectivamente. Para el 2019 se pretende la gestión de suelo urbano para la construcción de vivienda VIP y VIS, estableciendo como Meta Plan de Desarrollo 23.759 para un total VIP y VIS gestionadas. Lo anterior se constituye como un desafío a incrementar el porcentaje de participación de vivienda y su licenciamiento.

3.8 Movilidad

Las dinámicas de movilidad de una ciudad tienen como base su estructura morfológica y cómo alrededor de ella se desarrollan la malla vial y las actividades de los ciudadanos. Su precedente es la facilidad de los habitantes para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio, ocio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación, depende del sistema de movilidad del municipio. Ibagué es considerada una ciudad mediana cuyo tráfico aún no alcanza niveles estrepitosos de congestión vehicular, y a que las personas que se encuentran dentro de la zona de cobertura de servicios de entretenimiento y bienes. (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

En este parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad a partir de la información de los estudios realizados por el Ministerio de Transporte y la Universidad Nacional, sobre el Sistema Integrado de Transporte.

Y es que, en relación con la red vial de Ibagué, el municipio cuenta con 84 kilómetros de malla vial por cada 100.000 habitantes, de los cuales 29 km conforman la red vial principal con transporte público y otros 44 km/carril de la red complementaria.

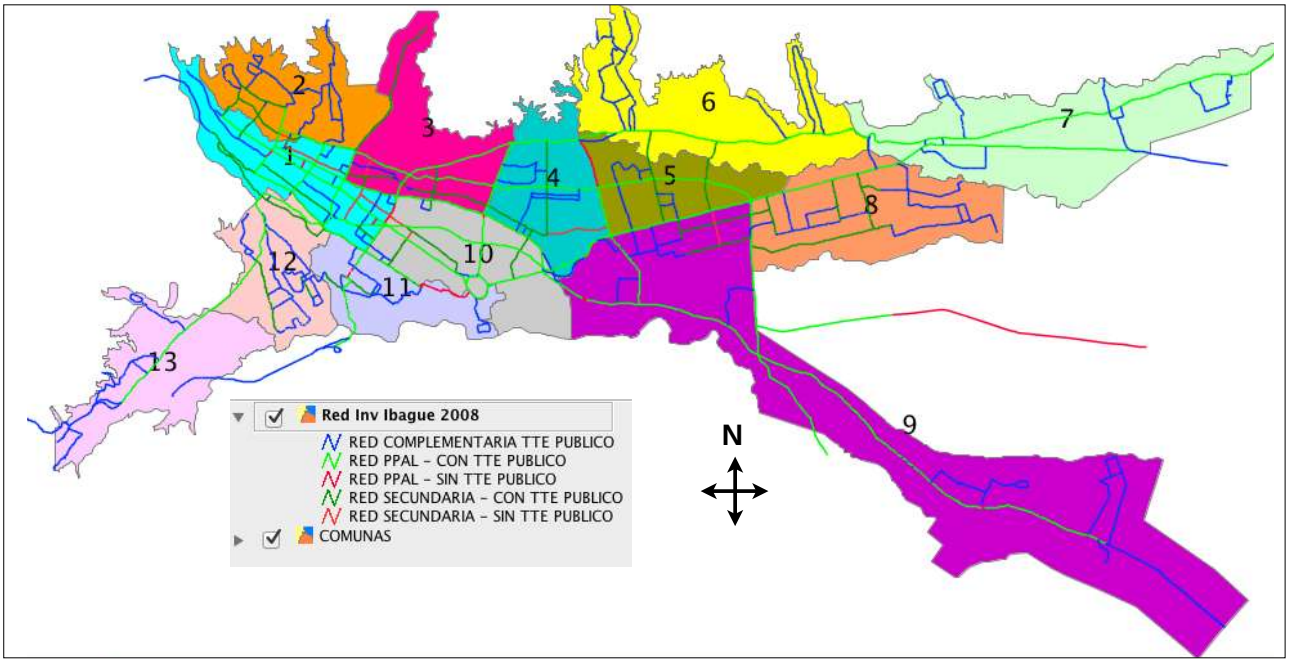
La red por la que transita el transporte público colectivo se encuentra desagregada por la ciudad. El 56% en red principal y secundaria y el 44% en red vial terciaria o complementaria conceptual (Universidad Nacional de Colombia -UN-, 2008, Citado en el Plan de acción. Ibagué. Territorio conector, colectivo y competitivo). Por un lado, está la información sobre el inventario la red vial (principal y secundaria) en la cual se determina qué vías cuentan o no, con transporte público y por otro lado está la propuesta de cobertura del "Plan vial" que determinó el estudio de la UNAL que muestra en términos ideales la cobertura de dicho sistema.

Es de señalar que la ciudad no tiene vías dedicadas al transporte público, dado que no cuenta con la estructuración del Sistema Estratégico de Transporte Público, -SETP-. Sin embargo el reto de avance por la próxima administración pública, en la gestión de solicitud de CONPES, continuar

con las mesas de trabajo (MinHacienda, MinTransporte, DNP) en el que Ibagué aportara para la inversión del 30% y la Nación el 70 % previo concepto favorable de viabilidad fiscal de Min Hacienda

Por otra parte, se plantea por la misma comunidad, propuestas que permitan, hacer uso y apropiarse de procesos alternativos de movilidad, por ejemplo, en el uso de la bicicleta para el transporte cotidiano, desde el sistema de bicicletas públicas. Estas iniciativas han permitido que el uso de la bicicleta se promueva, generando dinámicas importantes tanto en términos de la práctica deportiva de la ciudadanía como de los beneficios en términos ambientales y de movilidad que tal práctica reporta.

Imagen 39 Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte público 2008.



Fuente: Estudio de Actualización de la línea base de tránsito y transporte para la ciudad de Ibagué, 2008.

En el mapa anterior se muestra la estructura vial del área urbana del municipio desagregada en vías principales y secundarias, pero además se muestra cuáles de esas vías cuentan con servicio de transporte público y en colores se presenta cada una de las comunas.

De la información anterior se puede inferir cuales de las comunas tienen una mejor distribución de la red vial, si ésta cubre toda el área de la comuna y si ésta cuenta con servicio de transporte público. La Comuna 12 respecto al mapa que se presenta una línea base de tránsito y transporte con red principal TTE público, así como redes complementarias y secundarias de la misma. Lo que indica conectividad y accesibilidad de la Comuna a la ciudad y viceversa. Se requiere atención en el tema de la movilidad con el uso del transporte público y los modos no motorizados.

Ahora bien, se resalta por la comunidad las dificultades en materia de movilidad en relación con las malas condiciones de parte de sus vías secundarias y complementarias. Como las del acceso

de vía secundaria de los barrios: Divino Niño, la Reforma se encuentra interrumpida a la altura de la carrera 9; y vías locales, que se encuentran en pésimas condiciones. En la matriz de cartografía que hace parte de este documento se relacionan estas problemáticas por territorio.

Principales Rutas de Transporte Público de la Comuna 12

Entre las rutas que se identifican están: 14 ruta circular, 40, 7, 20, 17, 6, 37, 28, 19, 82 dicha información fue suministrada por los líderes del territorio, en los talleres que se realizaron para la elaboración del presente Plan.

A continuación, se reseña la descripción de algunas rutas del recorrido por los participantes que manifiestan conocer la misma.

Tabla 44 Rutas de Transportes Comuna 12

Ruta	Empresa que presta el servicio	Recorrido
38	SITSA Actualizar	Inicia el recorrido en Tierra Firme, toma la Avenida Ambalá, gira frente a la antigua fábrica de galletas Noél, sube por la Avenida 5 hasta la calle 15 va a los barrios del sur y regresa a la Comuna 7 haciendo el mismo recorrido
82	SITSA	Inicia en San Bernardo y termina en los TÚNELES del sector de Boquerón

Fuente: Construcción Propia en base a los talleres de diagnóstico desarrollados con la Comunidad

3.9Desarrollo Económico

Entendiendo el desarrollo económico, como la capacidad de una región para crear riqueza a fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes, en consonancia con la magnitud del impacto socioeconómico, y la referencia a la población de la ciudad estimada en 558.815 habitantes a 2016. Se implementó la Dimensión Económico "Ibagué productiva, competitiva e innovadora" trazada en el plan de desarrollo 2016-2019, "Por Ibagué con todo el Corazón" a través de líneas de acción e intervención efectivas para fortalecer la economía local, estableciendo como ejes de desarrollo el impulso del turismo local, la agroindustria, proyectos de vivienda y los proyectos de cultura de emprendimiento entre otros, para cubrir las necesidades de desarrollo humano, del tejido empresarial, y de empleabilidad, la reducción de los índices de desempleo en la comuna 12 con una población, como ya se expuso, por quinquenios proyectada para el año 2019, de 46.070 habitantes.

Y es precisamente a partir del estimado de la población residente en la comuna que es la apuesta para el desarrollo pensado para las personas, como diría Mahbub ul Haq (1934 -1998) un reconocido economista pakistaní, quien ideó el Índice de Desarrollo Humano, utilizado por el

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, como una herramienta para medir el desarrollo y bienestar de los países. Citado en el primer informe sobre Desarrollo Humano, quien afirmo que *"... la verdadera riqueza de una nación está en su gente*". "El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa" (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 1990). En este sentido, el implementar una dimensión socioeconómica para la comuna 12, debe abordar temas capitales que se convierten en capacidades básicas para lograr el desarrollo sostenible, es garante de derechos básicos como la equidad, la salud, la educación, el trabajo y la seguridad; que puestos en conjunto permiten alcanzar mejores condiciones de vida y bienestar facilitando la construcción autónoma de desarrollo. (Alcaldía Municipal de Ibagué y Findeter S.A., 2017)

Ahora bien, e hilando las actividades que prioriza la Comuna 12 como soporte de su desarrollo económico.

- El sector industrial se encuentra basado en el desarrollo de actividades relacionadas con la confección, las fábricas de ornamentación y las empresas de calzado. fábricas de ropa y calzado, bolsos, de veladoras, comestibles.
- El sector servicios está caracterizado por no requerir una alta inversión en infraestructura y por el contrario centrar su desarrollo en los hogares de los residentes de la comuna y enfocarse en actividades como café internet, salas de belleza, restaurantes, video juegos y bares, así como la comunidad señala que existen servicios como talleres de Carpinterías, ornamentación, de motocicletas

- Establecimientos comerciales. Las principales unidades económicas identificadas en el sector comercio son las tiendas, concentrados especialmente en los barrios Kennedy, Ricaurte, Galan; Restaurantes, supermercados, tiendas de víveres y abarrotes, cacharrerías, ferreterías, misceláneas y las papelerías, ventas de artículos religiosos, panaderías, ventas de comida informales y otras.

A partir de la anterior oferta se hace necesario una caracterización del desarrollo económico de la comuna que se actualice de la base de información obtenida de las "Unidades económicas" identificadas por el DANE cuando se realizó el censo de 2005, de acceso a través del portal de consulta REDATAM.

Al respecto en el estudio, del documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" y conceptualizando la "Unidad económica", desagregándola, "Por "unidad", se entiende el "espacio independiente y separado que constituye parte, o la totalidad de una edificación cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto [… esta unidad es económica] cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006)

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios: a) **La unidad será catalogada como industria** si en ella se presenta "una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). b) **La unidad será catalogada como comercio** si en ella se presenta la "compra y venta al por mayor y al por menor de mercancías (bienes que van al

mercado), nuevas y usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, re empaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Y c) **La unidad será catalogada como servicio** si en ella se presenta, "productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o unidad auxiliar. Esta clasificación depende del tipo de unidad económica. (Tomado de Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010).

La cantidad de unidades económicas y el tipo de las mismas por comunas se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 45 Número de Unidades Económicas Clasificadas por "Tipo de Unidad" por Comunas según Censo 2005.

Comuna	Industria	%	Comercio	%	Servicios	%	Otras Act. Económicas	%	Unidades Auxiliares Tipo Gerencia	Auxiliares Diferentes de	Desocupada	No Informa	Total	%
1	595	24,5	3392	29,2	2199	31,6	347	30,3	1	68	2	10	6614	30,4
2	116	4,8	371	3,2	323	4,6	60	5,2	0	6	0	4	0	0,0
3	192	7,9	727	6,3	400	5,7	87	7,6	4	15	0	10	1435	6,6
4	206	8,5	591	5,1	493	7,1	75	6,6	1	7	0	17	1390	6,4
5	80	3,3	445	3,8	346	5,0	56	4,9	15	0	0	27	969	4,4
6	191	7,9	600	5,2	350	5,0	110	9,6	11	0	0	8	1270	5,8
7	94	3,9	490	4,2	208	3,0	36	3,1	3	0	0	10	841	3,9
8	170	7,0	1069	9,2	363	5,2	70	6,1	2	4	0	37	1715	7,9
9	160	6,6	870	7,5	550	7,9	70	6,1	12	18	0	62	1742	8,0
10	328	13,5	1523	13,1	1068	15,3	157	13,7	3	25	2	23	3129	14,4
11	71	2,9	666	5,7	204	2,9	21	1,8	4	0	0	15	981	4,5
12	180	7,4	645	5,6	349	5,0	38	3,3	5	0	0	75	1292	5,9
13	41	1,7	210	1,8	105	1,5	17	1,5	4	0	0	23	400	1,8
Total	**2.424**	**100**	**11.599**	**100**	**6.958**	**100**	**1.144**	**100**	**65**	**143**	**4**	**321**	**21.778**	**100**

Fuente: Secretaría de Planeación municipal. Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005.

Según la información de la tabla, la Comuna 12 pose 180 unidades clasificadas como "industria" de las 2.424 que tiene el área urbana y que equivale al 7,4% del total urbano. También posee 645 unidades clasificadas como comercio y que equivale al 5,6% del total de unidades de comercio en el área urbana y posee 349 unidades clasificadas como de servicios que equivale al 5,0% del total de unidades de servicios en el área urbana.

Al sumar el total de unidades independientemente de la clasificación, la Comuna 12 presenta un total de 1292 unidades que representa el 5,9% del total de unidades en el área urbana. La siguiente tabla describe la posición de la comuna respecto a las otras en función de su participación en cada una de las clasificaciones de las unidades económicas.

Tabla 46 . Posición de cada comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el Censo 2005

Puesto	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**
Industria/Comuna	1	10	4	3	6	12	8	9	2	7	5	11	13
Comercio/Comuna	1	10	8	9	3	11	12	6	4	7	5	2	13
Servicios/Comuna	1	10	9	4	3	8	6	12	5	2	7	11	13
Total/Comuna	1	10	9	8	3	4	12	6	11	5	7	13	2

Fuente: Secretaría de Planeación municipal. Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005.

En síntesis, la Comuna 12 ocupa los lugares 6 al 8 respecto a las demás comunas por su participación en el total de unidades económicas de tipo "industria" (en donde ocupa el puesto 6), "comercio" (ocupa el puesto 7) y" servicios" (ocupa el puesto 8). Al sumar el total de las unidades económicas, la comuna posee el puesto 7. Se destacan las comunas 1 y 10 las cuales ocupan las primeras posiciones y las comunas 13, 5 y la 11, ocupando las últimas posiciones.

Con base en el Plan de Desarrollo de la Comuna 12, el desarrollo económico de la misma, se centra en las actividades dedicadas al sector comercio; seguido de las actividades relacionadas con el servicio y en menor proporción por el sector industrial.

La cartografía social, permite identificar un alto grado de concentración de establecimientos comerciales, en especial de tiendas en la comuna.

Es importante mencionar que la ciudad de Ibagué concentra su peso porcentual en el sector del comercio, lo que significa que en su mayoría de unidades económicas no se presenta ningún tipo de transformación que agregue valor a lo comercializado.

3.10 Organizaciones Sociales y Comunitarias

A partir de la década de los noventa, con la nueva Constitución Política de Colombia, se han creado nuevas alternativas de representación y participación política, que permiten la formación y consolidación de organizaciones y movimientos que luchan y propenden por la reivindicación de los derechos de la comunidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mismas.

Con base en esto, las organizaciones sociales se crean como respuesta a la superación de necesidades concretas que aquejan a un grupo determinado o a la población en general. Esto permite la libre participación de las personas en la generación de procesos de desarrollo que les faciliten no solo mejorar sus condiciones de vida, sino que se inserten en dinámicas democráticas.

Además de otro número de organizaciones sociales y comunitarias, que buscan promover procesos de participación en la búsqueda constante del bienestar de sus comunidades, en diferentes instancias municipales y departamentales por medio de procesos de planeación participativa, entre las que se destacan:

. Junta Administradora Local –JAL-

Las JAL tienen la función de recoger todas las necesidades que aquejan a sus comunidades y plasmarlas en los Planes de Desarrollo, los cuales se elaboran de forma participativa. En este orden de ideas se priorizan todos aquellos proyectos que necesita la comunidad para alcanzar mejores niveles de calidad de vida. Otras de sus funciones son: vigilar la prestación eficaz de los servicios públicos, presentar proyectos de inversión al Gobierno municipal, vigilar la ejecución de los contratos, hacer respetar el espacio público, promover las veedurías, la participación ciudadana y comunitaria, entre otras. En la Comuna 12, al momento de la actualización del presente Plan Estratégico, la JAL se encuentra conformada de la siguiente forma

Tabla 47 Representantes Junta Administradora Local – JAL

COMUNA 12	SERGIO JIMENEZ GUTIERREZ	sergiojimenez64@hotmail.com
	RICARDO RUBIANO PAEZ	
	YESID HERNANDEZ ESPEJO	yesid231058@gmail.com
	LUZ MARINA GIRON SANCHEZ	gisa.luma@hotmail.com
	JULIO CESAR PALACIOS	
	HECTOR EDUARDO TORO MARIN	ballenatoro@hotmail.com
	MARTHA CECILIA TRIANA	

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2019.

. Consejo comunal de planeación

Con base en el acuerdo 003 de 2014 por medio del cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de planeación y la Resolución 00184 del 10 de Octubre de 2017, por la cual se conforma el consejo comunal de planeación de la comuna 12, y presupuesto participativo en el municipio de Ibagué la Comuna 12 se conformó el Consejo Comunal de Planeación el cual está integrado por un total de 15 delegados y representantes de diversas organizaciones sociales, los cuales tienen, entre otras, las siguientes funciones:

- Diagnosticar y priorizar las necesidades de la comuna.
- Coadyuvar en la revisión del POT de la ciudad.
- Formular el plan de desarrollo comunal y realizar el respectivo seguimiento.
- Rendir informes a la comunidad.

Es de resaltar a su vez el papel del consejo comunal de planeación que, si bien no es una organización social o comunitaria, su naturaleza está fundamentada en el Acuerdo No. 003 del 08 de mayo de 2014, "*mediante el cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo en el Municipio de Ibagué*".
Se define que "*En cada una de las Comunas y los corregimientos del Municipio de Ibagué se conformará y funcionará un Consejo de Planeación el cual tendrá la naturaleza de ente consultivo y será la instancia de Planeación en la Comuna o el corregimiento*" (Artículo 13°. Definición). Este ente consultivo se conforma mediante realización de asambleas por cada uno de las organizaciones sociales legalmente constituidas, en las cuales se elige el delegado del respectivo sector, integrados por representantes legales (Articulo 15), y es precisamente que se hace acotación por esta integración compuesta por representantes y delegados presentes en la comuna 12.

Con lo anterior lo que se precisa es la posibilidad de participar en procesos de planeación participativa de por lo menos QUINCE (15) sectores sociales de la comuna, entre otros; Un Representante de las Asociaciones de Padres de Familia o del Consejo de Padres, un Delegado de los Rectores de las Instituciones Educativas presentes en la Comuna, un Representante de las Organizaciones en pro de la población infantil y juvenil, un Representante de las Organizaciones Industriales y/o Comerciales de la Comuna, un Representante de las Organizaciones No Gubernamentales que desarrollen actividades en la Comuna, un Representante de las Organizaciones Ambientales que desarrollen actividades en la Comuna, un Representante de Asociaciones de Mujeres y/o madres comunitarias que desarrollen actividades en la Comuna, un Representante de la población de Adulto Mayor de la Comuna, un Representante de la Población en condición de discapacidad permanente de la Comuna, y los demás sectores señalados en artículo 15 del mismo acuerdo.

Asociación de Juntas de acción comunal - Asojuntas

Es una organización de segundo grado, la cual está compuesta por delegados de cada una de las Juntas de Acción Comunal, de los barrios que hacen parte la Comuna 12. Entre sus funciones se

encuentra, agrupar y promover el trabajo articulado de las juntas de acción comunal de su territorio.

Además, debe participar en cada uno de los diferentes escenarios donde se tomen decisiones que afecten a su sector, e incidir directamente en el mejoramiento de calidad de vida de la población que representan. En el caso de la Comuna 12 ASOJUNTAS se encuentra conformada de la siguiente forma:

Tabla 48 Junta directiva. ASOJUNTAS.

COMUNA 12	
CARGOS	**NOMBRES**
PRESIDENTE	**BERTHA YAMILE MUÑOZ**
VICEPRESIDENTE	GLORIA HELENA RIOS
TESORERO	MIRYAM A. RODRIGUEZ
SECRETARIO GRAL	OLGA CERQUERA
FISCAL PRINCIPAL	MARTHA NIDIA OROZCO
SRIAS EJECUTIVAS	
SRIA. ORGANIZACIÓN	MARTHA CAICEDO
SRIA CAPACITACION	ALVARO MEDINA
SRIA ASISTENCIA TECNICA	LUZ MIRYAM CARMONA
SRIA VIVIENDA	ALFONSO RODRIGUEZ
SRIA P. COMUNITARIA	JORGE ALBERTO TAPIERO
SRIA ASUNTOS AMBIENTAL	JAIME MORA TORRES
SRIA JUVENTUDES	VICTOR MANUEL VALENCIA
SRIA NIÑEZ Y MUJER	JUAN BAUTISTA CALDERON
SRIA DULTO MAYOR	ISRAEL PARRA

SRIA SERVICIOS PUBLICOS	CLARA INES TORRES
SRIA CULTURA Y DEPORTE	DORIS AVILA GUZMAN MORALES
SRIA ASUNTOS POLITICOS	SAMUEL VAQUERO
SRIA D.HUMANOS.	JORGE GUZMAN MORALES
COM.CONVI Y CONCILIACION	JOSE JUAQUIN BARRETO
	MELIDA HINESTROZA BONILLA
	BLANCA INES RODRIGUEZ
DELEGADOS A FEDERACION	JOSE JUAQUIN BARRETO
	GLORIA ELENA RIOS
	CELIA NELLY MENDOZA
	BLANCA ISABEL RODRIGUEZ

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2019.

. Juntas de acción comunal –JAC-

Las Juntas de Acción Comunal se regulan mediante la ley 743 de 2002 modificada por la ley 1989 del 2019 que desarrolla el artículo 38 de la constitución política en lo referente a los organismos de acción comunal, organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades. Sirven como medio de interlocución de la comunidad, con el gobierno Nacional, Departamental y Municipal, buscan la creación de espacios de participación que ayuden al desarrollo de sus barrios, corregimientos y veredas. Con ellas, los alcaldes pueden fijar el Plan de Desarrollo, concertar proyectos y vigilar su ejecución. En la Comuna 12 se identificaron 27 Juntas de acción comunal de acuerdo con la: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaria de Gobierno Municipal..

Tabla 49 Juntas de acción comunal de la comuna 12

Comuna 12				
Barrio	**Cargo**	**Nombres y Apellidos**	**Correo**	**Personería Jurídica**
ALBERTO SANTOFIMIO BOTERO	**PRESIDENTE**	**RAMIRO BEDOYA ANGARITA**	ramibedo@hotmail.com	1729 DEL 06,08,1974

ANDRES LOPEZ DE GALARZA	**PRESIDENTE**	**ALCIBIADES OSPINA PACHECO**		**46 DEL 13,12,1962**
B. AVENIDA PARTE ALTA	**PRESIDENTA**	**OLGA CERQUERA ROMERO**		**637 DEL 20,01,1967**
B.AVENIDA PARTE BAJA	**PRESIDENTE**	**DIEGO FERNANDO SALAZAR**		**002074 DEL 18,08,1977**
B.COLONIA DE ASPROVI	**PRESIDENTE**	**LUZ MIRYAN CARMONA**	**fescobar36@hotmail.com**	**2467 DEL 03,11,1998**
BARRIO. VILLA RICAURTE	**PRESIDENTA**	**BLANCA IRENE ESPITIA MARTINEZ**	**-**	**0147DEL30,12,2002**
BARRIO. EDUARDO SANTOS	**PRESIDENTA**	**RUTH MARY GUERRERO**		**119 DEL 26,09,1963**
BARRIO .INDUSTRIAL	**PRESIDENTE**	**KATERIN BERNAL TORRES**		003920 DEL 20,12,1978
B.JOSE JOAQUIN MATALLANA	**PRESIDENTE**	**MARIA DEISY MORALES**		1596 DEL 20,08,1973
B. JOSE ANTONIO GALAN	**PRESIDENTE**	**JAIME AREVALO RAMIREZ**		**167 DEL 21,11,1963**
BARRIO.KENNEDY	**PRESIDENTE**	**MYRIAN AZUCENA RODRIGUEZ**		**200 DE 11,1963**
B.LA COMUNA DE LOS COBA	**PRESIDENTE**	**MARIO ALEXANDER GUEVARA**		**0233 DEL 17,11,1993**
B. LA GAITANA	**PRESIDENTE**	**LUZ MERY QUIMBAYO MURCIA**		**000746 DEL 25,03,1980**

B. LA REFORMA SECTOR BELLAVISTA	**PRESIDENTE**	**ALFONSO RODRIGUEZ**		**0213 DEL 10,09,1993**
B. MANUEL MURILLO TORO	**PRESIDENTA**	**BERTHA YAMILE MUÑOZ M**		**56 DEL 04,04,1963**
BARRIO YULDAIMA	**PRESIDENTE**	**JOSE JOAQUIN BARRETO**	juaco476@homail.com	184 DEL 09,03,2014
BARRIO. VENECIA	**PRESIDENTE**	**JUAN CAMILO CAICEDO**		**2042 DEL 19,01,1976**
URB. VILLA LUCES	**PRESIDENTE**	**VICTOR MANUEL VALENCIA**		0081 DEL 10,06,1992
URB. VILLA CLAUDIA	**PRESIDENTE**	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ		**0009 DEL 10,05,1995**
URB. LAS VEGAS	**PRESIDENTE**	**MARTHA NIDIA OROZCO**		**1741 DEL 08,08,1974**
BARRIO. LA PRADERA	**PRESIDENTE**	**JORGE ALBERTO TAPIERO**		**269 DEL 02,06,1994**
URB. DIVINO NIÑO	**PRESIDENTA**	**MARIA SOBEIDA OCHOA RUBIANO**		**842 DEL 30,12,2004**
TERRAZAS DEL TEJAR	**PRESIDENTA**	**DABEIDA PINEDA**		**0141 DEL 10,12,2002**
BARRIO.SAN JOSE	**PRESIDENTE**	**DORIS AVILA GUZMAN**		**1079 DEL 15,02,1971**
BARRIO. RICAURTE	**PRESIDENTE**	**MABEL PEÑA PERILLA**		45 DEL 07,12,1962
URB. LOS NOGALES	**PRESIDENTE**	**GLORIA HELENA RIOS**		**251 DEL 15,10,1996**
B. MANUEL MURILLO TORO	**PRESIDENTA**	**BERTHA YAMILE MUÑOZ M**		**56 DEL 04,04,1963**

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2019.

Luego de esta mención de JAC y sus representantes los barrios el reposo, primavera alta, villa leidy, solicitan se les realice el apoyo para formalizar su Junta de Acción Comunal –JAC- o por lo menos les verifiquen si reúnen las condiciones para constituirse como tal. Ya que manifiestan que estos sectores no pueden ejercer sus derechos como dignatarios de organismos de acción comunal, así como limitados para realizar las gestiones que contribuyan al desarrollo económico y productivo de sus comunidades, más aun cuando el Gobierno nacional con la modificación de la ley de juntas, implementará programas de beneficios e incentivos que promuevan la incursión de jóvenes entre los 14 y 29 años en los organismos comunales, una oportunidad para el buen uso del tiempo libre y proponer iniciativas de empleo y emprendimiento, acceso a educación técnica, tecnológica, incluso superior, gratuita, con transporte a institutos privados o públicos.

Tabla 50 Asociaciones de Mujeres Comuna 12

COMUNA 12					
Nombre de Asociación	**Representante Legal**	**Dirección**	**COMUNA**	**Número de contacto**	**Correo electrónico**
Asoc. Madres Cabeza de Familia MUJERES VICTORIOSAS	Nubia Albeza Valencia	Cra. 9 Sur No13-20B/Ricaurte Parte Alta	12	3124252807 - 3124252807	nube1450@hotmail.com
Cacique Dulima	Jackeline Díaz				
Asociación de Mujeres Cabeza de Familia por el Futuro de Villa Luces	Luz Marina Velasco	Calle 23 C 12-11 Sur Villa Luces	12		
ASOCIACION DE MUJERES DE FE ASOFER	Nancy Yaima Camacho	Calle 23 N:11-45 B/ RICAUTE	12	3214673424-2602972	

FUNDACION ANGELES DE AMOR	Martha Eliana Lagos Cardona	Mz L CASA 10 Galán	12	3153397171 - 2602174	marthaeliana33@hotmail.com
Asociación de mujeres proactivas de la Comuna 12 ASOMUPRO	Nelly Caicedo Lozano	Cra 32 sur N16-32	12	2605859-3165701025	nellycaicedo14@hotmail.com

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

. Asociación de adulto mayor

Este tipo de organizaciones tiene como población objetivo personas de la tercera edad que se encuentran en algún grado de vulnerabilidad. En algunos casos, estas organizaciones prestan el servicio de comedores comunitarios, o facilitan los espacios en los cuales estas personas pueden compartir tiempo con otras y desarrollar distintas actividades lúdicas. En la Comuna 12 se encuentra:

Tabla 51 Asociaciones de Adulto Mayor Comuna 12

NOMBRE ASOCIACION	DIRECCION	TELEFONO	CORDINADOR
CORPORACION CIVICA GABRIEL PAREJA DEL B/RICAURTE	CRA 11 SUR N 20- 28 2º Piso B/ RICAURTE	2605509	Ana Tilde Granados
ABUELITOS DE DIOS SAN MARTIN DE PORRES	Car.6 sur Nº 17 /11 Yuldaima	3176768635	ANGELA
ALEGRIA LA TERCERA EDAD	Car. 2 5 # 17 67 Industrial	3165015799	Edilma Ortz
CLUB DEL ADULTO MAYOR INMACULADO CORAZON DE MARIA	SALON PARROQUIAL B/ RICAURTE	2601637 - 3133202258	Ana Lisa Acosta de Useche
GANAS DE VIVIR	CARRERA 3 BUS SUR Nº 21- B 12 LOS CANBULOS	2604464-3204026648-3184205422	Luz Maria Borja CedielL
LOS AÑOS MARAVILLOSOS DEL GALAN	Mz Q casa 1 B/Galan	3142347663	Libia Orly Aranda
SEMILLAS DE ESPERANZA	MZ D CASA 5 B/ VENECIA	3154789131	Libia Guevara Saenz

LOS CAMINOS DE LA VIDA	CRA 3 SUR N. 17B-18 SAN JOSE	3125814962	DORIS AVILA
CLUB DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS JOB Y SALOMON	CARRERA 8 SUR MANZANA C CASA 11 ROSA BADILLA P. ALTA	3153424671	Carlos Julio Botero A.

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

. Asociaciones de otro tipo

En la Comuna 12 existen otras organizaciones sociales que coinciden en buscar contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de este territorio. Se resalta por la comunidad la necesidad mediar y conciliar en los conflictos sociales y familiares de la comuna, con el fin de superarlos y transformarlos, con una ciudadanía que desarrolle habilidades apropiadas que permitan comprender el conflicto y genere respuestas viables, construya confianza y logre soluciones conjuntas y consensuadas. Existen organizaciones sociales que facilitan el acceso de las personas a una serie de servicios entre las cuales encuentran:

. Organizaciones en pro de la infancia

Tabla 52 Centros de desarrollo Infantil

Nombre Entidad Contratista	Municipio operación	Nombre del Servicio	Numero Cupos	Dirección Entidad contratista	COMUNA	Correo electrónico entidad contratista
ASOPADRES HOGAR INFANTIL COLMENITA	Ibague	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	80	CL 23 N 10 44 KENNEDY	12	HICOLMENITA@HOTMAIL.COM

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

En la anterior tabla, se debe precisar que se cuenta con un Centro de Desarrollo Integral -CDI- como hogar de bienestar familiar -ICBF- en el barrio industrial que beneficia a 80 infantes y un Hogar Comunitario ubicado en el Barrio avenida parte alta de la alcaldía municipal con una atención de infantes entre 40 y 50 beneficarios. No se incluye a la organización: Asociación de Jóvenes Lideres (Ajolis), con domicilio en el barrio: “la comuna de los Coba”, quienes integran el

sector de infancia, adolescencia y juventud del consejo comunal de planeación de la misma comuna, quienes promueven acciones, programas, a favor de este sector social con énfasis en la práctica del futbol.

Organizaciones del sector discapacidad

Tabla 53 Organizaciones del sector discapacidad comuna 12

NOMBRE DEL COORDINADOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO	RAZÓN SOCIAL
Armando Garzón Hernández- Gerente	Carrera 2 sur Nº16-88 B/ Industrial	3014428080	Cooperativa de personas con discapacidad de Colombia "sueños Multiactiva"
LIDA MARCELA LATORRE	MZA N CASA 1ª GALAN	3115873620	fund. Todos Unidos por un Mañana

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

Es de señalar una creciente institucionalización de espacios públicos formales e informales donde los jóvenes expresan sus intereses, y potenciación iniciativa desde asociaciones, colectivos y organizaciones juveniles; Ajolis, que hace parte del sector de las organizaciones en pro de la población infantil y juvenil del Consejo Comunal de la comuna doce (12). De igual manera esta la organización juvenil, la Esquina del barrio, quien se destaca con divulgación de la cultura hip hop, junto con el colectivo denominado; Trilogía REC, quienes abordan las prácticas vinculadas al Hip Hop como construcción de identidades y enfrentan las condiciones de marginación socioeconómica en las que están inmersos algunos jóvenes del sector e integran como fuente de motivación acciones de resistencia estética y política de los jóvenes de los barrios Kennedy y Ricaurte de la comuna 12 de la ciudad de Ibagué.

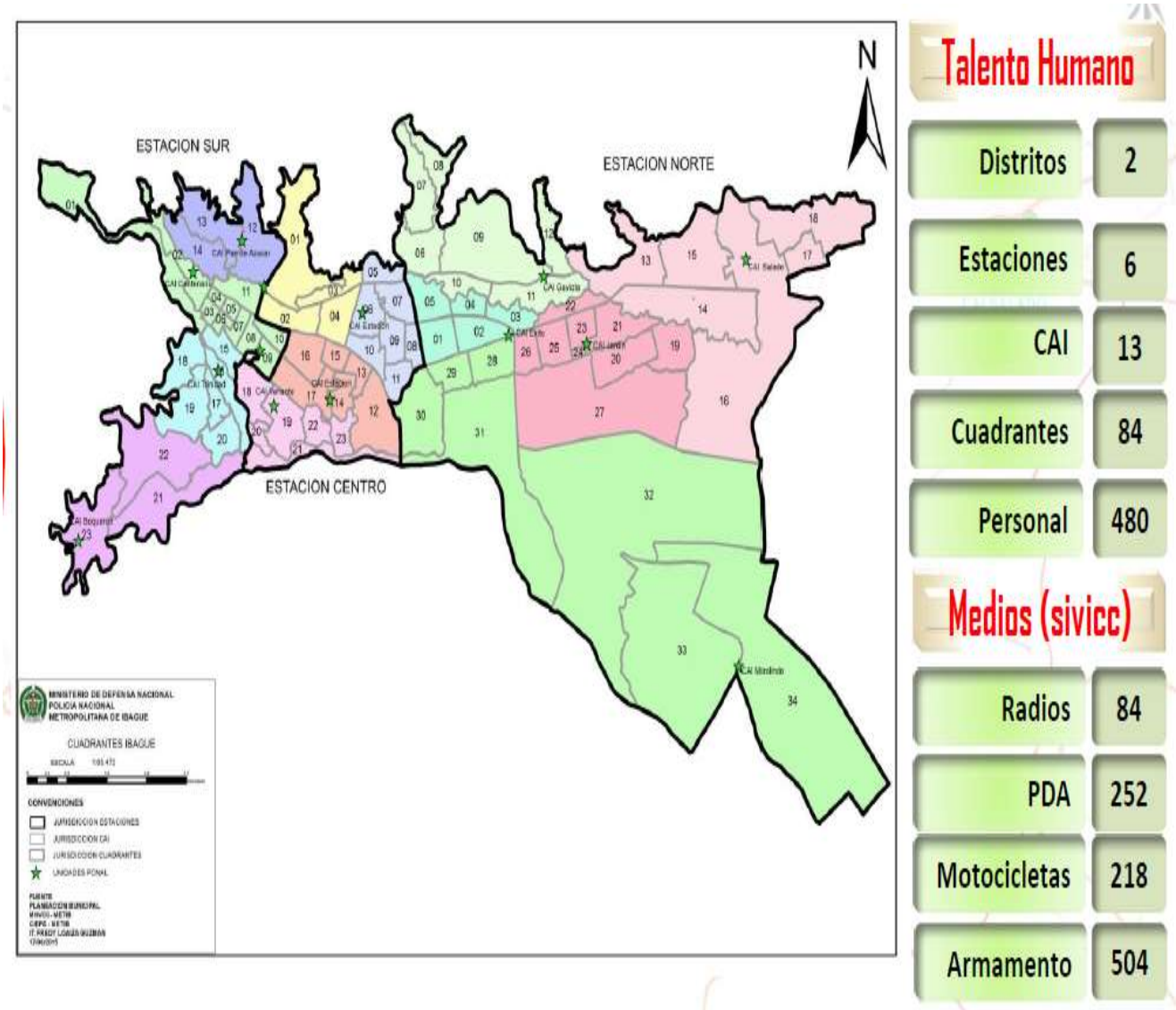
Desde el deporte se destaca el barrismo social de la Revolución Vino Tinto y Oro, y prácticas de protección y defensa del agua, la vida y el territorio frente a las amenazas que representan los proyectos extractivos contaminantes bajo el colectivo social del Comité Ambiental.

Asimismo, se resalta la labor de la corporación IMA, proyecto ganador de la convocatoria “Beca de apoyo a eventos e iniciativas culturales del programa municipal de estímulos 2019, con el III simposio de educación artística, con apoyo del Ministerio de Cultura, Programa Nacional de Concertación Cultural. La corporación IMA también realiza implementación de programas culturales de buen uso del tiempo libre a partir de la educación no formal de interpretación musical. Están ubicados en la Mz 6 casa 24 Barrio Terrazas del Tejar

Estas organizaciones, y colectivos propician escenarios en que convergen en espacios tanto institucionales como la casa cultural del Sur y a otros no formales, con expresiones culturales y de participación social y política con ello se previene factores de riesgo proclives a la delincuencia y al consumo de SPA entre otras conflictividades y problemáticas que se asocian tradicionalmente a los jóvenes. Así como refuerza la integración social, económica y cultural de los jóvenes. Favoreciéndose la participación ciudadana de los jóvenes y el desarrollo de una democracia participativa en el municipio de Ibagué, una apuesta a continuar implementando desde la administración pública en articulación con instituciones público-privadas.

3.11 Seguridad criminalidad y violencia

Imagen 40 Equipamientos de seguridad en la comuna 12



FUENTE: Policía metropolitana de Ibagué. Equipo de direccionamiento local MNVCC. Ibagué junio del 2019

En esta parte del documento se analiza la disponibilidad de equipamientos de seguridad en la Comuna 12 y los casos de delitos de impacto que se han presentado en la misma entre el 2018 y 2019.

Tabla 54 Equipamientos de seguridad en la Comuna 12

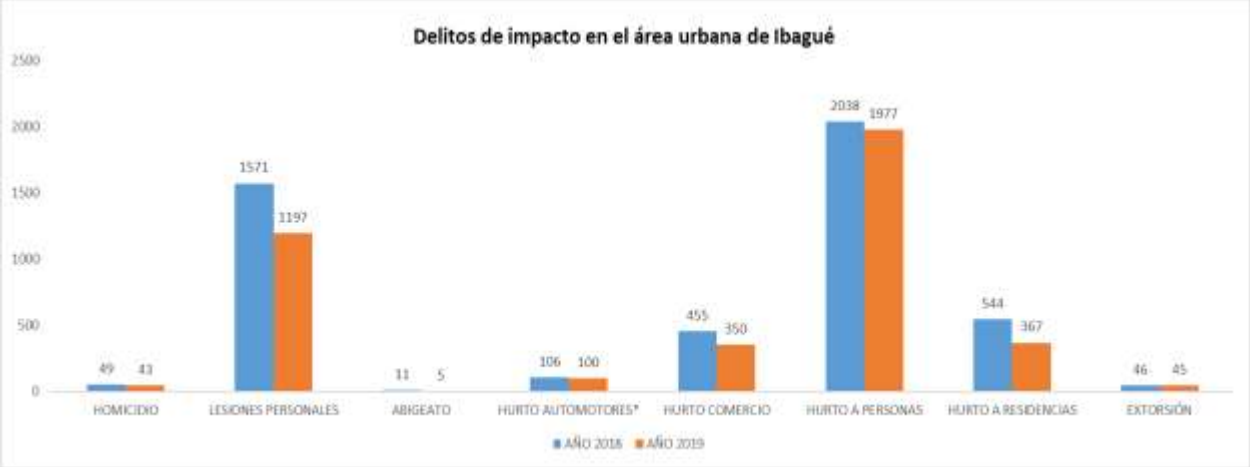
COMUNA	JURISDICCION ESTACIONES	UNIDAD POLICIAL	CANTIDAD DE CUADRANTES
12	SUR	C.A.I TRINIDAD	6

FUENTE: Policía metropolitana de Ibagué. Equipo de direccionamiento local MNVCC. Ibagué junio del 2019

Según la tabla anterior, la Comuna 12 cuenta con un equipamiento de seguridad, denominado, estación de policía CAI Trinidad. Es el único punto que está referenciado en el siguiente mapa, dentro del perímetro de la comuna.

De acuerdo a la siguiente gráfica, el hurto a personas y las lesiones personales son los delitos que más casos presentan, seguidos del hurto a residencias y el hurto a entidades comerciales.

Imagen 41Delitos de impacto en el área urbana de Ibagué 2018-2019



Fuente: SIEDCOPLUS información extraída el 04/7/2019 18:40 horas. Datos preliminares sujetos a verificación.

Tabla 55 Comparación de los casos de delitos de impacto en el área urbana de Ibagué.

COMUNA	HOMICIDIO		LESIONES PERSONALES		HURTO AUTOMOTORES*		HURTO COMERCIO		HURTO A PERSONAS		HURTO A RESIDENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
1	7	4	1	134	7	12	79	48	370	361	40	21

			94									
2	0	0	77	41	3	8	11	2	60	82	31	30
3	1	2	51	53	13	7	39	28	105	105	25	15
4	3	0	89	73	7	5	30	32	149	169	50	21
5	0	0	88	61	5	2	58	54	120	118	30	22
6	3	4	104	99	4	8	18	11	99	101	48	27
7	3	4	121	98	6	5	38	21	139	115	39	37
8	10	8	189	120	6	8	53	21	258	186	87	44
9	5	5	197	171	22	9	44	39	277	239	56	48
10	2	2	105	88	13	16	44	50	210	262	42	25
11	5	3	105	83	3	4	7	13	84	78	24	21
12	2	4	127	89	4	6	12	12	69	78	33	22
13	0	3	64	42	3	1	7	5	53	36	15	8

Fuente: SIJIN-GRAIC. observatorio del delito. policía metropolitana de Ibagué

Según los datos anteriores, los delitos de alto impacto en la ciudad disminuyeron entre 2018 y 2019. Existieron casos de variaciones considerables cómo las lesiones personales y el hurto a comercio, y otras con niveles bajos de disminución como la extorsión o el homicidio.

La comuna 12 presentó el mismo comportamiento de disminución de delitos de alto impacto, salvo el caso del homicidio que pasó de 2 a 4 entre 2018 y 2019. A su vez los casos de hurto a personas y las lesiones personales siguen siendo altas, por lo que se requieren medidas que ataquen todas las variables que influyen en tales ilícitos.

Es de anotar que hay dinámicas que son delictivas, pero antes que, a estructuras o actividades criminales, se ligan al ejercicio de la violencia y sus consecuencias para otros seres humanos. Es decir, sí hay delito, pero su motivación está ligada a dinámicas complejas de socialización y convivencia ciudadana, no a un móvil eminentemente económico o criminal estructurado. Como se reflejó en las cifras. A su vez la juventud de la comuna 12 tiene una marcada tendencia a la violencia en los múltiples escenarios en los que establece relacionamientos. Justificada necesidad para implementar políticas públicas sectoriales incluyentes y de desarrollo humano.

Imagen 42 Sesión Tres (3) socialización ajustes consejo comunal de planeación y Junta Administradora Local -JAL-



Socialización del consolidado del Plan de Desarrollo Comunal para presentar a la Secretaría de Planeación. *Fecha*: 1 de noviembre de 2019. *Lugar*: Sede Ajolis, comuna de los Coba.

4 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

4.1. Conclusiones de los aspectos territoriales

La comuna 12 posee una extensión total de 210,4 hectáreas, representando el 4,7% del total de la zona urbana de Ibagué, comparable en extensión a la comuna 4, apreciando además que la comuna 12 junto con la comuna 11 y 5 presentan en el rango más bajo de áreas por comuna

Con base en la clasificación de los usos del suelo realizada por el decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014, para la Comuna 12, esta tiene 123,82 hectáreas asociadas a Suelos de

aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo, relacionados a usos del suelo residencial secundario

Se relacionan por medio del taller de aspectos territoriales el directorio de la conformación de Treinta y Cinco (35) barrios, de los cuales Veintinueve (29) se constituyen como organismos de acción comunal que figuran en la dirección de participación comunitaria de la secretaria de gobierno con su respectiva resolución y Veinte tres (23) de los barrios ingresan en el Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

Se tiene que en la Comuna 12, por las características de las viviendas y el entorno, su composición es predominante de estrato 2 con el 71,79% del área de su territorio; seguido por el estrato 1 con el 14,07% del área de su territorio; es decir que estos dos estratos representan el 85,86% del total de área de esta comuna.

A partir de un análisis de usos del suelo de la comuna 12, se puede decir que el uso de suelo requiere establecer en la actualización del POT las zonas de protección diferenciado en el Sistema de espacios públicos, actualizar la zonificación de amenazas naturales, implementar la gestión de riesgos de desastres por parte de las autoridades municipales y los particulares, así como legalizar y/o reubicar los barrios con vocación de uso del suelo. (Decreto POT 1000-823 del 2014).

4.2. Conclusiones de los aspectos demográficos y poblacionales

Tomando como base el censo de 2005, las proyecciones poblacionales realizadas por el Centro de Información Municipal para la Planeación Participativa para el año 2019 la comuna 12 ocupa el séptimo puesto entre las comunas con mayor población por genero con un total de 23.014 Mujeres y 20.482 hombres, representando el 7,9% del agregado de la cabecera municipal. Al igual que en el agregado urbano, participación de mujeres por comuna es del 52.91% y la de los hombres del 47.09%.
El resultado de la densidad poblacional evidencia que la Comuna 12 tiene limitadas posibilidades de expansión por la poca disposición de amplios espacios para tal fin.

En la comuna 12 la población se reparte casi proporcionalmente en todos los barrios con excepción de 3 barrios: Ricaurte (20,22%) San José (10,90%) y Santofimio (5,10%) que congregan el 35,16% del total de las familias de UNIDOS 2012, en la comuna. Las familias de estos barrios representan el 3,54% del total de familias en el área urbana.

El análisis de los hogares SISBEN III según la tenencia de la vivienda encontramos que en la comuna 12 de un total de 10.250 hogares Sisbenizados, 6.405 hogares (62.5%) se encuentra en arriendo, 327 hogares (3.2%) en vivienda propia pagando, 2.365 hogares (23,07%) habitan en vivienda propia pagada y en otra condición* (Cuando el hogar habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador. Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, DANE 2007), equivale a 1.153 hogares (11,2%).

4.3. Conclusiones de la identificación y caracterización sectorial

Los procesos de urbanización desordenados han generado que la Comuna 12 en la actualidad no cuente con espacios suficientes y adecuados como parques o zonas verdes; de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley 388 de 1997.Se contrasta la demanda en m2 estimada en 434.961 con el espacio público 101.650 m2, cifras que evidencia la necesidad de recuperar el espacio público y urbano para reducir los déficit de 369.513 m2 y 7,7 m2/hab e incrementar el área urbana a través de medidas de reubicación, demolición de construcciones en zonas verdes para garantizar la cultura de ocupación, mejorando el uso de espacios para la movilidad y desarrollo de la comuna 12.

Al revisar la tabla y la gráfica anterior se puede concluir que la ciudad ha tenido una ganancia en términos de espacio público aprovechable; esto tan solo teniendo en cuenta la recuperación y/o caracterización de espacio público correspondiente a parques y zonas verdes de la ciudad, pasando en el nivel agregado de 1.3 m2 por habitante a 2.19 m2 para el año 2018.

Para el caso de la comuna 12 el espacio público estimado en 101.650 se pondera en cuarto lugar, superado por las comunas 9,8,7. Si bien se resalta que en los últimos años en la ciudad de Ibagué se ha hecho uso de espacios públicos para la práctica de deporte y ejercicio físico, a los cuales se puede acceder fácilmente, además de la inversión de recursos estatales en la construcción y mantenimiento de los mismos; parques biosaludables, parques, complejos deportivos, ciclo ruta, es distante para algunos habitantes la satisfacción de necesidades urbanas colectivas de la comuna 12. Se destaca en la ciudad los sistemas que permiten a la ciudadanía en general hacer uso y apropiarse de procesos alternativos, por ejemplo, en el uso de la bicicleta para el transporte cotidiano, desde el sistema de bicicletas públicas, sin embargo, para la comuna 12 esta alternativa está en entredicho.

La Comuna 12 tiene 1 unidad intermedia de salud USI, conocido como el hospital del Sur, que cuenta con los servicios de Unidad de Atención Psicosocial Psiquiatría; cuenta con profesionales Psicólogos Clínicos, trabajadora Social, Terapista Ocupacional, Psicóloga, Epidemióloga, Médico especializado en Epilepsia, Ginecoobstetra, Pediatra. Por otra parte, se cuenta con el Centro de salud del Integración Popular Comunitaria (IPC) ubicado en el barrio industrial. Se reportan quejas respecto al no cumplimiento en el horario y servicio de atención que estaba prevista para OCHO (8) horas de jornada, así como de falta de instrumentales para servicios de odontología, citología y equipamiento en general. Este equipamiento se ve insuficiente para suplir toda la población de la comuna, caracterizada por ser en su mayoría de estrato 2.

La comuna 12 registra una población matriculada de 6.587, superada por las comunas 3,6,7,8,9, 10. Ocupando el puesto séptimo (7) en población matriculada. Sostiene la comunidad que las cifras no desagregan si los estudiantes matriculados están en el sector oficial, aunque por la presencia de las instituciones educativas predominantes del sector, se asumen que en su mayoría están en el régimen oficial, en especial en las jornadas de primaria y secundaria.

La comuna 12 tiene una capacidad de atender una población escolar de 6.587 estudiantes tanto en colegios oficiales como no oficiales. Se evidencia en el registro una población matriculada de 6.587, superada por las comunas 3,6,7,8,9, 10. Ocupando el puesto séptimo (7) en población matriculada. El reto para la administración pública es continuar con las directrices del Ministerio

de Educación Nacional en cuento a: Jornada Única, bilingüismo, modelos educativos flexibles, educación para la sexualidad, catedra de paz, articulación y cualificación docente. Criterios para determinar una educación de calidad e inclusiva. El 40 % de la población tiene la formación básica, la cual llega hasta quinto de primaria; frente a la formación secundaria el 45 % de la población ha alcanzado este nivel; Sin embargo, los estudios técnicos, tecnológicos y universitarios presentan índices muy bajos que reflejan las pocas posibilidades de los jóvenes para acceder a la universidad o adelantar una formación tecnológica.

Respecto al equipamiento deportivo, la comuna 12 ocupa el quinto lugar del porcentaje respecto al total urbano, equivalente al 8%, superada por la comuna 9,7, 6 y 8 respectivamente, resaltando que el total de inventarios deportivos por la comuna objeto de estudio, equivalente a 16 escenarios deportivos, evidencia que los espacios y escenarios de tipo deportivo se sobre utilizan en el sentido de que muchas personas hacen uso de dichos espacios, es decir que no hay una buena calidad en términos de disfrute de dichos escenarios.

Del total de hogares la comuna 12 ocupa el tercer lugar con 10.250 hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué. Superada por la comuna 8 y 7 consecutivamente. En este aspecto la cobertura de acueducto y su satisfacción en el perímetro hidráulico son los requerimientos más frecuentes

En términos generales y según información del SISBEN III la Comuna 12 cuenta con un alto cubrimiento en la prestación de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado y recolección de basura; sin alcanzar el 100% que sería ideal de cobertura. La participación de hogares que cuentan con gas domiciliario también es alta mientras que el servicio público más prescindible es el de telefonía fija, explicado en parte por la masificación de la telefonía celular y por la expansión de asentamientos subnormales presentes en la Comuna 12.

Midiendo la participación del déficit cuantitativo respecto al total de hogares en la comuna, bajo el contexto del estudio titulado "política de vivienda para el municipio de Ibagué" realizado en 2014 se calculó un déficit cuantitativo de todas las comunas estimado en 13.886 por lo que se puede determinar que el déficit cuantitativo en el municipio ha disminuido en 1.472.

Territorializando la comuna 12 el déficit cuantitativo que para el año 2014 se encuentra en 1.238 unidades de vivienda, esto quiere decir que reducir el déficit necesitaría un esfuerzo de proveer unidades de vivienda al 2,8% de los hogares que habitan esta comuna.

En cuanto al sistema de transporte urbano y la movilidad, se relacionan sus Las dinámicas con la comuna 12, que parten de sus características de estructura morfológica y cómo alrededor de ella se desarrollan la malla vial y las actividades de los ciudadanos. Su precedente es la facilidad de los habitantes para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio, ocio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación. Depende del sistema de movilidad del municipio. Ibagué es considerada una ciudad mediana cuyo tráfico aún no alcanza niveles estrepitosos de congestión vehicular, y a que las personas que se encuentran dentro de la zona de cobertura de servicios de entretenimiento y bienes. (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

La red por la que transita el transporte público colectivo se encuentra desagregada por la ciudad y por extensión de la comuna 12. El 56% en red principal y secundaria y el 44% en red vial terciaria o complementaria conceptual (Universidad Nacional de Colombia -UN-, 2008, Citado en el Plan de acción. Ibagué. Territorio conector, colectivo y competitivo). Por un lado, está la información sobre el inventario la red vial (principal y secundaria) en la cual se determina qué vías cuentan o no, con transporte público y por otro lado está la propuesta de cobertura del "Plan vial" que determinó el estudio de la UNAL que muestra en términos ideales la cobertura de dicho sistema. Estos términos son los que constituyen un reto en cuanto al mantenimiento preventivo y de intervención en la malla vial y vías secundarias de acceso y movilidad en los barrios caracterizados en este instrumento de planeación.

Es de señalar que la ciudad no tiene vías dedicadas al transporte público, dado que no cuenta con la estructuración del Sistema Estratégico de Transporte Público, -SETP-. Sin embargo el reto de avance por la próxima administración pública, en la gestión de solicitud de CONPES, continuar con las mesas de trabajo (MinHacienda, MinTransporte, DNP) en el que Ibagué aportara para la inversión del 30% y la Nación el 70 % previo concepto favorable de viabilidad fiscal de Min Hacienda.

En cuanto a la dimensión económica la comuna 12 pose 180 unidades clasificadas como "industria" de las 2.424 que tiene el área urbana y que equivale al 7,4% del total urbano. También posee 645 unidades clasificadas como comercio y que equivale al 5,6% del total de unidades de comercio en el área urbana y posee 349 unidades clasificadas como de servicios que equivale al 5,0% del total de unidades de servicios en el área urbana.

La Comuna 12 ocupa los lugares 6 al 8 respecto a las demás comunas por su participación en el total de unidades económicas de tipo "industria" (en donde ocupa el puesto 6), "comercio" (ocupa el puesto 7) y" servicios" (ocupa el puesto 8). Al sumar el total de las unidades económicas, la comuna posee el puesto 7. Se destacan las comunas 1 y 10 las cuales ocupan las primeras posiciones y las comunas 13, 5 y la 11, ocupando las últimas posiciones.

Respecto a las organizaciones sociales y comunitarias, su objeto social en general buscan promover procesos de participación en la búsqueda constante del bienestar de sus comunidades, en diferentes instancias municipales y departamentales por medio de procesos de intervención e implementación de proyectos sociales y de planeación participativa, como las instancias sociales Junta Administradora Local-JAL, Asociación de Juntas de Acción Comunal Aso-Juntas, las Juntas de Acción Comunal consejo comunal de planeación, ONG´s y Corporaciones, estas últimas se aproximan a diez y ocho (18) legalmente constituidas. Y se destaca los colectivos y clubes juveniles como nuevos grupos emergentes en la comuna 12.

La tendencia del comportamiento del delito en el área urbana es similar en la Comuna 12 en cuanto a presentar el mismo comportamiento de disminución de delitos de alto impacto, salvo el caso del homicidio que pasó de 2 a 4 entre 2018 y 2019. A su vez los casos de hurto a personas y las lesiones personales siguen siendo altas, por lo que se requieren medidas que ataquen todas las variables que influyen en tales ilícitos. Es de anotar que hay dinámicas que son delictivas, pero antes que a estructuras o actividades criminales, se ligan al ejercicio de la violencia y sus consecuencias para otros seres humanos. Es decir, sí hay delito, pero su motivación está ligada a

dinámicas complejas de socialización y convivencia ciudadana, no a un móvil eminentemente económico o criminal estructurado. Como se reflejó en las cifras. A su vez la juventud de la comuna 12 tiene una marcada tendencia a la violencia en los múltiples escenarios en los que establece relacionamientos. Justificada necesidad para implementar políticas públicas sectoriales incluyentes y de desarrollo humano.

5. MATRIZ DE DOBLE ENTRADA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

Tabla 56 6. MATRIZ DE DOBLE ENTRADA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

N°	**CUELLOS DE BOTELLA (PROBLEMAS):** escriba aquí el nombre de la intervención analizada	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	17	TOTAL ACTIVOS
A	Déficit en la atención a infancia, primera infancia y lactantes.	3	0	0	1	0	X	1	0	2	0	0	0	X	3	0	3	1	14
B	Déficit en la atención al adulto mayor, falta de planes y programas	2	2	1	0	1	1	2	1	1	X	0	0	X	0	0	2	1	14
C	Déficit en la atención, planes y programas, para población discapacitada	2	2	1	0	X	1	2	2	2	1	0	X	1	0	1	2	1	18
D	Falta de fuentes de empleo, (principal falta de oportunidades y fuente económicas para los jóvenes).	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	0	1	1	0	X	0	17

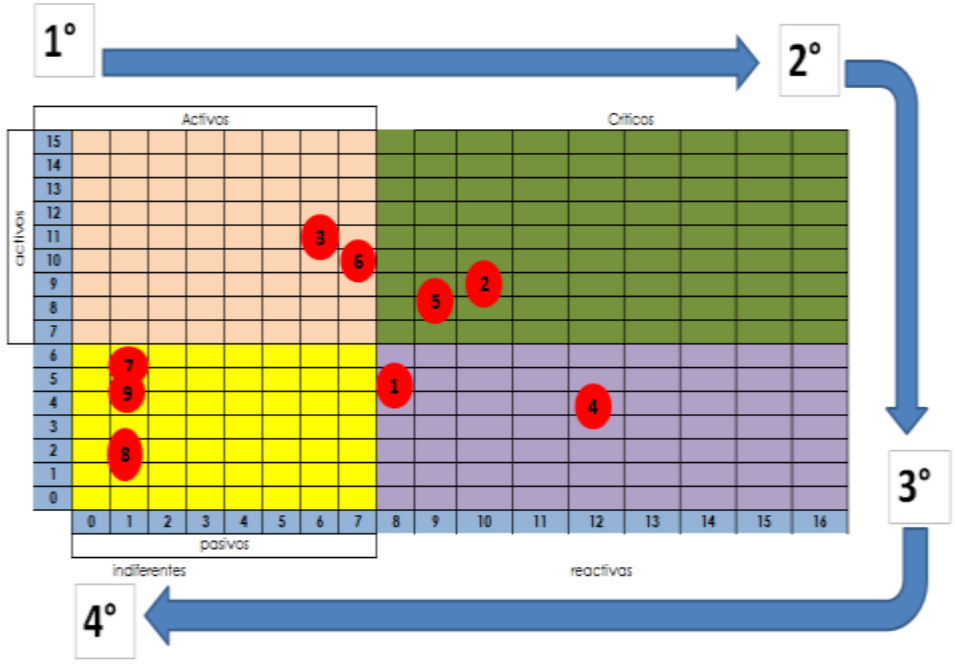
E	Conflictos de uso del suelo, (asentamiento, inundación, inestabilidad del suelo, contaminación, mantenimiento de zonas verdes) – semovientes	2	0	0	1	3	1	3	0	X	2	2	1	1	1	X	0	1	18
F	Déficit cobertura de acceso tecnológico, TIC	1	0	0	1	X	0	0	1	0	0	1	0	0	X	1	0	2	7
G	Déficit de movilidad, (falta de movilidad adulto mayor, rampas para discapacitados, reductores de velocidad)	2	1	1	1	1	2	2	3	X	3	1	0	1	0	0	X	0	18
H	Infraestructura, (construcción y mejoramiento de casetas comunales, construcción de galería comercial)	2	X	1	1	2	X	2	3	1	2	1	1	1	0	0	X	1	18
I	Descomposición social (Núcleo familiar, sistema escolar y entorno social)	2	3	1	3	1	0	2	2	3	0	3	0	X	0	1	0	1	22
J	Deterioro de la malla vial primaria y carencia de la secundaria	1	0	0	2	3	2	1	0	0	3	1	0	2	2	0	X	1	18

K	Crecimiento desordenado y no adecuado barrios y de unidades de vivienda en la comuna (nomenclatura)	2	0	0	1	X	1	2	1	2	2	3	1	1	1	2	0	1	18
L	Contaminación de las principales fuentes hídricas de la comuna	2	0	0	0	1	2	0	0	1	0	2	3	0	1	0	X	0	12
LL	Déficit de espacio público en la Comuna 12 tanto cuantitativo como cualitativo	1	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	3	1	0	X	1	10
M	Deficiencia en el suministro de agua potable y obsolescencia en las redes de alcantarillado	3	2	1	X	1	0	0	1	0	0	1	1	1	3	0	1	1	16
N	Seguridad, (Inseguridad Comunitaria, requerimiento de presencia policial, Instalación de cámaras, presencia de la sijin).	2	1	1	2	1	1	1	1	0	0	2	1	X	0	3	0	0	16
O	Déficit en el equipamiento en salud al igual que en campañas de prevención y cuidado de la vida de los	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	X	X	0	3	X	9

	habitantes de la Comuna 12																		
P	Desconocimiento del potencial turístico y recreativo de la comuna como elemento fundamental para el desarrollo económico y social del territorio	1	1	1	X	1	1	0	0	2	0	X	1	0	0	0	0	3	11
TOTAL PASIVOS		30	14	11	14	17	14	20	17	18	14	19	9	12	13	8	11	15	

Fuente: Construida en los talleres de ajuste del Plan de Desarrollo comuna 12 con la participación de TRES (3) Consejeros Comunales de Planeación y representantes JAC en General.

5.1. Ubicación de los resultados de la matriz de doble entrada en el plano cartesiano



Fuente: Tabulación de los talleres de ajuste del Plan de Desarrollo comuna 12 con la participación del Consejo Comunal de Planeación de la comuna 12

Activos: son problemas de alta influencia sobre la mayoría de los restantes; pero que no son causados por los otros. En este cuadrante encontramos: Crecimiento desordenado y no adecuado de barrios y de unidades de vivienda en la comuna y Deficiencia en el suministro de agua potable y obsolescencia en las redes de alcantarillado.

Críticos: Se entienden como problemas de gran causalidad, pero a su vez son causados por los demás, requieren de gran cuidado en su análisis y manejo. Allí se encuentran ubicados: Déficit de espacio público en la Comuna 12 tanto cuantitativo como cualitativo y el Deterioro de la malla vial primaria y carencia de la secundaria.

Reactivos: Son problemas sin gran influencia causal sobre los demás; pero que, si son causados por los otros, se utilizan como indicadores de cambio eficiencia. En este grupo clasificaron: Descomposición social (Núcleo familiar, sistema escolar y entorno social) y Contaminación de las principales fuentes hídricas de la comuna

Pasivos: Son problemas de baja influencia causal además que no son causados por la mayoría de los demás. Allí se encuentran: Desconocimiento del potencial turístico y recreativo de la comuna como elemento fundamental para el desarrollo económico y social del territorio, Déficit en el equipamiento en salud al igual que en campañas de prevención y cuidado de la vida de los habitantes de la Comuna 12 e inseguridad comunitaria.

6 Componente estratégico

“El Plan desarrollo de la Comuna 12 es la carta de navegación hacia el desarrollo económico, ambiental, social y cultural del territorio”. Contiene un diagnóstico y un componente estratégico que busca dar solución a las principales problemáticas que afectan la calidad de vida de sus habitantes. No logro ser elaborado participativamente por todos los actores sociales y comunitarios, siendo a su vez un elemento fundamental la inclusion de los sectores sociales representados en el consejo comunal que al momento de actualizar el plan de Desarrollo comunal adoleció de la mitad más uno de sus integrantes.

Se propone avocar como punto de partida desde la escala departamental, la planeacion prospective y compartida a 20 años de la Visión Tolima 2025 que busca la integración de los esfuerzos tanto de los distintos gobiernos municipales y el gobierno departamental, como del sector empresarial, académico y la comunidad, con el propósito de reducir la pobreza, disminuir la desigualdad y aumentar el crecimiento económico; el turismo, la logística, las industrias culturales, un fuerte componente transversal asociado a la ciencia, tecnología e innovación; de la misma manera que el reconocimiento de la energía y la minería como sectores potenciales de la economía. (Visión Tolima 2025, 2013).

Así mismo los escenarios de crecimiento urbano en los horizontes 2030 y 2050 y las estimaciones realizadas para los tres 3 escenarios de crecimiento para el municipio de Ibagué 2050. Incluyendo el Plan de acción Ibagué. Territorio conector, colectivo y competitivo, (Ibagué Sostenible 2037) documentos que, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plantean

una serie de recomendaciones para la ciudad de Ibagué, que se concretan en acciones para las comunas, que contribuirán al cambio que requiere la ciudad. (Misión y Visión)

6.1. Estrategias para el desarrollo y ejecución de los proyectos del plan

- **Promoción y difusión:** socializar y difundir en diferentes escenarios el Plan de Desarrollo utilizando diversas herramientas comunicación, para darlo a conocer tanto administración Municipal y Departamental, como a todos los actores sociales y habitantes de la Comuna 12.

- **Articulación:** promover la articulación de Plan de Desarrollo comunal a los planes de Desarrollo Municipal y Departamental

- **Fortalecer el capital Social:** Impulsar el trabajo conjunto de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias que busca la ejecución de cada uno de los proyectos del plan, para generar un mayor impacto y mejores resultados.

- **Formación:** brindar permanentemente herramientas y procesos de formación a los líderes de la comuna, que les facilite adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para promover la ejecución del Plan de Desarrollo.

- **Gestión:** esta es una estrategia fundamental y debe ser un proceso permanente, el cual no solo se desarrolla con instancias e instituciones públicas; sino que también se debe adelantar con todo tipo de organizaciones que puedan aunar esfuerzos para la ejecución de los proyectos.

Proyectos estratégicos

Los proyectos estratégicos representan las necesidades más sentidas e importantes para la comunidad. Son proyectos considerados como vitales para promover el desarrollo de la comuna y una mejor calidad de vida para sus habitantes. Textualmente el Artículo 21 lo define: "*Se entenderá por proyectos estratégicos todos aquellos que brindan soluciones a problemas estructurales del Municipio, que pueden abarcar una o más unidades territoriales; generando un alto impacto social y por ende un alto costo económico para su ejecución*". (Parte IV. Estructura, finalidad y procedimiento para la formulación y adopción de los planes de desarrollo comunales y por corregimiento. Acuerdo 003 de 2014).

Proyectos no estratégicos

Los proyectos no estratégicos son aquellos que aportan a desarrollo integral del territorio, pero son proyectos de una importancia secundaría con relación a los estratégicos. Se reitera lo indicado en la introducción de este documento, que en su artículo 21 del acuerdo 003 de 2014, define: "*Se entenderá por proyectos no estratégicos todos aquellos que a pesar de generar un alto impacto social para la Comuna o Corregimiento; los beneficiarios están localizados en un sector específico y su costo económico es bajo."*

Tabla 57 Proyectos no estratégicos

PROBLEMAS	SECTOR	OBJETIVOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO	
Falta de consolidación de oferta de servicios turísticos que potencialicen la riqueza de la Riviera del rio combeima. • Falta de escenarios para llevar a cabo eventos y actividades culturales, recreativas	TURISMO SOSTENIBLE • CULTURAL	Articular con las entidades pertinentes UN (1) plan de desarrollo Turístico sostenible • Brindar espacios de participación masiva para eventos culturales y de entretenimiento	Diseño y Promoción de Ruta turística por la Riviera del rio combeima. • Construcción cubierta polideportivo	Diseñar UNA (1) ruta turística que resalte el patrimonio ambiental por la Riviera del rio combeima. • UNA (1) cubierta construida en polideportivo barrio Divino niño y/o Galarza	UNA (1) guía turística implementada sobre el rio combeima y su patrimonio ambiental aportando al crecimiento económico de la comuna 12 • UNA (1) cubierta construida en polideportivo	**ESTRATEGICO** **ESTRATEGICO**	**NO ESTRATEGICO** **X** **NO ESTRATEGICO** **X**

VER ANEXO A ESTE DOCUMENTO

- MATRIZ DE PROBLEMATICAS Y PROYECTOS
- MATRIZ DE CARTOGRAFIA SOCIAL

6.2 Matriz de Problemas e Indicadores

Tabla 58 Matriz de Problemas e Indicadores

COMUNA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	SECTOR	PROYECTO	DESCRIPCION DE META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE LA META	INDICADOR DEL PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								estrategico	no estrategico	
COMUNA 12	Déficiente atención en salud y falta de programas, brigadas, planes en promocion, prevencion, atencion de la salud	Impulsar y garantizar el derecho a la salud por medio de la gestion de los recursos y convenios, ante las entidades gubernamentales, para planes y programas de promocion, prevencion y atencion en salud, consumo de sustancias Psicoactivas, en	SALUD	Promover buenas practicas de salud, formación y acciones eficientes para el cuidado de la salud, de la poblacion en general, especial, (discapacitados) y el adulto mayor,	dotacion de sumistros adecuados para los centros de cuidado de la salud Dotacion y suministros de los centros de salud.	N. de Centros de Salud dotados	2		X	EN EJECUCION
					convenios con entidades gubernamentales para las campañas de promoció y prevencion de buenas practicas en salud.	N. de convenios	3			

	articulacion con la comunidad, lineas de atencion al usuario y de asignacion de citas para la poblacion de la comuna 12			Ejecucion de UN (1) programa de educacion sexual y prevencion de embarazo y de consumo de sustancias sicoactivas al 25% de la poblacion escolarizada, implementandose en las instituciones publicas y privadas, de la comuna 12	N. de estudiantes escolarizados	400		X	
Mejormaiento de la salud pública y de atención al adulto mayor de la Comuna				Programa de atención integral al adulto mayor y a las personas en condicion de discapacidad, Territorio Saludable operando	N de adultos mayores con Atencion integral al adulto mayor y a las personas en condiciuon de discapacidad operando/Impactar el 5%	150			

	Mejorar las condiciones de salud mental de la población de la comuna 12, propiciando el goce efectivo del derecho a la salud con el aprovechamiento del tiempo libre en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad			Programa de aprovechamiento del tiempo libre para jovenes en el 5% de la comuna 12	No Jovenes atendidos	400		x	
				Programa de aprovechamiento del tiempo libre para niños en el 25% entre 5 y 9 años en la comuna 12	N. de niños atendidos	400		x	
				DesarrolloUN (1) programa educativo de cuidado y de preservación de las fuentes hídricas de la comuna 12	N de Programas	1		x	En ejecucion
Deterioro (y contaminacion del rio combeima) de los recursos naturales de la	Proteger, conservar y capacitar a la comunidad en general	AMBIENTE	Prevencion, promocion y proteccion del patrimonio ambiental y	Desarrollar programas que promuevan la protección de la fauna y la	N. de Programas ejecutados	2		x	Sin ejecutar

comuna 12	en conservacion y promocion turistica de sus recursos naturales de la comuna 12		recursos naturales de la comuna 12 para el desarrollo sostenible y economico de su comunidad	flora silvestre de la comuna 12					
				Jornadas de limpieza y descontaminación de quebradas y afluentes de agua	DOS (2) Jornadas comunitarias de limpieza y descontaminación de quebradas y afluentes de agua	El 10 % de la comunidad participa y se beneficia en las diferentes Jornadas de limpieza y descontaminación de quebradas y afluentes de agua		x	Parcialmente ejecutado
	Avanzar hacia la sostenibilidad de la comuna 12 mediante la conservación de las áreas de importancia ambiental		Ibague por la defensa del medio ambiente y el agua / Generación de acciones de cultura ciudadana con educación ambiental para la participación ciudadana y articulación institucional con el fin de contribuir a	UNA (1) politica ambiental implementada con la formulacion y ejecucion de un Plan de accion ambiental y defensa del agua /	Plan de Acción ambiental de la Comuna 12 construido y en ejecución	1		x	sin ejecutar

			una mayor apropiación de los recursos naturales, por parte de la comunidad y disminuir los niveles de contaminación ambiental						
Desconocimiento del tema de gestión del riesgo y atencion de desastres	Adelantar procesos formativos para prevenir el impacto de eventos, desastres naturales y fortalecer la capacidad para enfrentar los desastres naturales	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Prevencion y atencion de riesgos y desastres para mitigacion, atencion y enfrentar los diferentes fenomenos de origen natural de la comuna 12.	Identificar y evaluar las condiciones de riesgo; rutas de evacuación, ubicación de albergues y equipo humano a cargo para minimizar sus efectos negativos en la comuna 12	Un plan de la comuna para la gestion de riesgo	1	x		En ejecucion

Deficiencia en la cobertura de agua potable y saneamiento básico	Implementar UN (1) plan integral de manejo de aguas servidas domiciliarias, residuos y aguas estancadas Gestionar recursos ante las secretarías y entidades correspondientes para la construcción de redes de alcantarillado y desagues.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Construcción y mejoramiento de redes de alcantarillado, desagues y canales de evacuacion. / En la comuna 12 se pondra en marcha el desarrollo del plan integral del manejo de aguas servidas domiciliarias, residuos y aguas estancadas	La Comuna 12 tiene una coberetura de Alcantarillado del 70%	N de Viviendas con cobertura de alcantarillado	4,348	x		SIN EJECUTAR
	mejorar la cobertura de Agua potable en la Comuna 12		Ampliación de las redes del Acueducto en el Municipio de Ibagué	La comuna 12 tiene un deficit del 30% en viviendas sin agua potable	N. de viviendas que requieren de la cobertura	4,388	x		

falta de seguimiento y orientación para el manejo de residuos sólidos.	Implementar UN (1) plan integral de manejo de residuos solidos		implementar programas de educación, manejo y abordaje de residuaos sólidos / En la comuna 12 se formula y ejecuta al menos 1 plan de accion de programa piloto que focalice la solucion del manejo de los residuos solidos an 3 barrios priorizados de la comuna	La comuna 12 contara con 1 programa integral de manejo de residuos solidos	N. de Programas operando y en ejecución	1		x	
Deficiencia en la calidad de servicios como el agua, energía, alumbrado y recolección de basuras.	Alumbrado y alcantarillado público eficiente para nuestra comunidad de la comuna 12	SERVICIOS PÚBLICOS	Implementar proyecto de Tecnología, Innovación e Infraestructura	La comuna 12 contara con UN (1) programa de modernización de alumbrado público y alcantarillado.	N. de Luminarias LED Instaladas y en funcionamiento	ND	X		

Deficiencia en el sistema educativo, carencia de docentes de planta para el continuo proceso educativo y evitar deserción escolar.	Conformar un equipo humano calificado en el secor educativo, para el desarrollo físico mental y psicológico de los ñiños y niñas en la primera infancia comuna 12 E implementar Jornada Unica Escolar	EDUCACIÓN	Capacitación y actualización en el marco de "Educacion de calidad inclusiva para todos" para el cuerpo de docentes de las instituciones educativas de la comuna 12	El 50% de los docentes que conforman la jornada unica escolar de la comuna 12 en un plazo de 18 meses deben estar capacitados y actualizados para ejercer su labor	N de docentes capacitados	100		x	en proceso
			Adecuación de las instalaciones físicas de las instituciones educativas de la comuna 12.	80% de las Instituciones Educativas requieren el mejoramiento o de su infraestructura	N. de Instituciones Educativas mejoradas o adecuadas	10	x		en proceso
DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA	Mejorar la calidad de vida de la población mediante programas	VIVIENDA	Construcción de planes de vivienda de interes social, vivienda digna paa	La comuna 12 tiene un deficit cuantitativo de vivienda del 8,1%	N. de Viviendas nuevas construidas para superar el deficit	1,160	x		SIN EJECUTAR

	de interés social, que generen un benestar general en la comuna 12. Gestionar ante las distintas entidades gubernamentales para implementación de programas de constucción y mejoramiento de de viviendas para la comuna 12		todos en la comuna 12 / Los habitantes de la comuna 12 mejoran su calidad de vida, accediendo a los programas de interes social de vivienda para generar bienestar para la comunidad						
					Adquirir lote para la construccion de 250 viviendas (Asociacion Junta de vivienda Comunitaria)	1	x		
			Gestionar ante el Ministerio de Vivienda desarrollar programa de mejoramiento de vivienda	la Comuna 12 tiene un deficit cualitativo del 4%	N. de viviendas mejoradas	372	x		
Falta de mantenimiento preventivo e infraestructura vial de la comuna 12.	Implementar UN (1) Plan Vial Municipal, actualizado y acorde con las exigencias de la comuna 12, con las	TRANSPORTE	Movilidad sostenible e incluyente para el disfrute de la comunidad y visitantes de la comuna 12	Formular y desarrollar 1 plan de mantenimiento preventivo y mejoramiento de infraestructura vial en la comuna 12	Plan de mantenimiento preventivo de mejormaiento de infraestructura vial en ejecución	1	x		En proceso

	obras de infraestructura vial proyectadas en Encuentro Ciudano que permitan priorizar las vías a intervenir, y de igual forma, generar el cumplimiento de las normas establecidas en materia vial.								
Deterioro de la malla vial de la comuna 12	Mejorar y recuperar la malla vial de la comuna 12, facilitando la movilidad y el acceso al territorio de los habitantes y visitantes		Garantizar la movilidad con eficiencia y seguridad mejorando las vias para los habitantes de la comuna 12	Mejoramiento de la señalización de la vía panamericana principal y de las vias de acceso a la comuna 12 / Diseñar UN (1) diagnostico (linea de base) sobre el estado de la via	N. de planes de accion en ejecución	1	x		parcialmente ejecutado

				panamerica y de las vias de acceso de la comuna 12					
Falta de mejoramiento de Tecnologia e innovacion y TIC	Financiación de proyectos de modernización de infraestructura urbana, modernización industrial, fortalecimiento de capital social, así como de proyectos de ciencia, tecnología e innovación	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Cubrimiento del deficit de puntos virtuales y digitales para dotar a la comuna 12 de un punto de conectividad wifi y biblioteca virtual	Se avanzara en la implementacion de herramientas tecnologicas para la innovacion de sistemas de conectividad eficientes en la comuna 12 / El 5% de la poblacion de la comuna accedera a programas de alfabetizacion digital	N. de Puntos Wi Fi instalados en la Comuna	3		x	
					N de Bibliotecas dotadas con redes wifi y acceso a las tecnologias de la informaición	2			

Falta de consolidación de oferta de servicios turísticos que potencialicen la riqueza de la Riviera del rio combeima.	Articular con las entidades pertinentes UN (1) plan de desarrollo Turístico sostenible		Diseño y Promoción de Ruta turística por la Riviera del rio combeima.	Diseñar UNA (1) ruta turística que resalte el patrimonio ambiental por la Riviera del rio combeima.	politica de turismo cultural implementada hacia la identidad y desarrollo competitivo del patrimonio natural del Rio combeima.	1		x	Sin ejecutar
FALTA DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN, MANEJO DEL TIEMPO LIBRE Y EL CUIDADO DE LA POBLACIÓN DE NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, TERCERA EDAD Y MUJERES	Desarrollo recreativo de nuevas actividades que plantean el uso del ocio, tiempo libre y voluntariado, desde los colectivos sociales	RECREACIÓN Y DEPORTE	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamientos comunitarios para implementar iniciativas intergeneracionales hacia el deporte la recreación y la cultura de los habitantes de la comuna 12	Realizar gestión ante el IMDRI para que desarrollen programas de aprovechamiento del tiempo libre para todas la edades	Crear una escuela deportiva con su respectiva dotación. En 23 barrios de a comuna	23		x	
				mejorar el deficit de escenarios deportivos en un 20%	Construir 5 nuevos escenarios deportivos en la Comuna 12	5	x		

				Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamientos comunitarios destinados al deporte la recreación y cultura de la comuna 12	El 20 % de los equipamientos para escenarios deportivos y recreativos recuperados y dotados para el disfrute de la comunidad	3	x	x	
				Mejorar la coberetura del fomento del deporte y la recración en la comuna 12 en un 13% de la población de niños y jóvenes / Se implementaran al menos 3 programas para fomentar la paz por medio de la practica del deporte, recreacion y cultura para la poblacion	N. de Personas atendidas	1,000	x	x	

				en general. N. de niños y jóvenes vinculados al programa					
Falta de escenarios para llevar a cabo eventos y actividades culturales, recreativas	Brindar espacios de participación masiva para eventos culturales y de entretenimiento		Construcción cubierta polideportivo	UNA (1) cubierta construida en polideportivo barrio Divino niño y/o Galarza	N de mejoramientos	1	x	x	
Déficit de espacio público tanto cualitativo como cuantitativo por invasion en la construccion de edificaciones particulares	Gozar del Espacio publico para el bien comun		Recuperacion y adecuacion y mantenimiento del espacio publico para promover la participacion en el desarrollo de la poblacion de la comuna	El %15 de los espacios publicos son restaurados y dotados para el disfrute de la comunidad	N de escenaros deprotivos mejorados y adecuados	ND	x		Parcialmente ejecutado

			12						
Vulneracion de los derechos humanos por inseguridad, incremento de criminalidad, delincuencia	Fortalecer mecanismos de proteccion de los derechos humanos y las acciones legales para las garantias de seguridad, convivencia y paz en la comuna 12	JUSTICIA Y SEGURIDAD	Implementar UN (1) plan integral de convivencia y paz con las organizaciones y establecimientos encargados de la proteccion y garantia de los Derechos Humanos y la seguridad	Fortalecimiento del plan de seguridad, convivencia y paz a traves de un programa educativo para la prevencion y atencion de los diferentes problemas de seguridad de la comuna 12 / El %15 de los participantes en los planes y convenios interinstitucionales para la seguridad conforman una red de apoyo organizada operando	N. de redes de apoyo conformadas	ND	x		**Sin ejecutar**
					Realizar una (1) campaña para la prevencion y atencion, de factores de riesgo a los que estan expuestos en la comunidad	1	x		Sin ejecutar
					Promover y gestionar los recursos para lograr la puesta en marcha de una casa de justicia en la comuna 12 / Casa de la	1	x		Sin ejecutar

				para la proteccion y seguridad de los habitantes de la comuna 12	justicia construida				

7.BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO 116. (2000). *POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO DE IBAGUE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.* Ibagué.

Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA. (2008). *Inventario, tenencia y accesibilidad de la vivienda en la ciudad de Ibagué.* Ibagué.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Planeación Municipal. Acuerdo de Revisión Ajuste Plan de Ordenamiento Territorial 2013.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Salud. (2012). Estudios USI.

Decreto 1000-0823. (2014). *DECRETO DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 1000-0823.* Ibagué.

Decreto 1504 . (1998). *Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.* Bogotá: Diario Oficial No. 43.357.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2006). *Ciudades amables.* Bogotá.

Financiera del Desarrollo-FINDETER. (2018). *Ibagué Sostenible 2037. Territorio conector, colectivo y competitivo.* Ibagué.: Panamericana Formas e Impresos S.A.

Haupt, A., & Kane, T. (2003). *Guía rápida de población.* Washington D.C: Population Reference Boreau.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2011). *índice de Calidad Ambiental Urbana.* Bogotá.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. . (2004). *Guía Metodológica 2. Elementos Poblacionales para el ordenamiento territorial. Bogotá.* Bogotá.

Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS DULIMA- (2019). MIAS DULIMA. Ibagué.

Policía metropolitana de Ibagué (2019). Equipo de direccionamiento local mnvcc. Ibagué junio del

Plan Estratégico de Desarrollo de la Comuna 9 (2012) Fundación Social. Ibagué

República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE. (2006). *Diseño conceptual y metodológico Censo General* (2005). Bogotá.

Superintendencia de Servicios Públicos,. (2009). *Concepto unificado SSPD-OJU-2009-10.* Pasto.

SISBEN (2019). SISBEN III Ibagué. Base de datos corte Abril 2019.

Comuna 12

Alcaldía Municipal
Ibagué

por
IBAGUÉ
con todo el corazón

ibaguécapital
musical